



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 69

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1477** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre calendario para la mejora del REF en sus aspectos económicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1478** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre responsabilidad del presidente del Gobierno respecto de decisión que respeta el ordenamiento jurídico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1484** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos publicados sobre los indicadores del mercado laboral, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1485** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los créditos referidos a la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1473** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las declaraciones del ministro Wert respecto del copago en la educación pública no obligatoria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1453** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos con el Gobierno de España para la actualización de los aspectos fiscales del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-1481** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre incremento del gasto público por creación de la Agencia Tributaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-1312** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consumo responsable en la adquisición de bienes, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-12.

1.9.- **8L/PO/P-1407** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración de Radio Televisión Canaria con el Clúster Audiovisual de Canarias para apoyar la producción audiovisual, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1471** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el gravamen a la importación de los estuches para la comercialización de huevos, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-1479** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre regulación de los alquileres vacacionales, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-1480** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre instalación de antena para cobertura a los servicios de seguridad y emergencias en Aguas Verdes, Betancuria, dirigida al Gobierno.

1.13.- **8L/PO/P-1474** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la cuota del atún rojo asignada a la flota canaria en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-1384** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre los efectos del Programa Estatal de Artes Escénicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1454** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la práctica del deporte por las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1468** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el pago a los afectados por la Hipoteca Joven, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-1475** Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de acogimiento familiar para menores en régimen temporal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **8L/PO/P-1410** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los objetivos de gestión del Plan Anual de Políticas de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-1482** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre los datos de desempleo registrados de mayo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.20.- **8L/PO/P-1483** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre las conclusiones del Comité de Expertos sobre la ordenación del turismo y del territorio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-1510** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planificación de los talleres de inmersión lingüística de julio y agosto de 2014.

2.2.- **8L/C-1565** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusiones del Programa Nacional de Reformas 2014 del Gobierno de España.

2.3.- **8L/C-1597** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, a petición propia, sobre el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España sobre la Renovación Económico Fiscal (REF).

2.4.- **8L/C-1593** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Popular, sobre la nueva Oficina Judicial.

2.5.- **8L/C-1571** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Mixto, sobre medidas extraordinarias ante la situación del sector del tomate de exportación.

2.6.- **8L/C-1596** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre las exportaciones del sector agrario, agroalimentario y pesquero.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 128, de 10 de junio de 2014.)

Sumario

Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.

8L/PO/P-1477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CALENDARIO PARA LA MEJORA DEL REF EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO DE DECISIÓN QUE RESPETA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente, el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) interviene para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS PUBLICADOS SOBRE LOS INDICADORES DEL MERCADO LABORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Tras dar a conocer la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para contestarle. El señor diputado vuelve a hacer uso de la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1485 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CRÉDITOS REFERIDOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) enuncia la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO WERT RESPECTO DEL COPAGO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA NO OBLIGATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle.

8L/PO/P-1453 DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 14

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 1.6 se aplaza.

8L/PO/P-1481 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DEL GASTO PÚBLICO POR CREACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 15

Da lectura a la pregunta el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular). Seguidamente, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSUMO RESPONSABLE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-12.

Página... 16

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-1407 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN CANARIA CON EL CLÚSTER AUDIOVISUAL DE CANARIAS PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 17

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

8L/PO/P-1471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL GRAVAMEN A LA IMPORTACIÓN DE LOS ESTUCHES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 19

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos intervinientes vuelven a hacer uso de la palabra para replicar.

8L/PO/P-1479 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DE LOS ALQUILERES VACACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 20

Lee la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular), y, seguidamente, interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INSTALACIÓN DE ANTENA PARA COBERTURA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN AGUAS VERDES, BETANCURIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) da conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spinola). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CUOTA DEL ATÚN ROJO ASIGNADA A LA FLOTA CANARIA EN 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 23

Argumenta la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para responderle.

8L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

La señora Galván González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1454 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

Tras exponer la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PAGO A LOS AFECTADOS POR LA HIPOTECA JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1475 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PARA MENORES EN RÉGIMEN TEMPORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) enuncia la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1410 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Formula la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). A continuación, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) hace uso de la palabra para responderle. La señora diputada toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DATOS DE DESEMPLEO REGISTRADOS DE MAYO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 31

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) enuncia la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TURISMO Y DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

Lee la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para responderle. El señor diputado interviene para replicar, lo que provoca una nueva respuesta de la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 34

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente forma: se debatirán a continuación los puntos números 2.1 y 2.4, y se posponen a la sesión de la tarde los puntos números 2.2 y 2.3.

8L/C-1510 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE JULIO Y AGOSTO DE 2014.

Página... 34

Presenta la iniciativa el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para aportar la información que se demanda. Fijan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Vuelve a intervenir el señor vicepresidente para referirse a lo expuesto por los grupos.

8L/C-1593 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL.

Página... 42

El señor Moreno Bravo (GP Popular) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa. El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) interviene para proporcionar la información que se solicita. Manifiestan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular). El señor consejero hace nuevamente uso de la palabra para responder a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 51

La Presidencia señala al Pleno que el orden del día ha sido modificado de la siguiente manera: primero se verá el punto número 2.3 y, a continuación, el 2.2.

8L/C-1597 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA RENOVACIÓN ECONÓMICO FISCAL (REF).

Página... 51

Interviene para dar a conocer el motivo de la comparecencia el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular). Para hacer referencia a lo expuesto por los grupos, toma la palabra el señor consejero.

8L/C-1565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2014 DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Página... 62

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hace uso de la palabra para explicar la iniciativa. El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para aportar la información que se ha solicitado. Muestran la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Rodríguez Pérez (GP Popular), y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las cuestiones planteadas.

8L/C-1571 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN.

Página... 71

Para su exposición, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para proporcionar la información que se demanda. Fijan el criterio de los grupos la señora Galván González (GP Socialista Canario), el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Vuelve a hacer uso de la palabra el señor consejero para hacer referencia a lo dicho por los grupos.

8L/C-1596 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.

Página... 78

Toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular) para presentar el contenido de la iniciativa. Seguidamente, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para informar sobre lo que se ha planteado. En el turno de fijación de posición de los grupos hacen uso de la palabra el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). El señor consejero interviene de nuevo para referirse a lo expuesto por los grupos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vamos a comenzar esta sesión plenaria. Por favor, ocupen sus escaños.

(Pausa.)

Como les decía, comenzamos esta sesión plenaria. Si me lo permiten, señorías, muy brevemente, quería decirles, porque así me lo ha pedido la asociación de donantes, que diera cuenta de que hoy está el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, está instalado en nuestras dependencias tratando de captar donaciones de sangre—está en la planta baja, en la biblioteca—, y que se celebra el décimo aniversario de este acto en el Parlamento de Canarias. Expresarle personalmente nuestro agradecimiento, en nombre de todos y todas, al director del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia. El próximo sábado se celebra el Día Internacional del Donante de Sangre, que es una acción promovida por la Organización Mundial de la Salud. Darles cuenta de esto y de la importancia que tiene este tipo de actuaciones.

También, me lo han recordado los compañeros de Mesa, que, aunque no está presente, le traslademos el más sentido pésame a doña Astrid Pérez por el fallecimiento de su padre estos días pasados, que hoy es el funeral. Así lo hacemos y cuando ella venga tendremos la oportunidad de hacerlo personalmente.

Entramos en el orden del día, señorías, y en las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CALENDARIO PARA LA MEJORA DEL REF EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La primera, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hoy conoceremos por parte del Gobierno, en una comparecencia solicitada por el consejero, cómo han culminado los trabajos con el Gobierno de España en relación al Régimen Económico y Fiscal en su apartado o en los aspectos fiscales. Pero, paralelamente, desde hace ya varios meses, también el Gobierno viene trabajando en un documento que, según información facilitada también por el consejero Javier González en comisión, se le ha trasladado al presidente del Gobierno un documento de mínimos, siguiendo la estructura del documento aprobado en este Parlamento de Canarias, en lo que son los aspectos económicos.

Me gustaría saber cuál es el calendario que se tiene previsto a partir de ahora para poner en marcha algunas de esas medidas. Recuerdo que lo que decía el documento del Parlamento era el mantenimiento de una significativa menor presión fiscal, que los costes de la actividad económica no sitúen al archipiélago en situación de desventaja y que la existencia de un régimen específico no sea motivo para la disminución del volumen de gasto público estatal. También teníamos, en esos aspectos económicos, el fomento del empleo y la cualificación profesional; la actual dependencia energética, como uno de los problemas a tener en cuenta, ahora que estamos hablando también de los perjuicios del petróleo; todos los temas relacionados con el transporte; las telecomunicaciones; las medidas también que iban encaminadas al sector turístico; las de ámbito ambiental, donde poníamos el acento también en la gestión sostenible de los residuos o la emisión de gases de efecto invernadero; temas específicos para el archipiélago. O destacar también que el cumplimiento de las inversiones y la financiación del Estado en Canarias nunca se encontrara por debajo de la media de las comunidades autónomas; y que tendría que garantizarse una norma—habíamos dicho también con rango superior a la actual— y en ese sentido planteamos que la reforma del Estatuto de Autonomía era el mejor encaje para garantizar los objetivos del Régimen Económico y Fiscal.

En definitiva, ¿cuál es el calendario que se tiene para iniciar y culminar ahora los aspectos económicos del REF?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, una vez cerrados los aspectos fiscales, que era el aspecto en el que más prisa teníamos por los cambios que se van a producir en el seno del Colegio de Comisarios de la Unión Europea, estamos trabajando más intensamente en lo que significa la actualización, después de veinte años, de los aspectos económicos del REF, que no se tocan desde el año 2004.

En ese sentido, se han llevado a cabo distintas reuniones sectoriales en Canarias en los meses de enero y febrero, que dieron lugar a una cumbre, celebrada en Presidencia del Gobierno, en la que participaron los siete cabildos, la Fecam, los dos rectores de nuestras universidades, las organizaciones empresariales, los dos secretarios generales de las organizaciones sindicales más representativas, las organizaciones agrarias, las patronales turísticas, es decir, una amplia representación del mundo socioeconómico del archipiélago. Y consensuamos un documento, un documento aprobado por unanimidad, que ha sido remitido al presidente del Gobierno de España a finales del mes de abril. Ese documento contempla una serie de principios encaminados a actualizar, a poner al día, a mejorar las condiciones de los aspectos económicos del REF.

En los aspectos económicos del REF se contemplan algunas que usted ha citado expresamente, pero podría entrar la gestión de los puertos y los aeropuertos, y podría, de hecho se contempla, todo lo que significa la ayuda a la desalación del agua, la ayuda al costo de la energía, todo lo que tiene que ver con la política relacionada con el transporte, tanto de pasajeros, lo que significa la bonificación al transporte de pasajeros, como la ayuda al transporte de mercancías. Es decir, eso hay que actualizarlo y objetivarlo.

El calendario a partir de este momento..., voy a iniciar una nueva ronda, primero sectorial, con todos los que participaron en el primer acuerdo alcanzado, una ronda sectorial, con un texto ya articulado, que el objetivo del Gobierno es que se pueda presentar a este Parlamento a lo largo de los próximos meses. Un texto articulado para que sea debatido y remitido al Gobierno de España, con un REF económico que responda a las nuevas necesidades que tiene Canarias de un modelo económico más sólido, más consolidado, más diversificado y que de verdad el REF, la parte económica, resuelva o dé respuesta a los aspectos para los que fue creado el REF, que es que compense claramente la situación de desventaja que tenemos como consecuencia de la lejanía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO DE DECISIÓN QUE RESPETA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿es usted consciente de la irresponsabilidad en la que incurre como presidente del Gobierno de Canarias al incitar la rebelión a la sociedad canaria contra una decisión que respeta plenamente el ordenamiento jurídico?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, soy plenamente consciente de que, como presidente del Gobierno de Canarias, tengo que defender por encima de cualquier cosa los intereses de esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, el pasado 29 de mayo, tras conocerse el sentido positivo de la declaración de impacto ambiental, usted, en su calidad de presidente del Gobierno de esta comunidad, confesó públicamente –para que todos lo recordemos– su deseo de propiciar una rebelión absoluta contra la autorización de los sondeos. Pero, claro, no contento, no satisfecho con incitar esa rebelión, ante un procedimiento, insisto, que cumple con la legalidad, veinticuatro horas más tarde hace gala de su sectarismo político con un discurso plagado de descalificaciones tendenciosas, impropio a todas luces del presidente del Gobierno regional, sobre todo en el marco de un acto institucional que pertenece a todos, señor Rivero, no a usted, no a sus ideas, pertenece a todos los canarios. Pero, claro, es que una vez más confundió Canarias con Coalición Canaria; confundió el Día de Canarias con el día del nacionalismo oficialista y amarrado al poder que usted representa, señor Rivero.

Pero, claro, es que usted tiene que saber que la alternativa a aquello que no le gusta y que además cumple con un procedimiento no es incitar a la rebelión ni alimentar la desobediencia. Un presidente, el presidente del Gobierno de Canarias, no hace eso; no es su papel institucional como presidente del Gobierno de Canarias. Usted, ese día, el Día de Canarias, habla dirigiéndose a toda Canarias. Está representando a esta comunidad, está hablando y representando a todos. Lo hace en nuestro nombre, en el nombre de todos los canarios; le insisto, no en el suyo propio.

Pero, claro, es que usted olvida que usted representa a esta sociedad, ¡a todos!, representa a todos los canarios. Mire, representa a los que pensamos como usted y a los que no pensamos como usted. De verdad, no es necesario que lo comparta, pero sí que lo respete, es necesario que respete a los que no pensamos como usted.

Por lo tanto, señor Rivero, yo le aconsejo, me permito aconsejarle hoy que deje sus desahogos para que los haga dentro de su partido, pero que no ponga a esta comunidad autónoma al servicio –se lo vuelvo a insistir hoy– de su carrera por la candidatura.

Mire, queda menos de un año para finalizar esta legislatura. Yo lo que le pido es que sobrelleve este tiempo al frente del Gobierno con la dignidad debida. Usted sabe que está obligado a ello, lo sabe, y yo espero que así lo haga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, quienes faltan al respeto a este pueblo son ustedes. Es el ministro, el jefe de filas de ustedes, y ustedes, los componentes del Partido Popular. Faltan al respeto a este pueblo porque precisamente, en la declaración de impacto ambiental, esperan a que transcurran las elecciones europeas y unas horas antes de la celebración de nuestro día, del Día de Canarias, provocan a este pueblo con una especie de tomadura de pelo, pensando que estamos ante un puente largo y que iba a pasar desapercibida esa presentación por parte del secretario de Estado de la declaración de impacto ambiental.

Pero si usted quiere que le diga de verdad lo que pienso, pienso de verdad, pienso de verdad que esa declaración de impacto ambiental está cocinada, y pienso de verdad, y lo voy a decir ante la Cámara, que se está cocinando una declaración de impacto ambiental en sentido negativo para Baleares. Y entonces estaremos en una situación de máxima tensión en las relaciones de Canarias con el Estado. Ha contribuido más, ha contribuido más la soberbia de un ministro en Madrid, ha contribuido más a distanciar a Canarias del Estado que todo el trabajo que se viene haciendo por parte de algunos durante quinientos años. Y esa responsabilidad, esa responsabilidad de esos desafectos a los que yo me he referido en otro tiempo, y espero trasladar a las altas instancias del Estado, de ese desafecto, los únicos culpables, los únicos culpables son ustedes. Ustedes, por entender a este pueblo como menor de edad, por los abusos cometidos, por el avasallamiento y por intentar, si usted quiere, por intentar aprovecharse de los recursos de Canarias poniendo en riesgo el futuro de las nuevas generaciones de canarios, por permitir esquilmar y aprovecharse de los recursos que nos pertenecen a nosotros, a los que vivimos en este archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS PUBLICADOS SOBRE LOS INDICADORES DEL MERCADO LABORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días.

Este es el problema más importante de la sociedad canaria: 32,55% de gente en desempleo, que lo necesita y no puede trabajar. Hay elementos positivos en la situación de la macroeconomía, en la evolución del PIB, de las bolsas, de las cuentas de resultados de los bancos, de la prima de riesgo, pero seguimos en una crisis social imperdonable, inaceptable, que son estas tasas de desempleo. Yo quiero conocer qué valoración hace el señor presidente, su Gobierno, sobre la situación del mercado laboral y sus distintos indicadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, cuando se tiene una tasa de desempleo como la que tenemos, no se puede estar satisfecho. No podemos estar contentos. Pero usted me dice que haga una valoración –es la pregunta– de los últimos datos que se conocen, y los últimos datos que se conocen son esperanzadores, en el sentido de que están caminando en una línea que parece que en este caso se empieza a consolidar un cambio de ciclo económico. El paro registrado en el último interanual de mayo ha descendido en 21.950 personas, hay 19.500 afiliados más a la Seguridad Social; por lo tanto, parece que la tendencia vamos a calificarla de esperanzadora pero aún insuficiente, teniendo en cuenta la alta tasa de desempleo que tenemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Efectivamente, hay algunos elementos positivos, porque creo que hemos tocado fondo. Los datos de mayo son malos, lo son habitualmente. Los datos de los meses de este año no son buenos, ni en empleo ni en Seguridad Social, pero en el interanual efectivamente hemos mejorado.

Pero yo quiero llamar su atención sobre el 32,5% de los que siguen en desempleo. De estos el 67% son ya parados de larga duración, más de un año, pero de este colectivo el 64% lleva más de dos años en paro, y esto significa cronificación, enquistamiento, dificultades para recuperarse en el mercado laboral. Este es un drama terrible sobre el que hay que actuar.

Las familias con todos los miembros en paro han aumentado en el último año en 13.400 familias. Para que se haga una idea, señor presidente, el Plan de Empleo Social, en su máxima expresión, deja fuera de estas 136.000 familias al 98%. El 98% de las familias que tienen a todos sus miembros en paro no tienen ninguna posibilidad de ingresos, ni con el Plan de Empleo Social.

Es evidente que la economía canaria tiene un problema relevante, y es que a pesar de su crecimiento, y es que a pesar de elementos muy positivos, el del turismo sin duda –en los cuatro primeros meses del año 13,1% más de visitantes, 17,7% más de facturación–, seguimos sin arrastrar la generación de empleo. Y mientras tanto solo hay un camino, que es proteger a las familias, protección social, y las raquílicas políticas de este Gobierno no nos permiten ningún panorama halagüeño. Ya le digo, 98% de las familias con todos los miembros en paro, sin ninguna posibilidad de ingresos, ni con el Plan de Empleo Social.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, indudablemente hemos vivido unos años, estamos viviendo unos años muy duros y muy difíciles, ¿no? Los objetivos que nos hemos marcado desde el Gobierno en primera instancia han sido favorecer todas aquellas políticas que impidieran que se produjeran fracturas sociales en Canarias, o, si quiere, dicho de otra manera, políticas que favorezcan la cohesión social, y hemos apostado, a pesar de la limitación de recursos, de una forma decidida, por priorizar todo lo que tiene que ver con los servicios esenciales en Canarias, la sanidad, la educación y las políticas sociales, que han posibilitado mantener esa cohesión social.

Pero paralelamente hemos estado trabajando –y los efectos de ese trabajo empezarán a verse de una forma muy clara y contundente en este segundo semestre del año y especialmente en el próximo año 2015– en una estrategia de crecimiento económico, que tiene dos distancias, digamos. Una media distancia, que es el año 2020, y otra más inmediata, que es el año 2014, el 2015, porque no podemos esperar al 2014, para consolidar un modelo más diversificado de la economía canaria. Y el corto plazo está asociado, está en la estrategia asociado a lo que es turismo-construcción, todo lo que signifique la rehabilitación y la renovación, que en estos momentos ha utilizado ya más, en créditos, más de 1.000 millones de euros, y que estoy absolutamente convencido de que a lo largo de estos próximos meses va a activarse de una forma muy importante un sector que ha significado mucho para la economía de Canarias, que a corto plazo es el que nos puede generar empleos en masa, que es el sector de la construcción, fruto de esa estrategia de crecimiento que hemos llevado a cabo trabajando en estos últimos años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-1485 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CRÉDITOS REFERIDOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, dirigida también al señor presidente del Gobierno, por parte de doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Buenos días.

Señor presidente, ¿se han hecho efectivos los créditos del Estado para paliar la lucha contra... para paliar no, para fomentar la lucha contra la violencia de género en Canarias y que corresponden al Gobierno de Canarias?, ¿se han hecho efectivos, están en las arcas del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como usted sabe, todo lo que significan políticas que tienen que ver con la igualdad de nuestra sociedad, todas las políticas que tienen aspectos sensibles desde el punto de vista social, han sido recortadas drásticamente por parte del Gobierno del Partido Popular. Me refiero desde la sanidad, la educación, la dependencia y también lo que significan las políticas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, ¿no?

Pero, en concreto, respondiendo a su pregunta, mire, en el año 2013 la Conferencia Sectorial de Igualdad, para hacer el reparto de los recursos para atender los programas presentados en la lucha contra la violencia de género, pues, se celebró en junio, el 17 de junio en concreto, y el acuerdo del Consejo de Ministros para poner en marcha esos programas fue el 31 de octubre, con lo que prácticamente fue a final de año cuando llegaron esos recursos. Que, por cierto, eran pocos y llegaron mal; pocos porque apenas significan 215.000 euros para Canarias. En el año 2014, aún no se ha reunido la Conferencia Sectorial de Igualdad. Por lo tanto, teniendo en cuenta que, una vez que se reúna la Conferencia Sectorial de Igualdad, tiene que ir al Consejo de Ministros, pues, vamos a estar otra vez en el límite del tiempo para poder ejecutar estos programas.

Afortunadamente, afortunadamente, las familias, las mujeres afectadas por la violencia de género en Canarias cuentan con el compromiso del Gobierno y de los siete cabildos de Canarias. El Gobierno y los siete cabildos de Canarias aportan 9 millones. En contraposición a los 215.000 euros que pone el

Gobierno de España, nosotros aportamos 9 millones a la lucha contra la violencia de género: 5 millones, aproximadamente, el Gobierno de Canarias, 4 millones de euros los siete cabildos del archipiélago. Y los recursos, no solamente no se han ingresado los de este año, los que vienen del Estado, sino que, para más precisión, no ha habido todavía ninguna convocatoria de la Conferencia Sectorial de Igualdad para ver qué recursos nos corresponden y cuándo los aprueba el Consejo de Ministros, para poder ser incorporados a los presupuestos de Canarias y, por lo tanto, ser ejecutados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Aquí no estamos hablando de recursos naturales, que son importantes; estamos hablando de la vida de las personas y estamos hablando de proteger la vida de aquellas mujeres que, en el ámbito familiar, corren riesgos todos los días. Y son necesarios los fondos. Yo sé que no tengo que convencer al Gobierno de Canarias, porque, como usted ha dicho, insiste...; y en el Instituto de la Mujer ha mantenido los fondos en la lucha contra la violencia de género y que ha tenido la complicidad de los cabildos, algunos más tarde, otros lo tienen más claro. Sé que es verdad.

Pero aquí sí que tenemos que ser firmes, porque estamos hablando de la vida de la mitad de la población de Canarias y de España. Y después de ver las medidas que el Gobierno del Estado, como puede ser sacar del ámbito municipal todos aquellos recursos –quiere decir, asistencia psicológica, asistencia jurídica, protección a la víctima–, del ámbito que más cercano tienen las víctimas y del que se agarran, esa es una de las medidas que el Gobierno del Estado ha echado para detrás y que desde luego es imprescindible para luchar contra la violencia de género y para instar a las mujeres a que denuncien y no dejarlas solas en su periplo y en su denuncia, desde luego es una insensibilidad que raya ya en lo macabro, raya en lo macabro. Que luego, además, planteen la supresión de Educación a la Ciudadanía, sabiendo que la Fundación ANAR, con la que hace un convenio el Gobierno del Estado, el Gobierno de Zapatero, sí, desde el año 2009, para que haga un seguimiento de cómo influyen las nuevas tecnologías en la lucha contra la violencia de género y que dice el informe que va en aumento en la juventud, la cuestión de violencia de género y nuevas tecnologías y que además se suprima la Educación a la Ciudadanía es otra cuestión que habría que plantearse seriamente.

Nosotros sabemos que el Gobierno de Canarias está haciendo su trabajo, pero aquí hay que exigir con firmeza a la conferencia sectorial y a la ministra de Sanidad que esto es cuestión de vida, que es cuestión de supervivencia de un sector de la población, que no se trata de empleo, porque las mujeres muertas no pueden trabajar, y que están corriendo el riesgo todos los días en su familia, y ahí sí que no podemos dar nuestro brazo a torcer, señor presidente. Mantenga las políticas, pero...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, trece segundos le quedan, si quiere decir algo (*El señor presidente del Gobierno señala que no*). Nada, muchas gracias.

8L/PO/P-1473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO WERT RESPECTO DEL COPAGO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA NO OBLIGATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas al Gobierno: del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Bienvenido, compañero Víctor, nuevamente a esta sede parlamentaria.

El pasado mes de marzo salió a la luz un informe del comité de expertos creado para valorar la reforma fiscal del Estado, coordinado por el catedrático Manuel Lagares, el cual era partidario de que las comunidades autónomas pudieran tener más capacidad para establecer copago en los servicios públicos

que prestan, como la sanidad y la educación, mejorando así su capacidad de financiación de tales servicios. Eso sí, todo ello dentro de unos límites mínimos establecidos por la Administración central para todas las comunidades para asegurar una adecuada planificación del gasto.

A raíz de ese informe, el ministro Wert dejó caer en el Congreso de los Diputados que le parece buena idea reflexionar sobre el copago en la fase educativa no obligatoria –la educación de cero a tres años, bachillerato, formación profesional y niveles no universitarios– para mejorar la equidad y justicia del sistema. ¡Chúpate esa! –como dirían los miembros del mentidero de mi pueblo–: ¡para mejorar la equidad y la justicia de nuestro sistema educativo! ¿Una forma muy interesante de valorar la equidad?, bueno, igual que valoran positivamente la aplicación de la Lomce, los recortes de las becas, las notas de corte para la exención de matrícula, las reivindicaciones de los erasmus, la subida de las tasas universitarias, etcétera, etcétera. ¡Todo encaminado, señorías, a la mejora de la equidad!

Visto que el ministerio basa su alegato en este criterio, que viene enmarcado en la Constitución, que establece, en su artículo 27.4, sobre la condición gratuita y obligatoria de las enseñanzas básicas, pero matizó que otra cuestión es la reflexión que se refiere a las enseñanzas que no tienen condición de obligatoriedad. Tiemblo al pensar que el Partido Popular y su Gobierno hagan otra ocurrencia más, o apoye una ocurrencia más de su ministro menos valorado, y que después de reflexionar intenten aplicar esta nueva medida.

Visto el compromiso del Partido Popular con su ministerio y su ministro para acabar con lo público, en este caso con la enseñanza pública, es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿cuál es la postura del Gobierno de Canarias ante las declaraciones del ministro Wert en las que no descarta el copago educativo en la enseñanza obligatoria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias rechaza con rotundidad la pretensión de introducir el copago, o, mejor dicho, el repago, en esos niveles del sistema educativo en España y por supuesto en Canarias, y afirma el Gobierno de Canarias que en Canarias nos opondremos a que se introduzca tal medida, tanto en el conjunto de España y, por supuesto, no la admitiremos en Canarias.

No se trata de un problema de recaudación en este caso, estamos ante un problema donde hay una vieja pretensión ideológica que altera, en mi opinión, los principios del pacto constitucional. En nuestro texto constitucional, la educación es un derecho fundamental y lo que se está intentando colar por la puerta de atrás, con ese supuesto debate de reforma tributaria en materia educativa, es que los estudiantes que, por ejemplo, tienen una oferta universalizada en el ámbito de la enseñanza no obligatoria, como por ejemplo en Canarias el 2º ciclo de la Enseñanza Infantil o las enseñanzas de Bachillerato u otro tipo de modalidades, tengan que pagar una parte de lo que cuesta, lo que entiende el Gobierno de España que es un beneficio privado, porque eso es lo que está detrás de esta idea. Es una vieja idea de la derecha anglosajona, de la ultraderecha anglosajona, que ya la han intentado colar en algunos lugares, y ahora la intentan colar en España.

Rotundamente no a este repago, y es que los ciudadanos tendrían que pagar doblemente por un servicio fundamental, es decir, pagan sus impuestos y además deben pagar en virtud de esta perversa idea de que están recibiendo un beneficio privado por el que deben contribuir también a pagar doblemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1453 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta se ha presentado un escrito aplazándola, la 1453.

8L/PO/P-1481 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DEL GASTO PÚBLICO POR CREACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y, por lo tanto, corresponde ahora la 1.481: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho –la pregunta anterior se había aplazado, don Miguel–, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.
Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.
Señor consejero, ¿está usted en condiciones de garantizarnos que la creación de la Agencia Tributaria Canaria no va a suponer un incremento del gasto público?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.
Señor Cabrera, la mera creación de la Agencia Tributaria no supondrá ningún incremento del gasto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor consejero, usted no sabe mentir.
Mire, la ocultación siempre conduce a sospechas y la casuística nos dice que siempre la creación de un nuevo ente público produce de por sí un incremento del gasto público.

En el pleno del pasado día 7 de mayo, yo ya denuncié el oscurantismo del Gobierno en cuanto a la implantación y funcionamiento de la Agencia Tributaria Canaria. Tampoco descubría nada nuevo: su propia dirección general ya lo había denunciado y el Consejo Consultivo ya lo había denunciado. Por lo tanto, no fue el descubrimiento de las Américas, sus propios órganos le habían advertido, señor consejero (*Abandona su lugar en la Mesa del señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Aun así, yo acabé mi discurso en aquel momento pidiéndole que nos remitiera una evaluación económica y financiera seria y veraz, convincente, que nos pudiera ayudar incluso a apoyar el nacimiento de la nueva criatura, siempre y cuando la nueva criatura no se convirtiera en un Godzilla, obviamente. Entonces esperábamos esa evaluación. ¿Por qué?, porque frente a la casuística siempre nos quedaba la posibilidad de ser convencidos de la bondad del nuevo esquema. Bien. Y en eso estábamos, esperando ese estudio, esa evaluación económica y financiera, y en eso que nos enteramos de que no solamente no ha llegado el estudio, sino de que ustedes han presentado una enmienda, una enmienda a la propia ley, diciendo que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma durante cuatro años procederán a incrementar paulatinamente el presupuesto de la Agencia Tributaria Canaria. Buscando el equilibrio, sí, pero esos son sueños de noche de verano.

Claro, después de leer esto, yo le digo: “señor Ortiz, ¡mal comienzo para la criatura, mal comienzo para su agencia!”. ¿Por qué no nos cuenta la verdad, don Javier? ¡Cuéntenos la verdad! ¿Tan grande va a ser el taponazo que le va a meter al contribuyente canario que le asusta comentar y reconocer el coste del incremento del gasto de su niño, de esa nueva Agencia Tributaria Canaria?

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Miguel.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Tiene usted razón, señor Cabrera: yo no sé mentir; otros lo hacen bastante mejor que yo.

Porque ya le he dicho que la mera creación de la agencia no supone un incremento del gasto público, lo que supondrá es mayor eficacia y mejores medios para recaudar, recaudar impuestos, que no es otro el fin. Que digo que este es el fin de todas las agencias, el de la canaria también, ¿no?

La enmienda a la que usted hace referencia es producto de las negociaciones con la Fecam y la Fecai, perceptores de los recursos que recaudará la Agencia Tributaria Canaria, y, por tanto, del acuerdo con cabildos y ayuntamientos. Yo sé que a otros les gustan más las imposiciones, pero a nosotros nos gusta más intentar llegar a determinados acuerdos. Son distintas formas de hacerlo. Porque, como en todas las agencias, la canaria también, tendrá la posibilidad de, con mayores ingresos, destinarlos a mayores gastos, a planes específicos para la lucha contra el fraude fiscal. Un incremento de gasto que hemos defendido aquí, en esta Cámara, en el convencimiento de que la lucha contra el fraude fiscal es un aspecto fundamental.

Porque, señor Cabrera, la agencia es un modelo contrastado internacionalmente. Sigue existiendo, que yo sepa, la Agencia estatal Tributaria, defendida por su partido político. Es más, en el presupuesto del 2014 incrementaron las partidas de la Agencia Tributaria con respecto al año 2013. Luego, será que evidentemente creen.

Porque, claro, siguiendo con su teoría, la agencia es un despilfarro; si oímos lo que comenta su grupo, esto no es más que un chiringuito a extinguir.

Y siguiendo con la realidad, señor Cabrera, una agencia tributaria es un gasto que conduce, por tanto, a más recaudación y, por tanto, a mayor financiación de los servicios públicos. Porque eso es lo que hacen las agencias, recaudar impuestos para poder prestar los servicios públicos esenciales: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Porque, señor Cabrera, yo le recuerdo sus palabras del otro día cuando se trató aquí la agencia, llamó usted tribu peligrosa a la Agencia estatal Tributaria. Señor Cabrera, le recuerdo que usted tiene una determinada... *(Ante un comentario que se efectúa desde el escaño.)* Sí, lo dijo usted: la tribu, una tribu peligrosa. Y eso, y eso, señor Cabrera, requiere de elementos fundamentales de responsabilidad cuando se está ocupando una responsabilidad como la que usted ocupa. Otros preferimos defender que exista una agencia que luche contra el fraude fiscal y que provea de recursos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSUMO RESPONSABLE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-12.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre consumo responsable en la adquisición de bienes, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Realmente esta no es una pregunta de esta diputada sino que es una pregunta de iniciativa popular, donde la persona que la ha formulado quiere permanecer en el anonimato, y, conforme al Reglamento de la Cámara, me voy a limitar a leer la exposición de motivos y formular la pregunta sin realizar ninguna otra intervención.

Señor consejero, de acuerdo con la declaración oficial de las Naciones Unidas con motivo de la Cumbre de la Tierra del 2002, una de las principales causas de que continúe deteriorándose el medio ambiente mundial son las modalidades insostenibles de consumo y producción, particularmente en los países industrializados. En este sentido, las Naciones Unidas hacen un llamado a revisar estos modelos insostenibles, recurriendo a modelos de consumo responsable.

Por consumo responsable entendemos la elección de los productos y servicios no solo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran.

Otra acepción de consumo responsable, o consumo crítico, complementaria a la definición anterior, es aquel que implica consumir menos, eligiendo consumir solo lo necesario, y estando atentos a cómo nos influye la publicidad en la creación de necesidades superfluas.

Por ello, señor consejero, le formulo: ¿utiliza el Gobierno de Canarias algún criterio de consumo responsable para adquirir los bienes necesarios para realizar las funciones que tiene encomendadas?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Pues el Gobierno de Canarias utiliza criterios de consumo responsable en su doble acepción, a lo que hace referencia la pregunta, introduciendo medidas de carácter ambiental y social en la adquisición de bienes y servicios y también en una segunda vertiente que implica la reducción del consumo restringiéndolo al mínimo posible.

No obstante, sobre el primer aspecto, relativo a las adquisiciones, tenemos ciertas limitaciones legales. Tanto la normativa europea que hasta ahora se aplica como la legislación básica del Estado priorizan el criterio de selección en cuanto al precio por encima del resto para la adquisición de cualquier producto o servicio. Se trata, por tanto, de un factor determinante que condiciona las licitaciones públicas, a lo que se unen otras restricciones, también de tipo legal, como son las disposiciones que prohíben limitar la libre competencia.

Sin embargo, y dentro del marco normativo, en Canarias introducimos cláusulas en los pliegos de contratación con incidencia social y ambiental. En el caso de, por ejemplo, de la exigencia de determinadas licitaciones, en cuanto a la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten el cumplimiento de las normativas de gestión medioambiental, en este sentido, y desde el punto de vista social también, se incluyen requisitos para acceder a los contratos públicos, como la promoción del empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

Pero hay que ser conscientes y tener en cuenta que en la próxima trasposición de una nueva directiva comunitaria al derecho español, aprobada el pasado mes de marzo, digo, en el marco de esa nueva trasposición, se dará un vuelco sustancial a todo el sistema de licitación pública, porque ya en esta nueva directiva se deja en un segundo plano el criterio del precio para enfatizar los aspectos sociales o medioambientales en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, ¿no?

Y, por otra parte, en cuanto a la acepción de consumo responsable, disminuyendo el consumo de bienes y servicios, el Gobierno de Canarias ha adoptado innumerables medidas de ahorro que atienden a eso, a hacer un gasto más responsable: reduciendo el consumo eléctrico, utilizando coches compartidos para el traslado de personal, promocionando la utilización de videoconferencias para reducir o eliminar los traslados, dictando medidas para que se consuma menos papel o el fomento de compras centralizadas. Esas son las medidas, por tanto, que lleva a cabo el Gobierno de Canarias para incidir en un consumo responsable.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.
¿Doña Flora? (La señora diputada indica que no va a intervenir.)

8L/PO/P-1407 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA CON EL CLÚSTER AUDIOVISUAL DE CANARIAS PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Entonces pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración de Radiotelevisión Canaria con el Clúster Audiovisual de Canarias para apoyar la producción audiovisual, dirigida al Gobierno.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, hace unas cuantas semanas conocíamos que la Radiotelevisión Canaria ha firmado un convenio de colaboración con el Clúster Audiovisual de Canarias. Por lo tanto, la pregunta que le trasladamos hoy es para que nos defina cuáles son las líneas principales de este convenio de colaboración.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, mire, frente a los ataques sistemáticos e injustificados de aquellos que anteponen los intereses partidistas en la defensa de un servicio público, en este caso el servicio público de Radiotelevisión Canaria, acercando la información y la realidad más próxima a todos los canarios, el ente lo que hace es trabajar en el otro sentido, en la defensa del servicio público, ¿no?

Por lo tanto, cumpliendo con sus finalidades, en el ámbito de apoyar y potenciar la producción audiovisual de las islas, es donde se enmarca este convenio, este convenio de colaboración firmado el pasado mes de abril. Sus principales objetivos son promover y estimular el desarrollo del sector, facilitar la difusión y el posicionamiento de sus productos, favorecer el desarrollo tecnológico y la innovación e impulsar esta industria como motor económico, de empleo, de identidad cultural y de promoción exterior de las islas. A lo que se une que ambas partes convienen en defender una televisión pública actual, plural, transparente y que responda a las necesidades de los ciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Doña Belinda.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, uno de los principales argumentos y motivos para defender el sostenimiento de una radiotelevisión pública en Canarias es precisamente ese: el fomento del desarrollo del sector audiovisual de Canarias. Un sector que consideramos que es estratégico, cuyo desarrollo y potenciación son claves y que, por tanto, debe ser un objetivo prioritario para cualquier comunidad autónoma que cuente con una televisión pública. Apostar por la promoción de su industria local y apostar por que la radiotelevisión pública sea el motor de esa industria audiovisual, porque evidentemente la colaboración entre una radiotelevisión pública y la industria audiovisual, pues, servirá para que ambas se fortalezcan.

Por lo tanto, valoramos de una manera positiva la celebración de este convenio y ahora lo que toca es, pues, esperar a que esa colaboración se traduzca en acciones concretas que permitan impulsar la producción canaria de bienes culturales y audiovisuales. De hecho, este es un eje fundamental en la proposición de ley que se está tramitando, que está en trámite, de manera que, tanto en la definición de servicio público como en los principios rectores, pues, destaca la importancia de impulsarla. Además, se articula un derecho de acceso a los contenidos específico para los productores de bienes culturales y audiovisuales canarios, mediante convenio de colaboración con el ente, y se introduce la posibilidad de convocar procedimientos de concurrencia pública para la explotación privada de determinadas franjas horarias o de programaciones puntuales en los canales de radio y de televisión. Todo ello en una apuesta decidida por apoyar al sector audiovisual canario y con la pretensión de que cualquier productor audiovisual, pues, pueda gestionar directamente un espacio en la televisión.

Lo que tenemos claro, desde luego, el Grupo Socialista, en contraposición a aquellos que defienden la privatización o incluso el cierre de la radiotelevisión pública, es que si sostenemos una radiotelevisión pública debemos apostar firmemente por la industria audiovisual canaria, porque así estaremos apostando por la calidad, además estaremos apostando por un sector dinamizador de la economía y, como usted bien ha dicho, de promoción exterior de las...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Belinda.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señora Ramírez. Señor presidente.

Recordemos que el clúster está integrado por más de treinta empresas y entidades y que es quien ha suscrito, por tanto, el convenio con varios, este convenio con el ente, donde se reflejan varios acuerdos concretos, ¿no? El documento firmado compromete a ambos a intercambiar información y a coordinarse con el fin de maximizar sus acciones. Entre otros aspectos, pues, se ha acordado trabajar conjuntamente en campañas de difusión para poner en valor el sector audiovisual, por las que el ente pondrá a disposición los espacios necesarios para el desarrollo de hasta cuatro promociones anuales. Asimismo, la televisión pública incrementará sus esfuerzos para dar la mayor y mejor difusión posible a las obras audiovisuales calificadas como obras canarias. Con ello, por lo tanto, se contribuye a reforzar el papel de este sector como una parte fundamental de nuestra identidad cultural.

También se ha acordado la ... (*Ininteligible.*) anual de un programa de televisión, cofinanciado con el clúster, dentro de las posibilidades presupuestarias y de las disponibilidades, por lo tanto, de la cadena,

¿no? Para hacer posible este convenio, las dos partes han establecido un mínimo de seis mesas de trabajo anuales, donde se preparan los proyectos de interés mutuo, ¿no?

En definitiva, por lo tanto, acciones de un ente que, bueno, mientras unos pretenden cerrarlo, otros pretendemos reforzar el sector audiovisual canario.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL GRAVAMEN A LA IMPORTACIÓN DE LOS ESTUCHES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el gravamen a la importación de los estuches para la comercialización de huevos, dirigida al Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero.

Vamos a revisar la ley en el próximo pleno, la Ley del AIEM, por lo tanto, el listado de productos y tipos –yo creo que un asunto vital para la estructura productiva del archipiélago–, y hemos detectado un problema en la exceptuación de los estuches alveolares para la comercialización de huevos, aunque en los términos en que lo planteamos en la pregunta no tiene las condiciones estrictas, porque tienen su complejidad.

Lo que le pregunto es, el próximo día veremos la Ley del AIEM, la Ley del AIEM tiene el sentido de proteger la producción local, este es un sector... Por cierto, de los pocos ámbitos de producción que alcanzamos casi el cien por cien del autoconsumo hace algunos años y hemos ido perdiendo cuota de mercado, cierto es que no por esto, sino por otras razones. Lo que le pedimos aquí es si está el Gobierno dispuesto a aceptar exceptuar el 5%, que es el que está previsto, en relación a los estuches de plástico, que son de los que estamos hablando.

Es una situación que nos ha trasladado el sector. Sabemos que es un asunto de pequeño impacto en el conjunto de la ley, pero de impacto razonablemente importante para un sector relativamente importante por esta condición que le digo.

La pregunta es si están ustedes dispuestos a exceptuar los estuches de plástico para la comercialización de huevos, porque es una solicitud que nos ha hecho el sector y parece de justicia.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Román. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, señor Rodríguez, como usted ha formulado la pregunta después de descubrir exactamente el asunto, pues, evidentemente que quede claro que hoy en día están exceptuados los estuches de huevos de cartón y los de plástico no, y la tributación no es al 10 sino es al 5. Bueno, aclarada, por tanto, la situación de su pregunta, el Gobierno por supuesto no plantea ni mucho menos ninguna objeción para modificar esta circunstancia, dado que de esta forma estamos protegiendo a la industria local, en este caso de la producción, y, por lo tanto, no gravarla con algo que no se produce en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Lo del AIEM es importante pero tiene tela, ¿no?, el listado, los conceptos, los tipos y su complejidad, hasta el punto de que los propios afectados a veces les cuesta identificar dónde se sitúan los productos que utilizan, ¿no? De ahí el error.

Pero lo importante es que el Gobierno está dispuesto al tema y ya le planteo que presentaremos una enmienda en estos términos, que no tendríamos ningún inconveniente, se lo hemos trasladado a los grupos que sustentan al Gobierno por si queremos hacerla conjuntamente. Pero estamos hablando de una enmienda menor, insisto, en el conjunto de la ley, pero, en cualquier caso, significada para un sector de producción local, que, insisto, ha tenido un peso específico muy alto en el autoabastecimiento, aunque ha

perdido cuota de mercado, fundamentalmente por eso que se llaman las grandes superficies, que algún día discutiremos aquí, ¿no?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Y, señor diputado, por otros elementos también que tienen que ver con determinadas normativa en cuanto al bienestar de los animales, que es un elemento fundamental que ha hecho disminuir la producción local. No nos olvidemos que el objetivo del AIEM no es otro que proteger las producciones canarias. Esta protección nace de la necesidad de compensar las desventajas derivadas de la producción en un territorio reducido frente a los productos producidos en el ámbito continental. Es un impuesto aplicado a determinadas mercancías importadas que trata, por lo tanto, de compensar esas desventajas, ¿no? Y ese seguirá, por tanto, siendo el objeto de la reforma del AIEM, que tras la aprobación en su caso de esta ley por esta Cámara y la definitiva autorización de Bruselas debiera entrar en vigor el próximo 1 de julio y se extenderá hasta el año 2020.

No nos olvidemos de que este no es un impuesto al consumo que se establece con un afán recaudatorio. En consecuencia, tanto para el caso que nos ocupa, sobre los envases de huevos, como para muchos otros productos, hemos propuesto su aplicación para que aquellas importaciones que compiten con las canarias, pues, no estén en mayores ventajas que la producción local. Además del desarrollo de nuestra industria, del sector primario, para que pueda disminuir nuestra dependencia del exterior, está en juego, no nos olvidemos, el importante volumen de empleo que generan ambos sectores, ¿no? Además hay que recordar que el AIEM forma parte del bloque de financiación canario y, por tanto, la mayor parte de los recursos se destinan a cabildos y ayuntamientos. En este caso y en otros es un proceso largo de discusión con los sectores para encontrar la mejor solución en cuanto a la definición de los productos gravados por el AIEM.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.
(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-1479 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DE LOS ALQUILERES VACACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre regulación de los alquileres vacacionales, dirigida al Gobierno.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Tiene el Gobierno de Canarias la intención de regular el alquiler de viviendas vacacionales en Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Como usted bien sabe, estamos estudiando todas las posibilidades legales que tenemos sobre la mesa, por tanto, para dar una solución a esta nueva situación. Estamos, por supuesto, sí, en esa intención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ¿De verdad? ¡Pues qué bien! Será que como en turismo hay tres interlocutores distintos: un consejero de Turismo que solo lo vemos en las ferias, un viceconsejero que luego habla en la comisión y aquí al pleno, pues, le mandan a usted a hablar de turismo, pues, debe ser eso que el mensaje no está claro.

El caso es que el viceconsejero de Turismo, en la comisión de ayer y de hace un mes, dijo que este tipo de viviendas vacacionales produce injerencias en la normal convivencia, como ruidos, descontrol, accesos a los servicios descontrolados, inseguridad ciudadana... Llegó a decir que no se respeta el principio de unidad de explotación, y eso es falso; dijo que se viene produciendo un incremento de la insatisfacción de los turistas, cuando la realidad es que el número de turistas que lo demanda está aumentando.

Mire, ¿nosotros por qué le exigimos que regule esto al Gobierno de Canarias? Pues, mire, porque tenemos una tasa de paro del 32% y porque no podemos permitirnos en Canarias perder una oportunidad, aunque yo sé que ustedes están en otra fiesta. Además 53.000 familias tendrían una nueva oportunidad. La vivienda turística vacacional no es nueva, ya venía funcionando en Canarias, y lo venía haciendo por la Ley estatal de Arrendamientos Urbanos. El tema es que, al cambiar la normativa, ha dejado en manos de ustedes la competencia, eso que ustedes piden siempre la tienen ustedes, y por eso les exigimos que lo regulen. Y es obligación de Canarias regularlo.

Ellos no hacen competencia desleal. La Administración les ha obligado a salir del circuito fiscal por la no existencia de regulación. Y, además, las estadísticas de Frontur dicen que 1.300.000 turistas en Canarias eligieron este producto. Y, además, hay otra razón más importante, dejan el cien por cien del gasto en Canarias, excepto el avión. Si hemos apostado por *low cost*, si hemos apostado por un segmento de familia, ellos lo demandan; tenemos que regularlo. Además no se consume nuevo suelo. Existen turoperadores de reconocido prestigio, como Tui o Thomas Cook, que ya lo hacen a través de sus portales y el Gobierno de Canarias no les persigue ni les multa, porque, al no haber regulación, estamos obligando a que hagan las operaciones fuera. La no regulación está provocando una huida al extranjero y, por lo tanto, hacen las operaciones desde allí. No pagan IGIC ni impuesto de sociedades ni IRPF. Con esta regulación ganamos todos, ganan los canarios, gana la Administración, ganan los propietarios. Estamos todos de acuerdo en esta Cámara...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):
Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, hablando de interlocutores y temas, hombre, a mí me congratula ver que, dado el contundente auto del Tribunal de Cuentas eximiendo a la televisión pública canaria de supuestas responsabilidades contables, haya puesto usted fin a unas preocupaciones que hasta hoy la traían a esta Cámara pleno tras pleno. Por lo menos buena noticia en ese aspecto, ¿no?

Dado el convencimiento, por tanto, que muestra usted hoy al obviar por primera vez este asunto, le doy la bienvenida a tratar asuntos que benefician al conjunto de la sociedad canaria. Porque, evidentemente, señora diputada, las viviendas vacacionales están fuera de la normativa turística, porque, como usted bien ha dicho, no están incluidas en la actual regulación de establecimientos, derivado de una modificación legal estatal. Por lo tanto, nos encontramos ahora mismo en una actividad económica no regulada y que, por tanto, no cumple con las obligaciones legales, fiscales, medioambientales, de seguridad y de calidad que sí se exigen al resto de alojamientos.

Se trata, por tanto, de una tipología que ha cobrado un importante auge en los últimos años como consecuencia de las nuevas facilidades de comercialización que ofrece en este caso internet. Aunque también, en este canal, gracias a internet, estamos, por tanto, aflorando esta información, dado que no hay registro alguno posible, ¿no?

En este momento el Gobierno de Canarias, como usted bien sabe, está trabajando en la próxima regulación. Hemos mantenido contactos con representantes de los propietarios, que nos han hecho entrega de distinta documentación, en la que se exponen los argumentos para la legalización de estos alquileres vacacionales. Informes que, por lo tanto, están siendo estudiados y valorados, junto a la tarea de analizar lo que han hecho otras comunidades autónomas, que han regulado, por tanto, este asunto, y teniendo en cuenta los diferentes tipos de actividad turística y modelos turísticos. Algunas comunidades autónomas han regulado y están volviendo a regular en virtud de la experiencia.

Señora diputada, usted sabe perfectamente, aunque quiera generar mucha más confusión, ya se le dijo ayer en la Comisión de Turismo, que estamos trabajando, por tanto, en esa regulación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INSTALACIÓN DE ANTENA PARA COBERTURA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN AGUAS VERDES, BETANCURIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: del diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre instalación de antena para cobertura a los servicios de seguridad y emergencias en Aguas Verdes, Betancuria, dirigida al Gobierno.

El señor ENSEÑAT BUENO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, en la isla de Fuerteventura existe una importante zona de la costa de barlovento, a la altura de Aguas Verdes, en el municipio de Betancuria, donde no existe cobertura del 112, cobertura de emergencia. Una franja de la costa que, a pesar de su peligrosidad, es frecuentada y transitada por numerosos turistas y residentes; una zona donde todos los años se producen accidentes, algunos de los cuales con trágico final, sin que los accidentados puedan comunicar con el 112 por falta de cobertura.

Ante esta situación, mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley, aprobada por unanimidad en este Parlamento el pasado mes de noviembre, que instaba al Gobierno de Canarias a instalar una antena que dé cobertura a los servicios de emergencias en la zona de Aguas Verdes.

Señor consejero, han pasado siete meses: ¿qué ha hecho usted para cumplir con este mandato?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno ha puesto en marcha todas las medidas necesarias para ejecutar la resolución que aprobó en noviembre del 2013 el Parlamento de Canarias, con la mayor celeridad posible.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor ENSEÑAT BUENO (Desde su escaño): Señor consejero, lo que me ha dicho es más de lo mismo: estamos trabajando en ello y buenas intenciones. El problema es que esta respuesta ya no le sirve a Fuerteventura. No le sirve porque los vecinos llevan años escuchando las mismas buenas intenciones y las mismas excusas de los trámites administrativos, y al final la realidad es que seguimos sin cobertura del 112 en esta zona. Esta antena, que es para la cobertura de emergencias y del sistema Tetra, no para móviles, se viene reclamando desde hace ya muchos años. Incluso el Cabildo Insular de Fuerteventura, a propuesta del Partido Popular, aprobó hace un año una proposición para que se instale urgentemente una antena de emergencias en la zona. A pesar de esta moción y de la proposición no de ley aprobada en noviembre en este Parlamento, ni el Ayuntamiento de Betancuria ni el cabildo insular ni el Gobierno de Canarias han mostrado la mínima sensibilidad para solucionar el problema.

Señor Spínola, es su competencia y, después de tres años de legislatura sin que su Gobierno haya hecho absolutamente nada, ya no es un problema de permisos o de trámites, es un problema de voluntad política, de dejadez política de su Gobierno. Y, mire, la semana pasada, tras un accidente de circulación, un joven murió y una chica pasó toda la noche tirada en un barranco, herida y desangrándose, porque no tenía cobertura para llamar al 112 y pedir auxilio.

Piense en ello y en su segunda intervención tiene usted y su Gobierno la obligación de decirle a Fuerteventura cuándo estará funcionando esta antena de emergencia, y tiene que ser ya, aunque tenga que declarar su instalación por interés general y por el trámite de urgencia, porque Fuerteventura no puede esperar más tiempo, entre otras cosas porque el verano ya está aquí y cientos de personas transitarán por esa zona de Aguas Verdes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, vincular la muerte de una persona con la instalación de una antena o con una acción que tiene que hacer el Gobierno, mire, no lo voy a calificar. ¡No lo voy a calificar, no me voy a poner a su altura! ¡No lo voy a calificar!

Le voy a decir todas las acciones que ha llevado a cabo este Gobierno, este Gobierno, en esta legislatura, especialmente a raíz de la aprobación de la PNL en el Parlamento de Canarias.

En primer lugar, con carácter inmediato, nos dirigimos a Vodafone y nos dirigimos también a Telefónica para, para, que dispusieran todos los mecanismos, de forma tal que pueda haber una instalación de 3G en esa zona de Fuerteventura. Pero, por lo que a nosotros respecta, inmediatamente también nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de La Oliva para que en la montaña Vallebrón se instalara...; primero tenía que hacer el ayuntamiento una caseta que permitiera instalar los equipamientos técnicos para ello. Ha sido en el mes de mayo del 2014 cuando el Ayuntamiento de La Oliva ha puesto a disposición del Gobierno de Canarias esa caseta para la instalación. Inmediatamente —en el mes de mayo del 2014—, inmediatamente la consejería se ha puesto a llevar a cabo esa tarea. ¿Cuándo se va a terminar un trabajo que ya ha comenzado, desde que el ayuntamiento nos puso esto?: en breve plazo. La Dirección General de Telecomunicaciones me dice que creen que este mismo verano tendremos ya la instalación finiquitada, terminada.

Los problemas han sido, como dice usted, vienen de años, vienen de años. Se ha retrasado, pero por nuestra parte hemos hecho, de verdad, se lo digo, todo lo posible, todo lo posible. La caseta se ha puesto a disposición en mayo: en pocos días, inmediatamente, la dirección general se ha puesto a ello. Y yo espero que este verano estén concluidas las obras, de forma tal que haya cobertura del 112 para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CUOTA DEL ATÚN ROJO ASIGNADA A LA FLOTA CANARIA EN 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la cuota del atún rojo asignada a la flota canaria en 2014, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero: buenos días.

El pasado primero de junio finalizó el período de capturas de atún rojo en Canarias, período este comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, según fijó el Iccat en su última reunión. Aunque podemos decir que para nuestros pescadores este período terminó hace más de dos meses, ya que desde el 25 de marzo nuestra flota no puede pescar atún rojo.

Este año se ha dado un paso importante, sin duda. Por fin nuestra flota puede realizar pesca dirigida y no accidental como en años pasados. La nueva normativa les autorizó a pescar a partir del 24 de marzo, con bastante retraso, como han visto en las fechas que señalé anteriormente, pero les bastó poco más de un día para completar el cupo asignado a Canarias: 52 toneladas. En apenas día y medio los inspectores llamaron a las cofradías y ordenaron para la pesca del atún rojo... para parar la pesca del atún rojo a las distintas cofradías, dándose la circunstancia de que algunas flotas, como la de Gran Canaria y La Palma, este año no se estrenaron, no pudieron salir a faenar debido al mal tiempo en su zona.

Hay que destacar en esta campaña —y como apuntan todos los estudios— una mejora de la biomasa, sin duda, después de las medidas implantadas por el plan de recuperación de dicha especie por el Iccat, de estudios reconocidos por el mismo, y que lo consideramos muy positivo para la próxima reunión del Iccat en noviembre en Italia, donde se pueden justificar perfectamente los incrementos de cuota de capturas para las próximas campañas. Por el contrario, tenemos que decir que la cantidad asignada a nuestra flota un año más sigue siendo, la consideramos ridícula, insuficiente: 52 toneladas. Ni siquiera las 58 toneladas del año pasado. Y así están también nuestros pescadores: siguen indignados y sin entenderlo. Hace unos dos meses, aproximadamente, se manifestaron en la Subdirección del Gobierno español aquí, en Santa Cruz. Estuvieron también hace unos meses en Madrid con los representantes del ministerio y todo sigue igual, siguen las mismas cuotas y siguen sin dar respuesta a su problema. Se preguntan dónde

están los representantes del PP. Se preguntan por qué, de la cuota asignada para el Estado, que se queda el Estado, como reserva, por qué no se les asigna una cantidad importante para ellos.

Dicen que el pescado, su comida, pasa por delante de sus barcos, delante de sus ojos, y tienen que dejarlo pasar para otras flotas con cuotas superiores a 500 toneladas, con menos derechos históricos y menos respetuosas con el medio.

Señor consejero, ¿cómo valora usted...? *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señoría, señor diputado, realmente es que la pregunta al Gobierno no ha sido planteada.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha hecho una relación de este tema. No ha sido planteada. Yo creo que se deben repasar los artículos 172 y 173 de este Reglamento para plantear las preguntas. Es una recomendación.

Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) *(Desde su escaño):* Hombre, yo sí entendí la pregunta *(Rumores en la sala)*. Hombre, yo creo que el diputado lo que viene a reflejar es su gran preocupación. Y su gran preocupación es que, como bien ha dicho al final, de una cantidad de atún rojo como ha pasado este año por Canarias, en treinta y seis horas tengan que cerrar la pesquería. ¡Y evidentemente yo creo que eso lo entiende todo el mundo! ¿Pues no lo va a entender todo el mundo? Y todo el mundo se pregunta que por qué, por qué no hay una solución a este problema. Y no hay una solución porque no se le ha querido dar, porque España tiene 2.500 toneladas asignadas y a Canarias le han asignado, pues, eso, 23 toneladas este año. Extraordinariamente le han asignado otras 28-29 y se va a las 52, ¡extraordinariamente! Pero, como digo, en treinta y seis horas el cupo estaba cubierto.

Y ocurre que esto forma parte de la distribución, forma parte de la distribución que se ha hecho a través de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca del Estado, donde el 60% de la distribución, en cuanto al parámetro más importante, de ese 1,21, se destina a las capturas históricas y el 40% restante a criterios de carácter socioeconómico y de dependencia de la pesquería. Muy bien. Según dice el Instituto Español de Oceanografía, que además este informe consta también en el Iccat, dice que a Canarias, de acuerdo con los estudios realizados, le corresponde el 9,58% de la cuota, y esto sería aproximadamente 240 toneladas. Yo creo que pasar de las 50 a las 240 resolvería un buen problema que en este momento se les plantea a los propios pescadores de la comunidad autónoma, máxime con como están las cosas.

Por tanto, yo creo que hay que hacer un esfuerzo por redistribuir esta cuota de las 2.500 toneladas y pasarla a las 240 que les corresponde.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los efectos del Programa Estatal de Artes Escénicas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el Programa Estatal de Artes Escénicas –Platea– es un proyecto del ministerio que tiene entre sus objetivos facilitar la circulación de espectáculos de teatro y danza entre los espacios

culturales de las entidades locales, a efectos de facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, enriqueciendo con ello la programación que se oferta en los municipios y garantizar al tiempo el acceso de los ciudadanos a la cultura.

En Canarias son 7 las entidades locales –5 ayuntamientos y 2 cabildos– las que han firmado el protocolo de colaboración con el Inaem, sumándose al Platea, y en base a ello en sus teatros se representarán 67 espectáculos interpretados por otras tantas compañías procedentes de 12 comunidades autónomas. Ello sin duda resultará beneficioso para el público canario, no lo ponemos en duda, pues tendrá la oportunidad de asistir durante el presente año a obras que circulan por los escenarios peninsulares, a las que de otra manera difícilmente podrían acceder, y además podrán hacerlo de manera económica.

Pero el Platea ha supuesto una oportunidad que entendemos es nula para las compañías canarias de artes escénicas. En primer lugar, solo tres compañías –dos de teatro y una de danza– fueron incluidas en el catálogo que confeccionó el Inaem para ofertar las obras a los teatros de las entidades locales del Platea. Nos extraña, señora consejera, este número tan reducido cuando las cifras de compañías profesionales en Canarias son mucho mayores. Pero lo que es peor aún: ninguna de las compañías catalogadas fue solicitada por teatro alguno. Por tanto, podemos decir que Canarias ha importado teatro y danza pero no ha logrado exportar nada al exterior.

Esta realidad nos obliga a realizar una reflexión profunda sobre la situación de las artes escénicas en Canarias. Solicitaremos una comparecencia para analizar en profundidad las posibles debilidades y apuntar si acaso posibles soluciones, pues las causas nos parecen demasiado complejas para poder plantearlas en el tiempo de esta pregunta. Pero cuesta entender esta situación cuando en Canarias existen compañías de reconocido prestigio, disponemos de una oferta educativa para formar a profesionales de la interpretación, existe un circuito regional de largo recorrido y disponemos de infraestructuras y público suficiente que demanda estas producciones culturales.

Por todo esto, señora consejera, es por lo que queremos compartir nuestro análisis con el Gobierno y le preguntamos qué opinión...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada.

Caímos en el mismo error que antes. Reflexionemos en que las preguntas son escuetas y concretas. Aquí no se hace una valoración personal: es el Gobierno quien tiene que contestar a la pregunta y usted recontestar al Gobierno. Leamos el artículo, porque se está desfigurando el artículo.

Perdonen que se lo diga pero es así.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La pregunta, ¿qué opinión le merece al Gobierno el programa Platea para Canarias o en Canarias? Pues siento decirle que desde luego es lamentable. Usted ha dicho cuál es el objetivo del programa Platea. Es lamentable el efecto que produce en Canarias y, por lo tanto, la valoración del Gobierno no puede ser positiva; al revés, es una valoración negativa.

Usted lo ha dicho, el programa Platea, conjuntamente, a través del Inaem, con la FEMP, con la federación de municipios española, lo que pretende es el trasiego, digámoslo así, de compañías de teatro y de artes escénicas en todo el territorio español y facilita, para minimizar los costes que tendría ese movimiento, facilita que, desde luego, lo que presupueste la compañía, que le cuesta de caché, y no consiga a través de la taquilla, esa diferencia la aportaría el Inaem. Hay una serie de municipios que se acogen a ese programa y ponen a disposición sus teatros –en el caso de Canarias, el Cuyás, el Insular de Lanzarote, el Guimerá de Tenerife y el Circo de La Palma–. Se han puesto de acuerdo y además han establecido entre ellos, incluso, compartir, precisamente, esta programación. Pero hete aquí que en enero de este año el Platea el ministerio lo cambia, el Inaem lo cambia, diciendo que estas compañías han de aportar, primero, correr con todo el gasto por adelantado. Es decir, pagar artistas, equipo técnico, sonido, billetes, cargas... Todo lo que eso supone hay que pagarlo por adelantado. Y aquí es donde entra, señorías, que las compañías canarias –porque no solo ofertamos nuestros teatros, sino que también ofertamos nuestras compañías de teatro para que puedan desplazarse a la Península–, nuestras compañías de teatro no tienen posibilidades económicas para adelantar todo el gasto que supone ir a la Península. Pero es más: el billete que aporta el Inaem no puede pasar de más de 200 euros para los que vienen a Canarias, con lo cual ya todos sabemos lo que cuesta también un

billete para ir a la Península. Eso está impidiendo que, desde luego, el Platea cumpla con el buen objetivo para el que fue creado.

Y además hay otra cosa muy extraña...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1454 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre fomento de la práctica del deporte por las personas con discapacidad, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Nieves.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el artículo 30 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, en relación al deporte, establece la obligación de los Estados parte de alentar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles, además de asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas y de participar en dichas actividades; también que se les ofrezca la instrucción y la formación en igualdad de condiciones que a los demás; que se les faciliten los recursos adecuados para tal fin, y además la obligación de asegurarles el acceso a todas las instalaciones deportivas.

Dado que la convención fue ratificada por España en mayo del 2008 y que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva en materia de deportes y, por tanto, pasa a ser competencia de su departamento cumplir con el mandato de esta convención, es por lo que le preguntamos qué se está haciendo desde el Gobierno de Canarias para fomentar y apoyar la práctica del deporte por las personas con discapacidad.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Actualmente en Canarias, y según los datos facilitados por la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidades, 157 hombres y mujeres están federados en alguna modalidad deportiva.

No solo la Constitución, señoría, sino también la Ley Canaria del Deporte, en su artículo 3, habla del fomento de la actividad física y del deporte, en el que se prestará especial atención a la infancia, a la juventud, a las mujeres –siento que estemos en un colectivo ahí tan especial, a ver cuándo salimos de ahí– y a las personas con discapacidad física, psíquica, sensorial y mixta, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos, teniendo especialmente en cuenta aquellas zonas o colectivos a los que la ayuda de estas actividades pueda suponerles una mejora en su bienestar vital.

Para ello, contamos con una serie de ayudas destinadas a impulsar y favorecer específicamente el acceso a la práctica deportiva a las personas con algún tipo de discapacidad. En este sentido está publicada la orden de 2 de mayo, que aprueba las bases para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos deportivos de colectivos de atención especial, federaciones y clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas en el ámbito nacional. Dicha orden contempla la concesión de subvenciones a las entidades públicas de carácter asociativo o fundacional, público y privado, y que promuevan programas dedicados a la promoción del deporte de estos colectivos. El año pasado hay que destacar que fueron diez las entidades que se acogieron a estas subvenciones.

Además también se incluye una orden de 500.000 euros, con una base específica destinada a clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional, lo mismo que también

subvenciones destinadas al desplazamiento para poder competir en el ámbito nacional e internacional, es decir, poder salir fuera de Canarias.

Señorías, como saben, tenemos en Canarias un alto elenco deportivo de personas con discapacidad, como Enhamed, como Michelle Alonso, en natación; o como Carlos Javier Pérez en atletismo; Rafael Muiño e Ismael García en baloncesto en silla de ruedas, como saben. Son absolutamente un ejemplo y un orgullo para Canarias, pero también un ejemplo para la sociedad, que si se pone una meta, con esfuerzo y con ayuda uno va avanzando hacia ella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, ¿quiere usted intervenir? *(La señora Pulido Rodríguez indica que no va a intervenir.)*

8L/PO/P-1468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PAGO A LOS AFECTADOS POR LA HIPOTECA JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el pago a los afectados por la Hipoteca Joven, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Aunque con más de un año de retraso desde que se aprobaran las proposiciones no de ley que reconocían el abono de las subvenciones aparejadas a la Hipoteca Joven Canaria, por fin, señora consejera, hace usted pública la orden departamental con las bases.

Pero usted sabe que ese es el primer paso pero quedan muchos pasos por delante. Señora consejera, nuestra preocupación y la de los afectados es racional, porque de paso a paso que usted da pasan meses. Queda lo más importante, y es el objetivo hoy de esta pregunta en sede parlamentaria: ¿cuándo presentará el Gobierno de Canarias la orden departamental para el pago de las subvenciones a la Hipoteca Joven?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como bien sabe, señoría, a su pregunta de cuándo presentará la consejería la orden que recoge el pago de la Hipoteca Joven, usted sabe que la orden de las bases para el reconocimiento de esta deuda y posteriormente la convocatoria, la primera ya está publicada desde el 29 de mayo y en las próximas fechas se publicará la convocatoria que da ya paso al pago de los 3 primeros millones que hay presupuestados para este año.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, lo que falta ahora es lo más importante, que es la convocatoria para que los afectados puedan presentar las solicitudes.

Señora Rojas, ni el santo Job supera la paciencia con usted, señora consejera. Ni ha sacado la orden de convocatoria, efectivamente, ni ha tenido en cuenta que estamos en verano, que las administraciones públicas se quedan bajo mínimos en personal. Señora consejera, entre que usted redacta esa convocatoria y la publica, pasa el plazo de solicitudes, porque tiene que pasar un plazo prudente en procedimiento administrativo, el plazo obligatorio de subsanaciones, luego el examen de los expedientes, luego la

propuesta de resolución de los beneficiarios, todo eso es un itinerario que conlleva tiempo obligado por el procedimiento administrativo. A mí, señora Rojas, hoy me surge otra pregunta: ¿le dará tiempo a usted de ejecutar los 3 millones contemplados para este menester? No queremos pensar, señora consejera, que su pasito de tortuga y el pasito de tortuga del Icavi sean con premeditación para que llegue el mes de diciembre y los 3 millones pasen para el año 2015, porque capaces los creo de utilizar estas filigranas para que les sobre economía.

En definitiva, señora Rojas, lo que hoy le pedimos es que urge la convocatoria de las subvenciones. Tiene que pagar de forma inmediata, por lo menos que los afectados estén cobrando las subvenciones a lo más tardar en el mes de septiembre. Eso es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): A usted le pasa que cree que somos como el Estado, ¿verdad?, que el Estado va prorrogando, prorrogando, nos va manteniendo, nos va manteniendo entretenidos hasta que se le va pasando un año y casi dos y no se pone en marcha el Plan Estatal de Vivienda. Eso es lo que le pasa a usted y cree que a nosotros nos pasará igual. No, señorita, nosotros no solo no estamos en esta tesitura sino que, a pesar de la coyuntura económica durísima que tenemos, a pesar de haber acabado un plan de vivienda, en el que todavía quedan pendientes pagos de determinados programas como este, el de la Hipoteca Joven, en el que hemos reconocido que efectivamente vamos a pagarlo a lo largo de los años del plan y empezando este año por 3 millones de euros... Además hemos acordado, como usted también conoce, y hemos colocado en una disposición adicional en el Plan Canario de Vivienda que tenemos ya preparado, a la espera de la firma del plan estatal, que desde luego la presentación de la documentación que tiene que presentar la juventud en este caso es algo absolutamente muy concreto y que además, ya lo saben, y que una vez publicadas las bases, ya prácticamente toda la juventud ha ido adquiriendo esa documentación para presentarla lo antes posible.

Por lo tanto, la garantía de los 3 millones, la convocatoria de la forma más inmediata posible para que de forma rápida estos 3 millones empiecen a cobrarse. Y, además, también me urge muchísimo –y lo hablaremos probablemente en la comparecencia de mañana–, también me urge muchísimo que el Plan Canario de Vivienda podamos aprobarlo ya con la firma del Plan Estatal de Vivienda, que, como les decía, estaba previsto para mayo, no ha llegado –lo entendemos, estaban esos días de campaña electoral–, y vamos a ver si llega en el mes de junio, porque entonces ya tendríamos no solo eso sino los programas también de los planes anteriores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1475 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PARA MENORES EN RÉGIMEN TEMPORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Programa de Acogimiento Familiar para menores en régimen temporal, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días, señora consejera.

La atención a nuestros menores debe ser siempre objetivo de todo gobierno que dé prioridad a las políticas sociales, a las políticas dirigidas a las personas como manera de garantizar un futuro mejor. Así hacemos esfuerzos en políticas educativas o políticas sanitarias de prevención. Pero si la atención a nuestros menores debe ocupar a un gobierno, mucho más importante y eficaz tiene que ser la política con aquellos menores en situación de desamparo. Hasta hace un año todo niño o niña que estaba en situación de desamparo automáticamente su custodia correspondía a los cabildos insulares, a través de centros en

diversas modalidades de gestión eran los únicos que se ocupaban de estas políticas de atención a esos menores. La ciudadanía se preguntaba cómo no era posible conciliar esta situación con la de muchas familias canarias que estaban deseando atender en su seno a menores en esta situación de desamparo, acoger en una familia estructurada a estos menores.

Señora consejera, su consejería, este Gobierno, hace un año puso en marcha un programa experimental, un programa pionero, el Programa Canario de Acogimiento Familiar. Por eso se trata de evaluarlo, se trata de analizar los resultados después de un año de funcionamiento, se trata de plantearnos en sede parlamentaria, con el apoyo de las fuerzas políticas aquí presentes, si es bueno continuar con esa política, si ha dado los resultados que se esperaban y, sobre todo –por eso planteamos la pregunta–, qué valoración hace su consejería del Programa de Acogimiento Familiar para menores en régimen temporal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, señorías.

En el último año, todos los niños y niñas declarados en amparo por el Gobierno en edades comprendidas entre los cero y seis años ya no van a un centro de acogida, ya van directamente a una familia, al seno de una familia, como usted decía, de una familia que forma parte ya del programa llamado el Banco de Familias Acogentes de Canarias. El Banco de Familias Acogentes de Canarias tiene en estos momentos 200 familias estables y cuenta con 1.000 familias en distinto proceso del acogimiento familiar. Esto es absolutamente extraordinario, señorías, porque además supone un cambio de concienciación importante en la población y en las familias, porque supone que la familia que acoge a un niño o a una niña en su hogar tiene ya muy claro, ya ni siquiera lo escuchamos ni siquiera se presta a confusión en los medios de comunicación o a través de los medios de comunicación, que el acogimiento familiar no supone nunca adopción. No es una adopción; es atender, es dar a un niño o a una niña, que está amparado por el Gobierno, por dificultades que nos podamos imaginar en su familia biológica, atenderlo en toda su extensión, hasta que su familia biológica pueda volver a hacerse cargo de él o su familia extensa (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Es tan importante como que la familia acogente conoce a la familia biológica. Es condición sine qua non además que la familia biológica acepte y dé su consentimiento para que el niño o la niña que tenemos amparado pueda ir a una familia acogente. El niño gana otra familia. Y de hecho está funcionando el trabajo no solo con la infancia sino también con el padre o la madre biológica, los dos o uno al menos de los dos, que lo que le puedo dar ya también no solo son esas 1.000 familias sino también el siguiente dato: el promedio anual de niños y niñas que vuelven a su familia biológica, previo el trabajo de los equipos de los cabildos y de la consejería, es de 110 reingresos familiares y solo 8, tanto sea cautelar como definitivo, solo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Don José Luis Perestelo? (*El señor Perestelo Rodríguez rehúsa intervenir.*) No desea intervenir. Nada. Pues muchísimas gracias.

8L/PO/P-1410 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y desde luego a la consejera.

Señora consejera, ¿ha cumplido su consejería los objetivos de gestión establecidos por el ministerio dentro del Plan Anual de Política de Empleo del año 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Los hemos cumplido con creces. Pese a ello, nos han recortado fondos este año otra vez. Estamos por encima de la media española en cuanto a la prestación de servicios y en todos aquellos indicadores relacionados con el emprendimiento. Prueba del efectivo cumplimiento de los objetivos de gestión y del plan, del PAPE, que usted acaba de señalar, es que en la distribución de fondos estatales vía conferencia sectorial a Canarias para el 2014 no se nos ha restado ni un solo euro a causa del no cumplimiento de los objetivos, sino por los recortes en sí ínsitos en la Ley de Presupuestos para este año 2014, y que fue afectada esta comunidad como el resto de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Creemos que el Plan de Política de Empleo corresponde a un conjunto de actuaciones con indicadores para saber si se cumplen los objetivos, porque los objetivos del Plan de Política de Empleo está vinculado a la financiación. Según usted nos ha comentado, el Gobierno de Canarias ha cumplido con creces los objetivos en base a los indicadores puestos por el Ministerio de Trabajo; sin embargo, en vez de ser premiada, esta comunidad canaria ha sido, digamos, castigada, porque hemos perdido en relación al presupuesto del año 2013 –escuche– 106 millones de euros, 106 millones de euros. ¿Esto qué significa? Significa que no se va a poder atender a las personas sin empleo, que no se va a poder atender a las personas más vulnerables, a las personas que ya no solo sufren pobreza económica, sino también, de forma paulatina, van perdiendo su dignidad, porque se van cronificando las situaciones de desempleo.

Pero, señora consejera, usted y yo sabemos que al Partido Popular no le interesa el interés general, no le interesan los que sufren y no le interesan los que están en situación de empleo. Es más, tengo el convencimiento absoluto de que los desprecia, los desprecia y los dejan abandonados a su suerte. Esa es la gran diferencia entre las políticas del Partido Popular y las políticas del Partido Socialista. El Partido Popular desprecia a los más vulnerables, desprecia a la clase trabajadora, que es tratada como mercancía por el gran capital, que apoya la derecha que gobierna el Estado... Antigua no, vigente en cada momento (*Ante un comentario efectuado desde los escaños*). La clase trabajadora ha sido machacada por el Partido Popular. Y nada de antigualla, antiguos son ustedes, retrógrados son ustedes. Nosotros apoyamos la clase trabajadora, porque ese es el futuro, no la política que hacen ustedes.

No obstante, señora consejera, la animamos, la animamos. Siga preocupándose, siga preocupándose por las personas que no tienen empleo, siga preocupándose por todas aquellas familias que tienen a todos sus miembros en paro, siga preocupándose y promoviendo los talleres de inmersión lingüística, copiados, copiados, por todo el Estado español. Siga usted haciendo política socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias de nuevo, presidente.

Como le he dicho en mi primera intervención, señorías, la ministra mantiene el recorte de los fondos para empleo, pese a que Canarias, el Gobierno de Canarias, es una de las comunidades autónomas que más han cumplido con los objetivos marcados por el propio ministerio en materia de empleo. Además somos los mejores en emprendimiento y en orientación, y lo sabe el ministerio, lo sabe el ministerio y lo sabe el Partido Popular en Canarias.

En abril fui a la conferencia sectorial acompañada del director del Servicio Canario de Empleo y volvimos lamentando la política que lleva a cabo el Partido Popular en materia de empleo, que es –como usted ha descrito– la penalización si no se cumplen los objetivos, pero si se cumplen no premia a aquellas comunidades que como Canarias hemos cumplido, sino que también nos recortan. Y, como le digo, nos recortaron, no por cumplir o no cumplir, sino en la Ley de Presupuestos para el 2014. Este año, como usted muy bien ha dicho, son 106 millones de menos para todas las comunidades autónomas en políticas

activas de empleo, que cualquiera puede comprobar. En esto no se trata de que la consejera diga un dato, cualquiera puede acudir a esos presupuestos y verlo.

Mientras las comunidades, como digo, y especialmente Canarias, hemos hecho la tarea, tengo que decir que la que no cumple los objetivos es la señora ministra. Y debemos recordar que el año pasado Canarias cumplió, en el 98 % ejecutamos el presupuesto, pese a que llegaron tarde los fondos. Ha cumplido con los objetivos del PAPE, que es objeto de esta pregunta. Sin embargo, al día de hoy, siguen también los fondos como el año pasado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

8L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DATOS DE DESEMPLEO REGISTRADOS DE MAYO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Aurora del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias de los datos de desempleo conocidos en mayo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora.

Doña Francisca Luengo, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La valoración que hace el Gobierno de Canarias y especialmente esta consejera es muy distinta a la que hacen ustedes, que vienen a decir que gracias a Rajoy baja el paro. Una muy distinta a la que hicieron hace un año, cuando masacraron a Canarias, porque fue la única comunidad en la que subió el paro; hoy, que ha descendido, el mérito es de ustedes. Y no tienen, no tienen ningún corte en decirlo. Cuando baja el paro, se apuntan el tanto y, cuando, por el contrario, sube el paro, castigan al Gobierno de Canarias.

Que el desempleo ha descendido, señorita, en el mes de mayo, ¿sabe por qué? Hay un dato: 1.483 contratos nuevos se han firmado en la construcción. No por Rajoy sino por la política que está llevando el Gobierno de Canarias, que en mi segunda intervención se la aclararé.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

Doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En diciembre del 2011, el número de parados en Canarias crecía al 4,3 % anual; en estos momentos se reduce al 7,4. Se destruía empleo al 1,5 y ahora se crea al 3,1. Con los datos conocidos en mayo, ya son casi 22.000 parados menos los que hay respecto de hace un año; hay 3.502 menores de 25 años parados menos que hace un año y 3.500 autónomos más, todo ello en Canarias. Pues bien, ¿qué ha ocurrido en este tiempo?, ¿qué políticas se han corregido y cuáles no?, ¿cuáles, por tanto, han incidido en este cambio y cuáles no? Pues las del Gobierno de España son las que han cambiado, quien ha sido decidido y valiente y quien sabe lo que tiene que hacer. En Canarias nada ha cambiado, incluso el discurso victimista y de derrota y confrontación y, si me lo permiten, mentiroso. Sí, mentiroso, y lo acabamos de ver: cómo nos dan las cifras negando, por ejemplo, la existencia de otros 117 millones más que niegan para la Garantía Juvenil. Esos no los cuentan. Mientan, si quieren, pero, de verdad, no engañen ahí afuera, que no les engañe el Gobierno de Canarias con sus cifras mentirosas.

La valoración que conocemos por la consejera de Empleo en los medios de comunicación es que faltan muchísimas cosas y también que aún no hemos entrado en la senda de la recuperación, porque le molestan los datos positivos y los contesta.

El Gobierno de Canarias ni siquiera reacciona cuando ve que, pese a la buenísima cifra de afiliados acumulada en Canarias, vuelve este mes a bajar su cifra de afiliados a la Seguridad Social, pero no quiere hacer ninguna lectura de ello pese a que en España es el mejor dato de la serie histórica. Pues sí, falta mucho por hacer, señora consejera, en Canarias y el Partido Popular le exige que lo haga. Abandonen las políticas intervencionistas que asustan la inversión, corrijan las políticas activas que no funcionan, asuman las reformas y apuestas que necesita la economía canaria y nuestro sector público. Solamente así se podrá sacar partido a este giro que le ha dado a la realidad socialista, que nos dejaron todas esas medidas de siete años de Gobierno socialista, y eso lo ha hecho el Partido Popular. Súmense, realmente, a la buena dirección y al camino de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La verdad es que usted es muy previsible. Ya, los argumentos que usted hace es el argumentario habitual que ya se conoce incluso fuera de esta Cámara y usted viene aquí a repetirlo.

Como le dije en mi primera intervención, pues, no pretenda, cuando, como en este caso, tenemos buenos datos, atribuirlos a la política de Rajoy. Ya le he dicho lo que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias. Hay contrataciones reales en la construcción y directamente relacionadas con nuestra ley de renovación turística, esa ley que ha recurrido el Partido Popular. Esta semana esta consejera firmó un convenio con una importante cadena, que es el segundo, donde 600 trabajadores rehabilitando un gran hotel en la isla de Gran Canaria y, como digo, hace un mes, otro también en la misma isla de Gran Canaria.

Por tanto, segundo acuerdo con dos cadenas importantes. Ya lo ha dicho el presidente del Gobierno el futuro es de generación de empleo vinculado a la rehabilitación turística, y eso es un hecho y eso va a ser así, señores del Partido Popular.

Por tanto, el Gobierno de Canarias está en la dirección correcta en cuanto a la política de empleo vinculada a la actividad económica y, sobre todo, sobre el turismo. Y, créame, se harían mejor las cosas si tuviéramos el PIEC y si el PP no recortara y nos hubiese dejado con 42 millones menos.

Por eso hoy digo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

8L/PO/P-1483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TURISMO Y DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Miguel.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merecen las conclusiones del Comité de Expertos en relación al turismo y al territorio?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Pues la opinión del Gobierno sobre las aportaciones del Comité de Expertos no puede ser más positiva y, por tanto, pues, así le fueron agradecidas al comité sus aportaciones, que sin duda han servido para la reflexión que el Gobierno ha hecho y los estudios que ha hecho en la adopción de los proyectos de ley que sucesivamente ha remitido a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.
Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted ha leído otro informe de conclusiones que el Gobierno me ha remitido a mí, porque los proyectos de ley no tienen nada que ver con lo que las conclusiones de expertos en materia de turismo y de territorio han dicho o han salido, ¿no? Francamente, mejor nos hubiéramos ahorrado toda la historia de este Comité de Expertos, que no ha servido para nada. No hay una sola medida, señor Berriel, ni una sola, del comité que el Gobierno haya accedido a acometer o a incorporar a los proyectos de ley de que usted habla.

Mire, con gran solemnidad y gran pompa el presidente del Gobierno, desde ese escaño, anunció la creación de este Comité de Expertos para reformar la Administración pública canaria y, como sus conclusiones no le han gustado lo más mínimo a nadie del Gobierno, han echado el fechillo y han bajado la reja de seguridad. Esa es la realidad, señor consejero. Si te he visto, no me acuerdo, y ni siquiera les han dado las gracias por los servicios prestados.

Yo les invito a todas sus señorías a que lean las conclusiones, porque de verdad dicen cosas muy interesantes. Por ejemplo: derogación de la moratoria turística; son ya más los que proponen la derogación de la moratoria que los que proponen mantenerla: el Consejo Económico y Social, este Comité de Expertos, los empresarios del sector, la sociedad civil, las instituciones públicas... Derogación o, mejor dicho, reformulación de los planes de modernización, que los planes de modernización los hagan los ayuntamientos y los cabildos, no el Gobierno, señor consejero; no el gobierno paralelo que el señor Rivero ha creado a través de la empresa pública Gesplan, señor Rivero, que lo haga... —señor Berriel—, que lo hagan también los ayuntamientos. Suprimir los planes territoriales, cambiar de manera radical la aprobación de los instrumentos de ordenación del territorio, tanto desde el punto de vista territorial como urbanístico, son propuestas valientes, son propuestas adaptadas a una legislación europea y nacional, bueno, que parece ser que aquí en Canarias, debe ser por la lejanía, tardan en llegar.

Miren, como ustedes no lo han hecho, lo va a hacer el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes no han dicho ni mu, ni pío. Nosotros le agradecemos públicamente al Comité de Expertos el trabajo realizado. Es de señorío y de hombría agradecerse, cosa que ustedes, insisto, no han hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Señor consejero, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, de verdad, no nos dé lecciones de cortesía porque no es necesario. El Comité de Expertos fue perfectamente valorado por el Gobierno y fue suficientemente agradecida su aportación, que fue muy importante y muy interesante.

Señoría, usted confunde ahí, y no debe confundirlo —se lo digo con todo respeto—, una labor de asesoramiento y de sugerencias con el hecho de que se tenga que transmitir de forma mimética absolutamente todo lo que en un asesoramiento de esta naturaleza se dice y, por tanto, trasladar a los textos legales exactamente lo que el asesorador aporta. Eso lo hemos visto, sí, en muchas ocasiones, en una cierta tecnocracia que sobre todo, digamos, el Gobierno del Partido Popular en el Estado lo practica. Hemos visto muchos textos que, efectivamente, proceden exactamente de una traslación mimética de un asesoramiento estrictamente técnico.

Mire, señoría, vamos a ver, la ley de modernización turística pasó ya este filtro del Parlamento y es evidentemente aquí donde se decidió lo que se decidió. Por tanto, eso es lo que vale, lo que cuenta en estos momentos, si bien es verdad que la discusión, tanto de aquí como la previa del Gobierno, todas las aportaciones técnicas han tenido un gran valor.

¿Derogación de la moratoria turística? Señoría, no hay moratoria turística, lo que hay es un modelo, un modelo de sostenibilidad en el turismo en Canarias y no hay ningún paréntesis, no hay ninguna moratoria. Eso ya forma parte de la historia. Sigue usted obsesionado con eso: quíteselo de la cabeza. Lo que hay es que apostar por la renovación y la calidad, que es lo que ha hecho el texto que trajo aquí el Gobierno, que finalmente se aprobó.

La reforma de los planes de modernización. Aquí fueron debatidos y fueron reformados y están dando una gran optimización en la aplicación de la ley. Por tanto, lo que funciona, señoría, no necesita más análisis.

Y así pasa con planes territoriales, que también...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido el punto de las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día, que son las comparecencias.

Si me permiten, les informo cómo se va a desarrollar, puesto que se me ha comunicado que hay un acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Vamos a ver hoy por la mañana la 1510, es decir, la primera, y la cuarta del orden del día, que es la 1593, que es la comparecencia del señor consejero de Presidencia y Justicia, sobre la oficina judicial. La 2 y la 3, es decir, la 1565 y 1597, se verán esta tarde, las dos a primera hora, primero una y otra después. Creo que así lo he entendido.

O sea, que ahora veremos la 2.1 y la 2.4, por la mañana, y luego ya veremos a qué hora reanudamos por la tarde.

8L/C-1510 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE JULIO Y AGOSTO DE 2014.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia, por lo tanto, del señor vicepresidente del Gobierno, sobre la planificación de los talleres de inmersión lingüística en julio y agosto, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario.

Don Nicolás Gutiérrez, por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y aunque lo hice anteriormente cuando me tocó la pregunta, quería desearle un feliz regreso a Víctor Chinaea, mi compañero de escaño, después de sus problemas de salud. Bienvenido, Víctor.

Señor presidente, buenos días.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, comparece usted a petición de mi grupo parlamentario para exponer ante este pleno las acciones desarrolladas por su departamento para planificar los talleres de inmersión lingüística con comedor escolar dirigidos al alumnado de los centros públicos de Canarias durante los meses de julio y agosto del presente año. Vaya por delante la apuesta de mi grupo por la medida puesta en marcha el pasado verano, una vez anunciada por el presidente del Gobierno durante el debate del estado de la nacionalidad del año 2013. Apuesta que había sido demandada por distintos sectores de nuestra comunidad educativa: asociaciones de padres y madres, equipos directivos, plataformas de directores, colectivos sociales, partidos políticos, Consejo Escolar de Canarias, etcétera, etcétera.

Estando de acuerdo con la importancia de la medida y de su puesta en marcha, he de señalar que su implantación llevaba aparejado un gran esfuerzo de coordinación, colaboración y también mucha imaginación para lograr la implicación de los centros, la familia y las administraciones locales. No podía ser de otra forma si se quería tener éxito en su puesta en marcha. Y ahí, señorías, es donde, en muchos de esos aspectos, consideramos que se ha fallado. Que nadie entienda estas palabras más allá de lo que son aportaciones para mejorar.

Hemos señalado en el debate de anteriores iniciativas sobre este mismo tema nuestro parecer en relación con aquellos aspectos en los que consideramos que se había fallado. Por eso también hoy queremos hacer algunas reflexiones, principalmente porque durante su puesta en marcha se han producido situaciones que esperamos sean corregidas para esta y próximas ediciones, tal y como se recoge en las conclusiones y sugerencias generales de la evaluación realizada por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

Hago aquí un paréntesis para señalar que las reflexiones que expondré a continuación están basadas en opiniones, publicaciones, reuniones, declaraciones en medios de comunicación, pero siempre con la noble intención de colaborar a su mejora, a la hora de aplicarlas en este verano.

Señor consejero, no nos explicamos cómo, después del esfuerzo realizado para el libramiento de fondos extraordinarios a los centros educativos para financiar la cuota cero a aquellas familias desfavorecidas y en riesgo de exclusión social, existan centros que, habiendo recibido cantidades muy importantes, no aportaron ningún alumnado a estos talleres de verano. Con estos datos que se han expuesto, de centros que han recibido, 8.991, por ejemplo, y solo aportaron 2 alumnos a esta medida, se pone en evidencia que en algo hemos fallado. Pero también vemos que algo ha fallado, señor consejero, porque la viceconsejera, en declaraciones públicas el 21 de abril, había señalado que tenemos casi 6.000 niños y niñas en Primaria en esas condiciones y que están incluidos en el programa. Estamos dispuestos a que esta iniciativa llegue hasta las 8.000 personas.

Hay ciertas declaraciones que se han ido también desarrollando y que veré posteriormente en la segunda parte de mi intervención.

Como vemos, son varios ejemplos los que se deben afrontar para que la puesta en marcha de esta medida tan importante y con tanto calado social... se haya puesto en marcha y pueda significar un éxito.

En previsión de que estos aspectos sean mejorables durante la planificación de los talleres lingüísticos durante los meses de julio y agosto, es por lo que mi grupo le ha solicitado esta comparecencia, para que nos exponga qué acciones ha puesto o va a poner en marcha su consejería con el fin de lograr una adecuada implantación de esta, al tiempo que nos da algún dato sobre las perspectivas de matrícula para este período y de la implicación de los ayuntamientos y la Fecam.

Como le digo, hay ciertas declaraciones –que ya las hemos tratado en anteriores comparecencias– en las que parecía que no se estaba muy de acuerdo. Es necesario que ese acuerdo exista, que logremos para esta nueva implantación de este verano la colaboración de ayuntamientos, familias, y que la participación pueda ser en la medida que se viene demandando por parte de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenos días, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, nos encontramos ante una medida relevante por novedosa en nuestra comunidad autónoma y diría también que en el resto de las comunidades autónomas y el Gobierno, que la pone en marcha, es el primer interesado en que responda con eficiencia a los principios para los que fue prevista.

Debo decir que a lo largo de este curso, y por supuesto antes del verano, la realidad de demanda de cuota cero se ha visto incrementada, como ustedes conocen, y el Gobierno además ha respondido desde el primer día de curso con una oferta de desayunos escolares suplementaria, que también ha funcionado adecuadamente.

Debo decir también que estamos ante un período generalmente vacacional y, por supuesto, las decisiones que se adopten, independientemente de la propuesta que hace el Gobierno, siempre, al final, dependerán, como dije reiteradamente antes de que la medida comenzara en el curso anterior, dependerán de la libre voluntad de las familias. Y, por lo tanto, ese principio quiero dejarlo sentado de nuevo, porque marcará, como no cabe duda, la decisión final que se adopte.

Debo decir también que el período de inscripción definitivo se mantiene abierto hasta el día 12, una vez que la Inspección Educativa está revisando y cotejando datos en cada uno de los centros, donde nos ha llamado la atención, como usted señalaba, la diferencia entre el número de usuarios de esta modalidad durante el curso y los que inicialmente, en la parte inicial de la inscripción, nos llegaron desde los centros.

Bien. ¿Cómo hemos planificado esta medida? En realidad, a lo largo de todo el curso, y una vez que concluyó la experiencia anterior, la Consejería de Educación solicitó una evaluación, que concluyó en el informe que usted ha elevado, por parte de la Agencia Canaria de Evaluación Educativa, y en la que fueron sondeadas todas las partes que tuvieron responsabilidad directa en la iniciativa en el verano anterior. Me refiero, en primer lugar, a las familias, a los directores de los centros adscritos, a los directores y directoras de los centros cabecera, a quienes formaron parte del personal que trabajó en esa experiencia, de un lado orientadores y orientadoras más el personal de coordinación; también fueron consultadas las empresas de *catering* correspondientes y los ayuntamientos, con los que no se mantuvieron solo reuniones institucionales, y se han mantenido, con los responsables de la Federación Canaria de Municipios, sino

que también participaron de este estudio. E independientemente de este estudio y sus conclusiones, que nos sirvió de guía en la medida en que pudimos mejorar la planificación, también se atendió a las recomendaciones que llegaron desde el Consejo Escolar de Canarias.

Por lo tanto, el resultado de toda esa evaluación anterior se ajusta, en nuestra opinión, a lo que teníamos que hacer, que era, en definitiva, examinar bien la experiencia para tratar de mejorarla.

Si tuviese que indicar algunas de las características que salieron en cada uno de los ámbitos consultados, empezaría por las familias. Efectivamente, en una cifra muy elevada, en un porcentaje altísimo, la información a las familias les llegó, por supuesto, a través del centro escolar, independientemente de lo que luego se divulgó en otros medios, y entendieron que el procedimiento que siguieron estas familias que fueron usuarias del sistema para formalizar la inscripción y la matrícula de sus hijos e hijas fue fácil y adecuado. También se elogió por parte de ellas la realidad de los centros a los que acudieron, como los servicios también de comedor, y la respuesta que se dio, especialmente, allí a las familias que tenían problemas reales de sostenimiento alimentario. Debo recordarles que en esos comedores participaron no solamente estas familias sino también aquellas otras que en las plazas correspondientes llenaron los ayuntamientos.

Hubo, eso sí, como en cada uno de los colectivos, sugerencias de mejora. Por ejemplo, en el caso familiar, no solamente se insistía en la necesidad de continuar con la medida sino en algunas exigencias que se planteaban en la organización de la oferta, en la duración de las actividades y en la difusión de la iniciativa. También, indudablemente, este colectivo y algún que otro más nos planteó la posible ampliación de la medida a otros niveles educativos. Ahí es donde no hemos podido sostener esa propuesta, en la medida en que hemos seguido manteniendo la propuesta para los estudiantes que hacen uso de los servicios de comedor habitualmente.

Hubo también respuestas en esa dirección, como digo, de los directivos de los centros, en relación no solo a sus valoraciones, que en todos los colectivos debo decir, a juicio de la agencia de valoración, fueron positivas, en distinto grado pero positivas; también venía una parte correspondiente a planificación o a sugerencias de mejora en la planificación. Insistían todas en la necesidad de mejorar la difusión y la comunicación, así como anticipar los procedimientos de matrícula.

En el caso de los *catering* y de los contratos correspondientes a las empresas, también la necesidad de adelantar las previsiones.

Y en el caso de los ayuntamientos, pues, por ejemplo, entre otras sugerencias, independientemente de que evaluaban positivamente esto, planteaban una fórmula, con la que el Gobierno evidentemente discrepa, que era la necesidad de revisar las competencias; es decir, querían decir con eso que fueran –y esto venía propuesto por algunos ayuntamientos– los ayuntamientos los que recibieran los recursos y organizaran este tipo de iniciativas. El Gobierno entiende que no, que no es tal cosa, y, por tanto, en ese sentido no hemos estado de acuerdo.

Bien. A partir de aquí el Gobierno vuelve, la consejería, vuelve a planificar a lo largo de este curso la actividad. Y la actividad –debo recordarles– tiene una finalidad diversa. Primero tiene una finalidad pedagógica, puesto que contribuye a reafirmar y a profundizar en uno de los objetivos prioritarios que tiene esta consejería y que es lógicamente la mejora del alumnado en la competencia en lengua extranjera. Hay también un objetivo, desde el punto de vista social, que va orientado a la mejora de la convivencia, no solo en lo que se refiere a los períodos de escolaridad habitual, sino en cualquier otro tipo de actividades. Asimismo, se promociona la competencia social y ciudadana y se ofertan alternativas que enriquecen en estos espacios vacacionales la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral. Se garantiza también, indudablemente, la cobertura de necesidades básicas, porque con esta medida –no lo olvidemos– había un objetivo prioritario, que era la necesidad de compensar desigualdades.

Y la propuesta de realizar estos talleres de inmersión en los centros que se seleccionen y a los que acuda el correspondiente alumnado persigue, entre otros objetivos, mejorar evidentemente la preparación de este alumnado, aprovechando otro tipo de actividades que las clases habituales o las que se desarrollan en los centros bilingües.

Debo decir también que hay otra finalidad, y por ello colabora la Consejería de Empleo, y es la necesidad de ir preparando e iniciando al que va a ser también, en muchas ocasiones, un futuro profesorado para estos alumnos. Por tanto, desarrollando algunos ejercicios que nos permiten, a determinados colectivos, favorecer su integración en la vida laboral.

Con todo ello, evidentemente el taller o los talleres que se han preparado para este año, insisto, han sido previstos con mucha anticipación. A lo largo del mes de mayo, después de unos sondeos iniciales, se ha procedido a la matrícula inicial en los centros y después de hablar con los ayuntamientos se ha tomado la decisión de ampliar la misma hasta el día 12 de junio, a partir de la cual la consejería hablará

de cifras definitivas. Y me permitirán que hasta ahí no dé cifras definitivas, porque, entre otras cosas, aunque tengamos el dispositivo preparado en materia de centros cabecera, que va a ser superior al del año anterior, y tengamos un número de monitores y de coordinadores también superior a los del año anterior, porque no olvidemos que la Consejería de Empleo ha dispuesto de más recursos, vamos a esperar a esa cifra definitiva para darla al día siguiente de la matrícula.

Sí debo decirles que hemos fijado las ratios. Las ratios no superarán los quince estudiantes por monitor/monitora.

Y con respecto a las actividades, sufren alguna ligera variación. Vamos también, en función de la evaluación que se ha hecho, a proponer que al lado de la actividad de inmersión lingüística se potencien las actividades vinculadas a la educación física y la animación sociocultural, de tal forma que en el perfil de las personas que van a venir a trabajar en estos meses se incluirán los requisitos no solamente del dominio idiomático sino la preferencia por aquellos que tengan la titulación en estos dos tipos de actividades.

En cuanto al número de centros cabecera, he dicho que se han ampliado.

Y en cuanto a los servicios de comedor, está citado el primer encuentro ya, una vez que se contraten las empresas, el propio día 27 de junio para tener un primer encuentro con estas empresas. Nos adelantamos un poco a lo que ocurrió el año anterior.

Y con respecto a los coordinadores, les recuerdo que el Servicio Canario de Empleo...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): ...coordinan un proceso de formación inicial que también se llevará a cabo antes del inicio de las actividades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

No voy a hablar de las ventajas o de lo positivo que es esta medida, porque ya lo ha hecho el Gobierno y porque tengo poco tiempo. Voy a hablar de las cuestiones que tenemos que mejorar en este año.

Primero, nosotros entendemos que de nada sirve aumentar los centros cabecera si la realidad y en la práctica la experiencia del año pasado nos dijo que la participación, que no se cubrían las plazas. Parece una contradicción que tengamos un problema como el que tenemos en Canarias, con unas tasas altísimas de familias en situación de pobreza y exclusión social, y que, sin embargo, esas plazas no se estén cubriendo y se den situaciones como se dieron en Santa Cruz, donde no se cubrió sino ligeramente la mitad, el 50% de las mismas. Algo está fallando en ese sentido. Y nosotros vamos a aprovechar estos dos minutos para expresar al Gobierno qué cuestiones creemos que hay que mejorar para que se cubran efectivamente todas las plazas ofertadas y para que efectivamente esa ayuda, esta oferta educativa pero también compensadora de desigualdades, llegue a las familias.

Primero, creemos que hay que erradicar esa visión estigmatizadora que tiene. En la resolución tenemos que eliminar que solo y exclusivamente se oferta a familias con condiciones de dificultades económicas. Evidentemente a esas familias se les haría una cuota cero, pero hay que abrir los comedores a otro perfil de alumnado, porque el estigma pesa, y pesa mucho, en ciertas familias para no acceder a la medida.

Creemos que el problema del transporte escolar, el que haya centros cabecera, también es una dificultad. Las familias que tienen poquísimas rentas no van a tener recursos para trasladarlos. Por tanto, hay que garantizar el transporte escolar.

Ya se hablaba de la importancia de informar y de comunicar bien esta medida a la familia y el papel de los municipios es esencial. Señor consejero, quiero preguntarle si este año se ha planificado de la mano de los... –dije de los consejeros, el papel de los ayuntamientos, quería decir–, si se ha planificado este año de la mano de los ayuntamientos. Es fundamental la implicación del ayuntamiento, de los servicios sociales municipales, porque son ellos los que pueden orientar a la familia para que asistan a los centros y que también pueden coordinarse con los centros educativos.

Creemos, además, que esta medida es una oportunidad para extenderla en todo el horario y que además sea una medida de conciliación, fomentando los campus, los campus de verano. Sé que el Gobierno me va a contestar que no hay recursos, pero se puede planificar, yo creo que ya no llegamos a tiempo este año,

pero de la mano de los cabildos y de los ayuntamientos para abarcar todo el horario y que lo que no aporte la consejería lo aporten cabildos y ayuntamientos como campus de verano.

Y el tema del Iprem. Creemos que hay que revisar esa cuestión, que solo se está viendo la renta. Hay que ir más allá. Tenemos familias con rentas que superan el Iprem pero con serias dificultades por una crisis sobrevenida y que está haciendo que no puedan afrontar gastos fundamentales, como puede ser la hipoteca u otros gastos que adquirieron en etapas donde trabajaban los dos. Hay que ir más allá del factor renta y ver y estudiar la situación general de la familia en cuanto a si puede o no permitirse un comedor o cubrir esas necesidades...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Es esta política, señor consejero de Educación, pues, una política que se puso en marcha ya en el curso pasado o en el verano pasado, en el año 2013. Es una política que responde a una actitud responsable del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Educación y una política que responde a una actitud comprometida con la realidad de esta tierra y, por lo tanto, una respuesta inmediata como se dio el año pasado.

Puede haber muchos puntos, muchas debilidades, que le ha comentado la portavoz de Nueva Canarias, pero yo creo que el hecho de que esta actividad, por llamarla de alguna manera, fuera evaluada y fuera valorada por todos los colectivos, por todas las asociaciones que participaron de la misma, pues, hace que en esta nueva convocatoria, en la de este verano 2014, pues, corriamos aquellos puntos débiles que pudo tener la convocatoria primera y que, como primera, pues, podía suponer algunas acciones no tan buenas o haber cometido errores.

Yo creo que estamos hablando de una medida esencial, que debe seguir mejorando y que se debe seguir ampliando. Una medida de un claro carácter educativo –que siempre se nos olvida–, de un claro carácter social, como ya ha dicho el consejero, y de un claro carácter compensador, fundamental y prioritario, en un momento de crisis como el que estamos viviendo.

Yo lo que le pregunto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es cuáles son las mejoras, cuáles son los cambios en esta convocatoria, a raíz de la evaluación y a raíz de la experiencia que la Consejería de Educación tuvo del año pasado. La coordinación creo que ha sido, por lo menos por lo que hemos visto con la Fecam, con los ayuntamientos, constante y continuada.

Y nuestro grupo quiere valorar y poner hoy aquí, en sede parlamentaria, el trabajo de todos, de todos los colectivos que participan en esta medida, pero nos van a permitir que pongamos el trabajo de los centros educativos, de los equipos directivos, que tienen que coordinar absolutamente una medida en un período no lectivo, por decirlo de alguna manera, y creo que ese trabajo tiene que ser valorado en la justa medida en esta sede parlamentaria.

Creemos que es una política flexible. Las situaciones, por diversas, tienen que conducir a la flexibilidad y creo que todas aquellas cuestiones que se van presentando, que pueden, en un principio, no estar regladas ni reglamentadas, la flexibilidad de la consejería hace que ninguna familia se quede sin un servicio que en estos momentos es esencial para los niños y para las propias familias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular valora positivamente la apertura de los comedores escolares en verano, junto a los talleres de inmersión lingüística. Pero, señor consejero, debemos reprobar su actitud con el máximo órgano de participación de la comunidad educativa, que no es otro que el Consejo Escolar de Canarias, que ha manifestado cómo usted, señor consejero, los ha ninguneado, al no haber consultado con carácter previo a la programación de esta actividad. Ustedes predicán la participación ciudadana y, a poco que pueden, los ningunean.

Mire, usted ha hecho unos talleres de inmersión lingüística a su imagen y semejanza política: tristes, aburridos, poco atractivos. Ustedes lo demuestran, señor consejero, con apenas la cobertura del 50% de la oferta.

Y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego valoramos muy positivamente aquello que le propone el Consejo Escolar: la extensión a la Educación Secundaria Obligatoria; la oferta y la adaptación a los chicos con necesidades especiales hasta los 18 años; que puedan asistir aquellos que no tienen

dificultades económicas, con la doble vertiente de que se favorezca también su inmersión lingüística y además no estigmatizar, porque, señor consejero, es algo primordial no estigmatizar.

Mire, lo de la leche en polvo es de épocas pretéritas que todos deberíamos olvidar, y usted parece anclado todavía en la leche en polvo para los chicos.

Mire, debemos propiciar que se garantice la formación y la competencia en materia lingüística, en materia de segundo idioma, de los monitores que asisten, pero es que sobre todo hay que variar y ampliar la oferta, tanto desde el punto de vista lúdico como el deportivo, por sus efectos sobre la salud de nuestros chicos, porque son motivadoras, porque además son muy adecuadas para impartirse en inglés, como usted debería saber.

Y además, señor consejero, de verdad, conciliación de la vida familiar y laboral. Oiga, ¿qué conciliación con un horario de once a una? ¿Quién puede conciliar con un horario de once a una? ¿Qué madre y qué padre puede llevar a sus chicos a las once para ir a recogerlos a la una y, si se quedan en el comedor, a las dos? ¿De qué trabajo habla, señor consejero? La verdad es que me parece pretencioso que en la resolución hable usted de conciliación de la vida familiar. No sé en qué mundo vive. Desde luego, no en el de las madres y padres trabajadores.

Y desde luego, señor consejero, una mayor coordinación con los ayuntamientos. Se lo han dicho todos los agentes educativos, se lo dice el Grupo Mixto, se lo dicen hasta sus propios compañeros de bancada, pero usted ni caso: usted a lo suyo. Triste y aburrido, señor consejero. ¡Así nos va!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Nicolás Gutiérrez, Grupo Nacionalista Canario.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señorías, señoras y señores.

Cuando he subido a esta tribuna hace aproximadamente veinticinco minutos en representación de mi grupo, podía haber tomado una doble decisión sobre una doble opción. La primera, poner en valor la gestión de su consejería en la puesta en marcha de los talleres de inmersión lingüística con comedor escolar a celebrar durante los meses de julio y agosto; dar por buenas las acciones realizadas desde la Viceconsejería de Educación, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa o de las direcciones insulares; y, por último, dar por buenas sus intervenciones en sede parlamentaria. Como segunda opción, podía ponerme a hablar de aquellos a los que estaba destinada la medida, de aquellas familias, de aquellos colectivos que reclamaban su puesta en marcha y que ahora ven como la misma no cubre las expectativas que se había marcado tanto el Gobierno como ellos mismos.

He decidido, como señalaba también la portavoz del Grupo Mixto, colaborar realizando aportaciones. Trataré de aclararlo a través de esta segunda intervención, y lo voy a hacer apoyándome en las declaraciones efectuadas por representantes de su consejería, tal y como señalé en la primera parte de mi intervención. No las repetiré, pero sí las usaré como argumento para contraponer a las declaradas por usted con motivo del balance de los talleres a través de la comparecencia 1107, debatida ya en este Parlamento.

Señalaba la capacidad de reacción de la consejería, que no solo ha sido capaz de ofrecer una rápida respuesta a una situación sobrevenida, logrando alinear a diferentes organismos en un mismo proyecto, contando en todo momento con la comunidad educativa. Tengo que recordar, señor consejero, que la rápida reacción no se produjo por iniciativa de la consejería ni por el Gobierno, sino que tiene su fundamento en las demandas planteadas por plataformas sociales, directores, ampas, consejo escolar, etcétera.

En relación con la alineación de los diferentes organismos, ya se han señalado las declaraciones desde la Fecam, y en las que se pronunciaba el presidente de la misma, don Manuel Ramón Plasencia, en las que declaraba: los ayuntamientos están dispuestos a colaborar, pero no a que se les impongan ciertos gastos en concreto. También don Ángel Víctor Torres expresaba el sentimiento de la mayoría de los dirigentes municipales: el Ejecutivo nos ha adjudicado una serie de costes sin saber si se puede correr con ellos al no estar presupuestados, por lo que habrá que buscar otras fuentes de financiación.

También el presidente de la Confederación de AMPA señalaba que no se había contado con los ayuntamientos ni con las familias. Reproduzco un párrafo también de la concejala de Educación de un municipio de Fuerteventura, que en la reunión mantenida con la Dirección General de Ordenación recientemente decía o les señalaba que no existió coordinación entre los centros educativos y las concejalías de Educación y Servicios Sociales de los ayuntamientos, ya que en diversos contactos que tuvimos nadie sabía hasta última hora quién tenía que matricular, cuáles eran los centros de cabecera, los horarios de los talleres, etcétera, etcétera. Y tampoco existió una fluida –decía– comunicación entre la Consejería de Educación y los ayuntamientos, ya que cada vez que hablábamos con la dirección insular para solicitar

más información de la que veíamos diariamente en la prensa solo nos decía que quienes nos deberían informar era la Fecam y esta, a su vez, nos decía que era la consejería.

Pero es que también el informe del Consejo Escolar, al que hizo referencia la señora Roldós anteriormente, de 5 de abril, nos decía que en esta acción concreta la Consejería de Educación no había contado con el parecer del Consejo Escolar de Canarias. Señalaba este informe que, a pesar de que se les remitió la evaluación del programa, y este, por iniciativa propia, procedió a realizar el mencionado informe, al no serle solicitado por la consejería. El Consejo Escolar aprovecha para dar un toque de atención y le solicita: consultarlo formalmente, y con carácter previo, sobre cuántos programas, proyectos e innovación se pongan en marcha, cosa que con frecuencia no se está realizando. Considera el Consejo Escolar que el programa formativo debe incorporar el refuerzo educativo, y coordinación que ofrecen algunos ayuntamientos. Esta propuesta también fue realizada por el presidente de Fimapa y rechazada por la consejería en una reunión que se mantuvo en el seno del Consejo Escolar de Canarias, según me comentó el propio presidente.

Como propuestas concretas, el Consejo Escolar de Canarias destacó en ese informe la necesidad de mejorar la planificación y la organización. Esto también lo demandaban los diferentes sectores participantes en la evaluación realizada por la agencia canaria. Proponía convocar reuniones previas para la planificación y la organización; ampliar las medidas a la Educación Secundaria Obligatoria, solicitud que también habían realizado las ampas y directores de los centros en la reunión que mantuvo usted recientemente con ellos. También proponían mejorar la coordinación con los servicios sociales municipales para garantizar la asistencia. Echa en falta el Consejo Escolar la información y claridad en los datos sobre el total del alumnado atendido.

En relación con esto último, los datos aportados por la dirección general y la Oficina Insular de Educación en Fuerteventura, que es el caso que más conozco, no coinciden o distan mucho de los datos en una época o dados en otra. Según estos datos, el total de alumnos matriculados el 1 del 7 de 2013 correspondía a 5.978 alumnos y alumnas y a fecha 15 del 8 solamente había 4.039 alumnos. Puedo concretar más en relación con los datos que me ha aportado el ayuntamiento del lugar donde resido y que nos hablaba de una cantidad inicial de 200 alumnos, pasándose a mediados de junio a 176 y a finales de agosto no había más de 112.

Pero, señor consejero, distintos medios realizaron también publicaciones en los meses siguientes con análisis sobre el resultado de los mismos. En uno de ellos se señalaba que en el barrio de Añaza, aquí en Tenerife, menos de la mitad de los niños inscritos no acudió en el mes de agosto al colegio para beneficiarse de la medida. Según la misma fuente, la matrícula inicial fue de 105, pero no llegaron, al mes de agosto, no superaban los 400. Como vemos, un baile de cifras que depende de quién las dé pero que al final lo que hace es confundir a todas las partes.

No quiero dejar pasar la ocasión sin analizar algunos aspectos de la evaluación realizada por la agencia canaria de calidad y evaluación. Según la misma, las familias valoraban muy positivamente la medida y estarían dispuestas, si hubiese la posibilidad, a que sus hijos repitiesen. No es explicable, basándose en esta encuesta, que la matrícula para este verano no haya cubierto las expectativas. ¿Qué les pasó a las familias que desde el verano pasado hasta ahora han considerado que no van a hacer uso de este servicio?

Según se desprende de las palabras de la viceconsejera, la cual señalaba en prensa el 29 de mayo de este año que se ampliará el plazo, tal como estaba indicado, de la matrícula de los talleres de inmersión lingüística, ya que el número de matriculados se aleja bastante de las cifras de alumnos/alumnas que disfrutaban gratuitamente del comedor escolar, reconociendo su sorpresa por el descenso del alumnado inscrito... ¿Qué pasó, no llegó la información a los padres para que se pudiesen inscribir? Por cierto, en la hojita de matriculación no aparece la opción del uso del transporte escolar, por lo que considero que puede ser un problema el que esos alumnos...; conocer el número de alumnos que lo tengan que hacer. Recordemos que en el mes de abril usted había cifrado en 11.500 el número máximo de plazas a ofertar. Como justificante, la señora viceconsejera, de esta baja matrícula, había valorado una serie de aspectos, entre los que destacaba la movilidad de las familias, la separación de los progenitores, que se van a casa de sus abuelos, etcétera, etcétera.

Señor consejero, desde el respeto y la lealtad institucional, me permito proponer la siguiente reflexión a usted y a su equipo. Y, si nos dejamos de buscar justificaciones externas, señalando a las familias como generadoras de los problemas de matriculación y nos dedicamos a analizar, eso sí, con sentido crítico, la implantación de las medidas y su aceptación por la comunidad educativa para contar con la complicidad y colaboración de las administraciones locales... Me refiero, señorías, a si la medida es conciliadora de la vida familiar y laboral, se imparten solamente dos horas; si es compensadora de desigualdades; si es atractiva tanto para las familias como para el alumnado; si es más adecuado que se incorpore el alumnado

a las actividades que realizan muchos ayuntamientos, asociaciones de padres y madres durante el verano y con unos horarios realmente conciliadores, como ya fue propuesto en su momento. Estoy convencido de que si logramos realizar esta reflexión en la que pongamos sobre la mesa aquellas acciones acertadas y erróneas, algunas de las cuales se han señalado a lo largo de esta comparecencia, estaremos ayudando a poner en valor una medida que reúna las condiciones y las expectativas para la que fue puesta en marcha y que ha sido copiada en otras comunidades. Pongo por ejemplo el tema que está levantando, la polémica que está levantando en Madrid no querer poner en marcha una medida de estas características.

Por el bien de estos cientos de familias que están pasando una situación económica crítica y por sus hijos e hijas, espero y deseo...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Espero y deseo que seamos capaces de poner sobre la mesa, por encima de una mera acción política, la necesidad de lograr una medida que sea compensadora, conciliadora, atractiva y de un alto contenido educativo y deportivo. Seguramente todas esas familias, todos esos niños, nos estarán agradecidos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Para concluir la comparecencia, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a leerles la conclusión que se extrae en la evaluación que hizo la Agencia de Evaluación en relación a las familias participantes que fueron la mayoría. Voy a leer dos conclusiones importantes. Primera, la información llegó a las familias a través básicamente del centro escolar de origen, considerando la inmensa mayoría de las familias, es decir, un 92,1 %, que la formalización de la matrícula fue fácil de realizar, así como la adecuación, la duración y los recursos disponibles de los talleres. Y segunda conclusión –también en esa misma proporción–: la apertura de los centros, que se realizó adecuadamente, se evalúa, con respecto a la actividad de los monitores y de los talleres, de forma adecuada, donde los hijos e hijas de estas familias se han sentido motivados y sin problemas de convivencia.

Como comprenderán ustedes, frente a algunas afirmaciones que salen por ahí de que yo pienso que puede haber ocurrido esta cosa, nosotros tenemos el sustento de la opinión mayoritaria, y eso es lo que nos concluye a programar las cuestiones con respecto a esas conclusiones. Es verdad que todo el mundo ha querido opinar.

Les recuerdo una situación que quizá no tienen en cuenta: ¿a quién compete la declaración de exclusión social de una persona en nuestras administraciones? ¿Se lo han planteado? ¿A quién le compete eso? La Consejería de Educación y el Gobierno de Canarias, que no inicia estos expedientes como ustedes saben, que no los inicia por competencia, ha cogido el toro por los cuernos. ¿Esta medida podía extenderse al conjunto de los escolares por encima de los niveles educativos? En principio no hay problema. ¿Incluso ocho horas al día? ¿Sí? ¿Con qué recursos?, ¿con qué recursos? Y me hace gracia la hipócrita afirmación de los representantes del Partido Popular cuando se olvidan de los centenares de millones de euros menos que han llegado a Canarias para el sistema educativo desde el año 2011. ¡Claro! Hipócrita, porque en las comunidades donde gobiernan se niegan a implantar medidas como estas; hipócrita, porque han reducido recursos a comedores escolares en la mayoría de las comunidades donde están gobernando. ¡Claro! ¿Qué van a venir ustedes aquí a proponer para mejorar o para dar lecciones a alguien? Esto es lo que tenemos, esto es lo que tenemos. Claro, esta es la circunstancia.

¿Qué ha propuesto el Gobierno de Canarias? El Gobierno de Canarias ha propuesto, durante el curso y en verano, que aquellas familias que quieran y que carezcan de estos recursos tengan garantizada esta asistencia. Insisto en que quieran, porque no hay forma en verano de obligar a nadie a ir a un centro escolar. Claro que sí, claro que sí, y procuramos hacerlo. Lo que no hacemos nunca es excluyéndolos, no poniendo la medida, como hacen los del PP. Esa es la cuestión y esa es la diferencia.

Miren, el 96 % de los ayuntamientos –el 96– se ha dirigido ya por escrito a la consejería mostrando cuál es su disposición y cuál es la planificación que plantean para colaborar con esta medida. Colaboración que se extiende, como ocurrió el año anterior, no solo a las horas de estos talleres; es que en muchos de esos ayuntamientos la actividad está fundida –ayuntamientos de todo signo, por cierto, de todo signo, desde la derecha hasta la izquierda–, que se funde con las actividades que algunos de estos ayuntamientos

lógicamente están haciendo durante el verano o vienen haciendo tradicionalmente. Y también esta consejería no solo estuvo abierta, y lo está, a que aquellas propuestas que llegan de los ayuntamientos, con estudiantes que lógicamente se vinculan a estas actividades, entraron todas el año anterior, sino que además, además, en la medida en que las plazas no se ocupan por este alumnado prioritario al que se dirige la medida, pues, lógicamente hay otro alumnado que ya hizo uso y que volverá a hacer uso de estos talleres y que no se corresponde con alumnos de cuota cero. Esto volverá a ocurrir.

Insistí antes en que frente a la reclamación de algunos ayuntamientos de que lo que quieren es que el Gobierno les traslade el recurso y hacerlo ellos, la consejería y el Gobierno opinan otra cosa, opinan de forma diferente.

Reuniones con los representantes de las familias ha habido muchas en este curso sobre esta cuestión y con los representantes de los ayuntamientos también, incluso isla a isla, y con los directores y directoras de centros absolutamente isla a isla, donde se han valorado o se han examinado lógicamente los pormenores, no solamente del procedimiento de matrícula. En el procedimiento de matrícula general para el curso que viene se incluía la solicitud de matrícula en estos comedores, es decir, de forma directa. Lo llevaban en el mismo impreso. Pero es que la conclusión de las familias en cuanto a la información la tienen aquí.

Sé que al final la decisión no la tiene quien gobierna, aunque se haga el pino puente ofertando esto como situación de extrema calidad. La decisión en verano, insisto –y no hay otra forma de lograrlo–, la tienen las familias. Y hay familias de toda clase.

El año pasado estuvimos viendo números que bailaban en algunos medios de comunicación. Algunos fueron bárbaros; otros se ajustaban a la realidad. Y, efectivamente, causas que se han examinado de por qué de un mes a otro las cuestiones varían, pues, hay que considerarlas. Es que hay muchas familias donde los hijos y las hijas van de un progenitor a otra o de otra a otro, de un mes a otro. Y efectivamente, a pesar de que admitimos que el estudiante, si cambia de isla o cambia de municipio, en ese cambio pueda incluirse en otro taller sin problemas –lo hicimos y lo volvemos a hacer–, pues, son las familias las que lo deciden, no somos nosotros. Por lo tanto, la oferta es absolutamente abierta y ha mejorado en cuanto a la modalidad de la actividad que se realiza. Es verdad que mucha actividad desborda esta oferta de la consejería, porque se hace de acuerdo con muchos ayuntamientos y se mezclan, se mezclan las actividades, pero por lo que se refiere a nuestra actividad, insisto, este año la novedad, la variación fundamental, es que, insistiendo en la parte idiomática, se va a poner más el acento en la animación sociocultural y en la actividad física.

Pero, insisto, ¿es posible abrir esto a todo el mundo y a todos los niveles en verano? ¿Hay recursos para esto? ¿Dónde están los recursos?, ¿dónde están los recursos? Si alguien cree que existen, yo les invito a que nos diga dónde están los recursos, y verán ustedes que no los encuentran para todo esto.

Esa es la realidad. Ahora, una medida adecuada, buena, arriesgada, pionera, que puso el presidente del Gobierno y la Consejería de Educación como iniciativa el año anterior ante una demanda real que tenemos, que está surtiendo efecto durante todo el curso... Les recuerdo que los recursos para comedores escolares se han incrementado en el presupuesto de este año, se han incrementado. Eso nos ha permitido afrontar no solo las comidas sino los desayunos a todas las personas que necesitan cuota cero. Y la continuidad de quienes lo necesitan en verano, si lo desean, está absolutamente garantizada por lo que al Gobierno de Canarias se refiere.

Así que, aceptando que lógicamente todo es mejorable, y agradezco de antemano las bienintencionadas sugerencias, lecciones que nos pretendan dar desde aquellos que niegan el pan y la sal a los que poco o nada tienen, pocas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

8L/C-1593 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia. Como habíamos dicho, señorías, es la 1593, 2.4 del orden del día, y es del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Parlamentario Popular.

Don Emilio Moreno Bravo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Ya sabemos, señorías –y creo que es bueno refrescarlo–, que en sede parlamentaria el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor Hernández Spínola, nos reconoció hace ocho meses escasos

que incumplió su palabra sobre el proceso de implantación de la nueva oficina judicial. Le recuerdo, señor Hernández, su intervención en el pleno de 29 de octubre de 2013. No tiene desperdicio. Decía usted: “Todo está en el aire, absolutamente todo está en el aire. Por eso, por eso, este consejero no ha podido cumplir la palabra que dio. ¡Sí, sí!, lo reconozco”. Es decir, señor consejero, venía a corregirse en una de las promesas más repetidas durante toda esta legislatura: la implantación de la nueva oficina judicial a lo largo del año 2013. Compromiso que pasaba a ser papel mojado, como muchas de las cosas de las que usted habla, o tal vez humo, nada más que humo. Señor Hernández, ya lo decían los clásicos, el Derecho romano: *fumo punitur qui vendidit fumum*; o, dicho en román paladino: ‘se castiga con humo el que vende humo’.

Ahora, señor Hernández, fiel a sus galopadas descontroladas, nos sorprende gestando un decreto, de fecha 15 de mayo de 2014, que, por respeto a la inteligencia –hay que reconocérselo, señor Hernández–, no ha incluido en su título denominación alguna sobre la nueva oficina judicial, como aquellos de los años 2008 y 2011, los números 133 y 98, respectivamente. Pero como trabajar era mucho esperar de este Gobierno he aquí que este Decreto de 15 de mayo de 2014, en relación con los artículos que trata, sobre la implantación de la nueva oficina judicial, se dedica sin más a reproducir *grosso modo* el articulado del Decreto de 2011 y el articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Vamos, señor Hernández, que estamos exactamente como al principio.

Pues bien, y siguiendo la ligazón con lo dicho, esta es la primera conclusión que extraigo de este nuevo decreto de oficina judicial: que ni es nuevo ni es oficina ni es judicial.

Pero lo más triste es que con el nuevo decreto no se prevé la implantación efectiva temporal del nuevo modelo que ofrece la oficina judicial de la Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿Y por qué se lo digo, señoría? Muy sencillo: porque el apartado 1 del artículo 4 del decreto aprobado atribuye a la consejería competente en materia de administración de la Administración de justicia la elaboración de una estrategia para la modernización de la Administración de justicia en Canarias, conforme al contenido que se prevé en dicho precepto. Pero esta estrategia, conforme al apartado 2 de este artículo 1, dice que es aprobada por el Gobierno autónomo de Canarias y tendrá una vigencia temporal no inferior a tres años. Pues bien, ¡ahí es donde está la trampa, señor consejero!, la trampa con mayúsculas, así de grande, porque en la disposición final, corrigiendo el proyecto, y ante las advertencias que ya le había hecho el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, incluye que la elaboración de esa estrategia será en el plazo de seis meses, sí, desde la aprobación de la norma. ¿Pero cuándo será la efectiva implantación de la oficina judicial?: ¿un año, dos, tres, cuatro, cinco?

Eso es lo que queremos saber desde el grupo parlamentario: cuándo va a ser una realidad la nueva oficina judicial en Canarias. Porque, señor Hernández, y se lo digo, siguiendo el Dictamen 119/2014, de 7 de abril, del Consejo Consultivo de Canarias, me temo mucho que tengamos que sostener que el decreto no prevé una efectiva implantación temporal de este nuevo modelo de oficina judicial. El nuevo decreto, en lo que a la oficina judicial se refiere, no es más que eso, nuevo en la fecha, porque en lo demás arrastra, copia y pega los decretos de 2008 y 2011. Veo que para este Gobierno no es una prioridad convertir en realidad el pacto de Estado para la reforma de la justicia de 28 de mayo de 2001, que, sin embargo, tan pomposamente cita usted en su preámbulo del nuevo decreto.

Y esta es la razón de la comparecencia a día de hoy: saber dónde está la oculta e inactiva nueva oficina judicial en Canarias. La implantación de la nueva oficina judicial sirvió como una normativa, normativamente, como un cambio revolucionario del nuevo modelo organizativo que modificaba la cultura de trabajo arraigada en los juzgados y tribunales. Y esto es lo que queremos saber, ni más ni menos: ¿cuándo será posible en Canarias?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Comparezco hoy aquí, en el pleno de la Cámara, para hablar, una vez más, de la nueva oficina judicial, a instancias del Grupo Popular.

Efectivamente, en el mes de octubre del año 2013 tuve ocasión de responder a una pregunta que me formuló el diputado señor Moreno, y en esa respuesta que le di ya dejé claro que la oficina judicial y la oficina fiscal, su implantación, están ligadas absolutamente a las reformas que tiene en marcha el Gobierno

de España, el Ministerio de Justicia. Nada más y nada menos que una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todavía en fase muy inicial; un anuncio de una reforma de la Ley de Planta y Demarcación, todavía en borrador, una fase muy inicial. Es que esas leyes son las leyes base, troncales, para desarrollar la nueva oficina judicial y fiscal. Pero es que lo que nos propone el señor Moreno aquí en el día de hoy es empezar la casa por el tejado: “empiece usted por el tejado, haga usted una oficina judicial y fiscal en Canarias, implántela, que ya veremos cuáles son los partidos judiciales, cuál va a ser el ámbito de esos partidos judiciales, ya veremos si va a haber o no juzgado de instrucción o de primera instancia o si va a implantar los tribunales de instancia o vaya usted a saber qué”.

Y yo le pregunto: ¿cuánto vamos a tardar, cuánto vamos a tardar, un año, dos, tres, cuatro o cinco, para que el Ministerio de Justicia y el Gobierno del Partido Popular presenten un modelo consensuado de la justicia en España? ¿Cuánto?, ¿me lo quiere responder? Porque lo que sabemos, las leyes que sí que aprueba el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, las que propone a las Cortes Generales hasta ahora han sido ni más ni menos que la ley de justicia universal, la ley de justicia universal, que ha provocado la excarcelación de los narcotraficantes; la ley de tasas, que es un monumento a la desigualdad; la ley del aborto, la ley del aborto. Cada cual más retrógrada.

Y con este escenario legislativo viene aquí el señor Moreno a plantearme cuándo va a estar la nueva oficina fiscal y judicial, y yo le pregunto: ¿qué ha hecho el Ministerio de Justicia en estos años, que tiene responsabilidad en una parte del territorio nacional? Lo único que me consta es que han empezado a trabajar en Ceuta y en Melilla sobre la implantación de la nueva oficina judicial. En Ceuta y en Melilla: esos son los avances del Ministerio de Justicia.

Bien, voy a hablar ahora de Canarias, voy a hablar de Canarias, y voy a hablar de lo que nosotros estamos haciendo. Efectivamente, nosotros estamos haciendo la tarea, estamos haciendo la tarea y la estamos haciendo bien. En el siglo XXI, lo que los ciudadanos precisan es una justicia moderna, al servicio de los ciudadanos. ¿Y para eso qué hace falta? Nuevas tecnologías, la implantación de nuevas tecnologías, y el Gobierno de Canarias, señorías, tendrá que reconocer que está a la vanguardia de la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial. Es verdad que hemos aprobado el 15 de mayo un decreto, el Decreto 40/2014, que regula determinados aspectos de esta política, de la política de modernización de la Administración de justicia, referidos a la estructura organizativa, la modernización tecnológica y la mejora de la calidad. Y es cierto también que este cambio normativo que hemos llevado a cabo supone una redefinición y una adaptación de los decretos autonómicos anteriores, el 133, del año 2008, y el Decreto 98/2001, que regulaban la organización y la planificación de la oficina judicial en Canarias.

El nuevo diseño de esa oficina judicial en Canarias tendrá que, obviamente, estar acomodada a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Tiene que ser homogénea, su implantación, para todo el territorio del Ministerio de Justicia y también para las comunidades autónomas que tienen transferida la competencia.

Esa uniformidad de modelo, esa uniformidad de modelo, no va a impedir una cierta flexibilidad, que recogemos también en nuestro decreto.

Por tanto, el modelo organizativo tendrá que adecuarse, como he dicho, necesariamente a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley de Demarcación y Planta, a la reglamentación que apruebe el Consejo General del Poder Judicial, pero, como he dicho en mi intervención inicial, el problema está en que el Gobierno de España solamente tiene borradores sobre estos importantísimos proyectos que anunció que iban a estar en vigor a lo largo de esta legislatura.

Nosotros vamos a mantener nuestro trabajo, el que estamos llevando a cabo, que son líneas de coordinación y colaboración con todos los operadores jurídicos afectados. Trabajamos con ellos, con todos los operadores: con los jueces, con los fiscales, con los secretarios judiciales, con los funcionarios. Con todos estamos estableciendo los mecanismos para el diseño y la implantación de la oficina judicial. No entendemos el trabajo de otra manera: o aquí se aúnan voluntades y vamos todos de la mano o esto no avanza. Y quiero decirles y quiero recordar aquí hoy que estamos avanzando, y mucho, y para ello vamos a utilizar los dos nuevos edificios judiciales: el de La Laguna y el de Las Palmas de Gran Canaria. Y en La Laguna vamos a implantar los servicios comunes generales, en un plazo relativamente corto, y luego lo haremos en Las Palmas y luego lo extenderemos al conjunto de los partidos judiciales. Eso significa, supone, una modificación de la relación de puestos de trabajo del departamento. Relación de puestos de trabajo que tenemos elaborada para el caso de La Laguna ya, tenemos elaborada la modificación de la relación de puestos de trabajo, pero que hay que negociar con los representantes de los trabajadores. Y tengo que reconocer que las negociaciones con los representantes de los empleados públicos a veces no son fáciles, y es una realidad.

Bien. Por tanto, nosotros vamos a mantener el calendario, el trabajo. Que no solamente lo ligamos a la nueva oficina judicial, también lo llevamos a la nueva oficina fiscal, y para ello también estamos trabajando directamente con el fiscal superior, con los fiscales provinciales, en grupos de trabajo, y pronto, pronto, en este mismo mes de junio, en una reunión que tendremos el día 27 de comisión mixta Fiscalía-Gobierno de Canarias, presentaremos un diseño de la nueva oficina fiscal.

Por tanto, hay compromiso de avanzar en servicios comunes generales, en una prueba piloto que llevaremos a cabo, en primer lugar, en La Laguna, luego en Las Palmas, en el edificio de Las Palmas de Gran Canaria, y luego lo extenderemos al resto de los partidos judiciales. Y sobre la oficina fiscal, ya he expresado también cuál es el calendario y cuándo presentaremos a la comisión mixta el diseño de esa nueva oficina.

Por tanto, seguiremos desarrollando nuestro trabajo, de forma gradual, con todas las limitaciones que tenemos, que son muchas, y que provienen, provienen, de la ineficacia de un Ministerio de Justicia del Gobierno de España que no termina de avanzar en unas leyes que son básicas, troncales, para la implantación de la nueva oficina judicial en España. Y eso supone, sin ninguna duda, una cortapisa muy importante para el conjunto de las comunidades autónomas. Ni han avanzado en el diseño de la oficina judicial en aquellas comunidades autónomas donde tienen una competencia exclusiva, el Ministerio de Justicia, como he dicho, solo Ceuta y Melilla, y no han hecho absolutamente nada –al menos a mí no me consta, más allá de meras proclamaciones de intenciones– respecto de la oficina fiscal, porque si no dígame usted cuáles son los avances que puede presentar el Ministerio de Justicia en el ámbito de la oficina fiscal.

Nosotros como Gobierno vamos a seguir trabajando. Vamos a desarrollar el decreto, vamos a poner en marcha y a ejecutar todas las previsiones que están contenidas en ese decreto, y habrá resultados, con las limitaciones que nos impone la política del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola. Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Doña Carmen Hernández, Grupo Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nosotros reconocemos que hemos hablado en comisión en varias ocasiones del retraso de la puesta en marcha de la nueva oficina judicial, pero yo no voy a insistir en este punto, porque entiendo, o nosotros creemos, no tenemos claro hasta qué punto, con la que está cayendo, esa puesta en marcha de la nueva oficina judicial nos va a garantizar lo que nosotros sí tenemos claro que es fundamental, que es que Canarias no recorte ni un solo euro en el ámbito, en la Consejería de Justicia. Se lo hemos aplaudido en la comisión, porque también tenemos claro que es fundamental tener una dotación de jueces suficiente, una formación de esos jueces, la incorporación de las TIC –de las tecnologías de la información y de la comunicación–, que permitan de verdad que la justicia canaria sea una justicia moderna, sea una justicia ágil y, por tanto, sea una justicia eficiente.

También tenemos claro que el marco en el que se mueve la Consejería de Justicia canaria es un marco absolutamente de contrarreformas judiciales, de auténtica tormenta legislativa que nos trae el Partido Popular desde el Estado. Usted ha nombrado algunas: la ley de justicia universal, la ley de tasas, la ley del aborto, le llueven las críticas por parte de todo el poder judicial hacia ese anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial... Por tanto, con esta yo definiría tormenta judicial o legislativa yo creo que el Gobierno de Canarias lo que tiene que hacer es esperar a que la tormenta amaine, que esperemos que sea más pronto que tarde.

Y mantener esas cuestiones que para nosotros son fundamentales, para que la justicia sea de verdad justa, sea ágil, dé una respuesta pronta a la ciudadanía. No podemos olvidar que parte del desafecto de los ciudadanos en la calle, que parte de la crispación en la calle tiene que ver con el hecho de que la ciudadanía empieza a cuestionar las respuestas judiciales por ser tardías, porque la justicia no tiene los recursos necesarios y por esas contrarreformas que, lejos de proteger a los más débiles, a la población más desfavorecida, está claro que protegen a las personas con mayores recursos.

Y, por tanto, insistir en la necesidad de resistir, que la justicia en Canarias resista al temporal legislativo y a las contrarreformas del Partido Popular y que, cuando los tiempos amainen, pues, esa oficina judicial, que nosotros queremos creer que va a aportar modernidad a la justicia en el Estado y también en Canarias, pueda ser una realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo. Desde el escaño.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías.

Mire, señor consejero, como bien ha dicho quien me ha antecedido en el uso de la palabra, justicia de calidad, eficiente, eficaz, moderna y ágil para que realmente sea justicia es lo que piden los ciudadanos. Cada grupo es libre de presentar las iniciativas que quiera.

Pero es cierto que la oficina judicial tiene sus bases en otras leyes que están en borrador y que la compañera definía como tormenta. Yo hablo de avalancha, una serie de leyes retrógradas, pero además las dos leyes fundamentales, las reformas, los borradores que hay de reforma de la Ley del Consejo General del Poder Judicial o la Ley de Demarcación y Planta han puesto en pie de guerra a jueces, a fiscales, a secretarios judiciales, a funcionarios. Basta ver, basta ver las noticias para poder llegar a esa conclusión. Dificilmente se puede apostar o se puede avanzar en la implantación de la nueva oficina judicial si efectivamente de donde trae su raíz, en donde hunde, donde hunde la reforma su origen, resulta que está viciada porque todavía está en borrador y está cuestionada por los propios operadores jurídicos.

Mire, yo, en base a esas necesidades de los ciudadanos con respecto a la justicia, a lo que le animamos desde el Partido Socialista es a que usted siga desplegando una estrategia que intente alcanzar objetivos, como son la interoperabilidad de todo el sistema, de la mano de los operadores jurídicos, de aquellos que sufren –entre comillas– el sistema de justicia que tenemos en España, potenciando todo lo que tiene que ver con los medios de comunicación, y somos pioneros, hemos hablado aquí en más de una ocasión del sistema Lexnet, etcétera; y además que no se deje usted vencer por esa especie de clima negativo que se nos intenta hacer ver desde alguna fuerza política a la que yo respeto, pero, sinceramente, después de lo que he oído en el día de hoy, veo difícil que sea justificable un ataque desmedido a su consejería cuando precisamente quien ataca es un mal ejemplo para cómo deben llevarse las cuestiones de justicia.

Aquí se ha hablado de revolución. Mire, quien tiene revolucionada la justicia en Canarias es el ministro Gallardón, en Canarias y en España. Y, por favor, señor consejero, no le diga usted al interpelante, al compareciente, que va a esperar usted uno o dos años, tres, cuatro o cinco, porque no van a durar más de un año y seis meses.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña María Luisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señor consejero.

Evidentemente todos los que estamos sentados aquí, en esta Cámara, somos partidarios de una justicia mucho más eficaz, más cercana, más moderna, más ágil y desde luego es necesaria. No es el único instrumento pero sí es un instrumento importantísimo: la implantación de la nueva oficina judicial. No el único instrumento, pero es muy importante.

Y nosotros pensamos que la nueva oficina judicial, el nuevo modelo está agotado, que es un modelo del siglo XIX que no puede seguir en pleno siglo XXI. Pero eso de decir que no ha hecho nada el Gobierno de Canarias en modernización, eso es muy fuerte. Es decir, que llevamos muchos años en plena crisis invirtiendo en infraestructuras, tenemos dos sedes judiciales magníficas, dos edificios –en La Laguna y en Las Palmas de Gran Canaria–, que son perfectamente modernas, adaptables a la nueva organización, y de eso no dicen nada, eso no es importante. El expediente electrónico, eso no es importante. Resulta que somos premiados por un sistema de innovación tecnológica pionero en toda España, que quieren copiar el sistema Atlante II, que además ha recibido un premio del ministerio por la integración de toda la plataforma de notificaciones telemáticas y que ha supuesto que los órganos de justicia en Canarias han hecho más de un millón de notificaciones por vía telemática, y eso no es importante, eso no es modernización.

Entonces vamos a ver la cara contraria, vamos a ver el ombligo del PP. Eso era lo que usted decía. El ministro Gallardón entró como un elefante en una cacharrería en el ministerio y resulta que fue en dirección contraria a todos los operadores jurídicos. Se puso a todo el mundo en contra. Propuso una serie de reformas y utilizó el dicho de Juan Palomo: “yo me lo guiso y yo me lo como”, porque no consensuó con nadie. Propuso reformas que hoy están o en un cajón o en el limbo o están en trámite. ¿Qué es lo que pasa, señor Moreno, con la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la del Código Procesal Penal?, ¿dónde están? En un cajón, están en un cajón. ¿Dónde está la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial?: en trámite, no se sabe ni dónde está. ¿Dónde está –que es muy importante– la nueva reforma del Código Penal? Está en debate de primera lectura –me parece que fue–, debate a la totalidad. Nada más. ¿Dónde está la

Ley de Demarcación y Planta Judicial?, ¿dónde está?, que es tan importante porque tenemos que saber cómo incardinamos los tribunales de instancia, qué abogados van a desaparecer, qué partidos judiciales están. Lo que usted dice, empezamos la casa por el tejado. Me gustaría saber cuál es el grado de implantación de las nuevas oficinas judiciales en toda España, en todas las comunidades autónomas. Yo lo quiero saber, porque es de justicia que yo también quiero saber cómo están los demás y compararlo.

Lo que yo sé es que el ministro Gallardón lo único que ha hecho es aprobar la ley de tasas judiciales, el *tasazo*, es decir, romper el principio de la accesibilidad de los ciudadanos a la justicia. Eso es lo que ha hecho el ministro Gallardón, el más criticado por sus compañeros del Partido Popular y por todo el ámbito judicial. Ha sido criticado porque España en estos momentos está a la cola de la justicia en la Unión Europea, a la cola, en el último informe estamos a la cola.

Por tanto, siga su camino, siga trabajando. Sabemos que es un camino difícil, que lo vamos a apoyar, y que la España de hoy necesita trabajar no con la justicia de ayer sino con la justicia del futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Emilio Moreno Bravo, Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, yo no le voy a animar a que trabaje como han hecho los restantes grupos parlamentarios, porque si esta es su manera de trabajar, es mejor que siga sin hacer nada.

Y le voy a decir una cosa: nadie, ninguno, ni doña Carmen ni don Manuel ni doña Marisa ni usted, ha hablado de la nueva oficina judicial. ¡No quieren hablar de la nueva oficina judicial! Seguramente porque ustedes no saben lo que es la nueva oficina judicial. Hablan de una ley del aborto, que no existe, estamos hablando de un borrador de anteproyecto de ley del aborto; hablan del Código Penal, que nada tiene que ver con la oficina judicial; hablan de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que nada tiene que ver con la oficina judicial; hablan de la ley de jurisdicción universal, que nada tiene que ver con la oficina judicial... ¿Le pongo más ejemplos?

Mire, esto es simplemente echar un mito, que es lo que a usted le gusta y es en lo que usted es un gran experto: humo, humo y nada más que humo.

Y voy a hacer, fíjese, un ejercicio básico de comprensión. Estoy seguro de que ustedes lo van a entender y podremos a lo mejor arrancarle a usted, a lo mejor, una posibilidad de que me informe y nos informe a este grupo sobre cuándo va a ser la implantación, diseño, organización, de la oficina judicial en Canarias. Y voy a omitir en esta segunda intervención el uso de “nueva”, porque ya es un eufemismo; voy a decir solo oficina judicial. Y le digo la verdad, se lo repito: su decreto no es más que nuevo en eso, en que es de fecha 15 de mayo de 2014, porque no hace más que copiar el del 2011 y el del 2008.

Ha dicho usted –y es verdad– que ha traído, en una integración, el decreto nuevo con el del 2008, en cuanto a que ha supuesto la desaparición de la Comisión Técnica de Coordinación, aquella que se había creado para la coordinación del diseño, creación, organización e implantación de la nueva oficina judicial –ese era el título que rezaba en el decreto del 2008–, y que se integra, según parece, a la vista de la nueva regulación, en la Comisión de Participación y Asesoramiento. Aunque eso sí, no me parece mal que desaparezcan comisiones, sobran muchas y bastantes, y más en Canarias. Pero le voy a decir, echo en falta una cosa en el tema de la definición de los integrantes de esa comisión; por ejemplo, se ha excluido de la composición ni más ni menos que a los que creo que son los mayores expertos en el diseño, creación, organización e implantación de la oficina judicial, como son los secretarios coordinadores provinciales, cuyas funciones vienen referidas y concretadas en el artículo 467 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que sí estaban en el anterior decreto.

De otro lado, mire, su nuevo decreto es de una práctica defectuosa legislativa inconmensurable, como todo creo que es lo que hace esta consejería en los temas de justicia. Está usted muy mal, pero que muy mal asesorado, se lo digo de verdad. ¿Usted se cree que es de recibo venir a decir que no va a implantar la oficina judicial en un primer momento, cuando me discute, porque cree que las reformas del Partido Popular...? La ley de tasas, que se me olvidaba, que la ha mencionado usted, por Dios. La ley de tasas influye en la oficina judicial: ¡no sabe usted cuánto, un montón!, ¡un montón!

Y, fíjese, ahora se lo voy a explicar, porque además quiero que usted lo conozca, porque ya se lo he dicho en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, pero se lo quiero decir otra vez. En el resto del territorio nacional, incluso en comunidades autónomas donde hay transferidas materias de justicia, competencia en materia de justicia, están implantando la oficina judicial, señor Hernández, y viene usted aquí además, lo niega de antemano y luego viene a reconocer que está haciendo todos los

pasos para instalar la nueva oficina judicial, y añade “y la fiscal”. ¿Pero en qué quedamos? ¿Sí o no? ¿Pa'lante o pa'trás? ¡Porque esto es lo que hay!

Señor Hernández, voy a seguir con el análisis de este decreto, pero veo que la efusión a veces me embarga, ¿verdad? Le voy a decir más, fijese, usted es el mentor, el padre de la criatura, de esta amorfidad de decreto en lo que a la oficina judicial se refiere. Nada más me estoy concretando en eso y luego, si quiere, con la nueva oficina fiscal, porque ya buen varapalo le metió a usted y a su Gobierno el Dictamen 113/2014, del Consejo Consultivo de Canarias, que tampoco ha querido hacer mención. ¡Les pega un viaje en el proyecto de decreto tremendo! Y luego, encima, la mayoría de los reparos que les recogen los omiten ustedes también.

Y como su técnica legislativa es la de malos alumnos, aquella que se limita a elaborar normas repetitivas, pues, ya está. Se lo decía el dictamen, como observación general, fijese, decía el dictamen: cabe indicar ante todo que en lo que se refiere a la oficina judicial la mayoría de los preceptos referidos a la misma son reproducción literal de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Yo le voy a añadir más, que no lo puso el Consejo Consultivo, esta pretendida novedad –valga el eufemismo– no es más que una reproducción, un corta y pega, de los siguientes artículos del Decreto 98/2011. Se los expongo: 6.3, 7.3, 8.1, 8.3, 9.1, párrafo primero y párrafo segundo. ¡Qué manera de repetir, señor Hernández!

Y mientras tanto seguimos como al principio, como en el año 2008, cuando se aprobó el Decreto 133/2008, de 10 de junio, que empezó tímidamente, tímidamente, a abordar el diseño, creación, organización e implantación de la oficina judicial en Canarias; decía el texto, el título del texto: la nueva oficina judicial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y, mientras tanto, fijese, pese a las reformas del Partido Popular, esas reformas que le impiden a usted acometer la implantación de la nueva oficina judicial –qué mal asesorado está usted–, fijese, lo que ha pasado en España, en el resto del territorio nacional, con la ley de tasas, con la ley de justicia universal, con los proyectos de modificación del Código Penal, con los proyectos de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la ley orgánica, fijese, pese a todo eso, en el resto de España, ni más ni menos, poquito a poquito, pero poquito a poquito por lo menos, van convirtiendo en realidad el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, de 28 de mayo de 2001, que usted tan pomposamente cita en el preámbulo de este Decreto de 15 de mayo de 2014.

Se lo he dicho miles de veces en las comisiones de Presidencia, Justicia, Desarrollo Autonómico, territorio del Ministerio de Justicia, Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, León, Cuenca, Mérida. Y en esta legislatura, Ceuta y Melilla. Sí, pero se le olvidó Ponferrada y Palma. Ahí se le ha olvidado Palma de Mallorca. ¡Sí! ¡Se le ha olvidado y eso no se lo han dicho!, porque usted se limitó a tener la contestación de la pregunta de 29 de octubre de 2013 y no le han ampliado más la información. ¡Qué mal asesoramiento! Ceuta, Melilla, Ponferrada y Palma de Mallorca. Y es más, se ha iniciado el proceso y ampliación de la implantación de la oficina judicial en Murcia. Cinco más. ¿Vale? De hecho, fijese, en Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, pese a las reformas del Partido Popular, esos –que anuncia su compañero de escaño que se van dentro de un año y seis meses; habrá que verlo, a lo mejor se van ustedes antes–, esos, fijese, ya cuentan con la implantación de los tres servicios comunes procesales, que es oficina judicial, que es oficina judicial, y que usted nos anuncia además que los va a implantar en el territorio de Canarias –pues no sé si va... si está usted con la oficina judicial o no, todavía no lo sé–. Pero, bueno, esos ya cuentan con la implantación total de los tres servicios comunes procesales, en Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real y León. Eso en territorio del Ministerio de Justicia, y ya están en una segunda fase de implantación de la nueva oficina judicial, perdón, de la oficina judicial –que he prometido no utilizar “nueva” en esta segunda intervención, por eso del eufemismo–.

Es verdad, fijese, le voy a dar la razón, tal como pone en el decreto este de corta y pega del 2014, que la implantación de la oficina judicial en las distintas sedes del territorio debe efectuarse de un modo ordenado y gradual, contando siempre con el consenso pleno de los operadores jurídicos implicados. Es verdad. Pero también es verdad –y le cojo aquí el guante– lo que ha dicho usted en relación con la negociación de las RPT con los sindicatos, que usted reconoció en dos comparecencias, la de 29 de febrero de 2012 y 5 de marzo de 2013, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, que poco puede hacer usted con la negociación de las RPT ante la reivindicación permanente por parte de los sindicatos y un complemento específico suspendido, que aprobó su antecesor, el señor Ruano. Y evidentemente es difícil que usted quiera empezar la casa, no por el tejado, por los cimientos, si no va usted ni siquiera a poder negociar estas RPT.

Una cosa más: le he hablado del territorio de justicia, pero para que no diga usted que no hablamos también de aquellos supuestos de comunidades autónomas con transferencias en materia de justicia, la Generalitat de Cataluña –que tanto les gusta a ustedes y a sus compañeros de banquillo–, vamos a

ver, han aprobado, fíjese, un proceso de despliegue de la oficina judicial en tres fases o etapas, que han empezado en el 2012 y acaban en el 2019. En colaboración el departamento de justicia de la Generalitat con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. El País Vasco, que también me ha contestado usted por escrito que estaban pendientes de las experiencias de Guecho e Irún.

Es decir, señor Hernández, vemos que en el territorio nacional, Ministerio de Justicia, así como comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, como es Canarias, se va avanzando poco a poco, pero poco a poco, en la instalación de la oficina judicial, con el fin de ofrecer...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Emilio.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

...a la ciudadanía, con el fin de ofrecer a la ciudadanía una justicia ágil, de calidad, una justicia mejor, una justicia con mayúsculas.

Por favor, no escuche ni se detenga en aquellas afirmaciones que dicen que debemos paralizar la instalación de la nueva oficina judicial, porque usted sabe como yo que es necesario para un mejor desarrollo y actividad de la Administración de justicia.

Y acabo, voy a acabar. Me quedo muchas cosas en el tintero, pero voy a acabar. Porque lo ha mencionado usted, la nueva oficina fiscal, yo no quería ni mencionarla, y me remito a lo que le dijo el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias: que llegaba, ni más ni menos –ahí queda la cosa–, a poner en duda la viabilidad jurídica de la regulación propuesta para la implantación de la nueva oficina fiscal.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Para concluir la comparecencia, por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer las intervenciones de los portavoces del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista. Creo que han hecho unas intervenciones centrando el problema.

En España hay un problema nuclear, que es la necesidad de reformar la justicia, y este Gobierno del Partido Popular se ha comprometido a impulsar esas reformas, y lo puede hacer, lo puede hacer porque tiene mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado. La reforma de la justicia, desde nuestro punto de vista, siempre debe hacerse por consenso y buscar el acuerdo entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. No es esa, no es esa la forma de trabajar del ministro Gallardón ni del Gobierno del señor Rajoy. Lo han demostrado en estos dos años que llevan. No quieren acuerdos en materia de justicia y, lejos de avanzar, hemos retrocedido como nunca, hemos retrocedido más allá del siglo XX. Porque ¿cómo es posible, en una situación de crisis económica como la que tenemos, que hayan aprobado una ley como la ley de tasas? Esto es lo que interesa a los ciudadanos. A los ciudadanos les interesa una justicia ágil, rápida, cercana y, sobre todo, que les permita acudir a los tribunales de justicia, pero eso se les ha vedado a los ciudadanos de España, y por eso el Gobierno de Canarias ha planteado un recurso de inconstitucionalidad contra esa ley.

Pero, miren, les voy a decir algo muy importante: en el discurso del Partido Popular y del Gobierno de España, cuando aprueban la ley de tasas, la justifican porque los recursos que afloran con la ley de tasas, más de 300 millones de euros, iban a repercutirse en las comunidades autónomas para afrontar el pago de la asistencia jurídica gratuita. ¿Saben ustedes cuánto hemos recibido las comunidades autónomas del Gobierno de España, de esos más de 300 millones de euros? Cero euros. ¡Cero euros! Se ha quedado con todo el dinero el Gobierno de España. Una ley, una ley que se justificó para financiar la asistencia jurídica gratuita. Esto son temas muy serios, son temas muy importantes, estos son de verdad los asuntos que en materia de justicia interesan a los ciudadanos.

¿Qué pasa con la Ley de Planta y Demarcación? ¿Cuántos partidos judiciales va a haber en Canarias? ¿Van a respetar la insularidad o no la van a respetar? ¿Afecta eso a la nueva oficina judicial, sí o no? Evidentemente, claro que sí. Pues todo eso está en el aire, aunque ha habido una posición nítida y clara del Gobierno de Canarias en mantener en cada isla partidos judiciales. Estamos en contra de la centralización que quiere llevar a cabo el Gobierno del Partido Popular de únicamente instalar partidos judiciales en las capitales de la provincia. Eso no sirve para Canarias, ese modelo no nos sirve, lo rechazamos, y lo hemos dicho por activa y por pasiva y por escrito al Ministerio de Justicia.

Y nosotros, a pesar de todo, a pesar de todo, estamos satisfechos del trabajo que estamos haciendo en el Gobierno. No solamente estamos satisfechos nosotros como Gobierno, es que lo están también —y quiero que lo sepan, señorías—, también lo están los operadores jurídicos, lo están los jueces, lo están los fiscales, lo están los secretarios judiciales. Hay paz, ha habido paz estos tres años con los representantes de los empleados públicos. Ha habido avances muy notorios. La única persona que en Canarias no reconoce los avances de justicia está aquí, está en esta Cámara, está en esta Cámara, y ha hablado antes que yo, me ha antecedido en el uso de la palabra. Es la única persona que oigo del ámbito de la justicia absolutamente crítica con un Gobierno que ha hecho en esta legislatura avances muy importantes. Y voy a decir cuáles.

En el ámbito de las plantillas, hemos incrementado, se han incrementado, se ha incrementado el número de jueces en Canarias. Recientemente se han incorporado 12 nuevos jueces. Las plantillas de los fiscales, de la Fiscalía en Canarias, están cubiertas al cien por cien. Hace unos días se han incorporado 10 nuevos secretarios judiciales y, en el ámbito de la Administración de justicia, los empleados públicos, hemos mantenido absolutamente toda la plantilla y estamos incrementando por refuerzos para atender a los nuevos jueces que han llegado. Eso en el ámbito de las plantillas.

En el ámbito de las infraestructuras judiciales, ¿qué hemos hecho en esta legislatura? Bueno, pues, hemos culminado dos obras que ya venían, desde hace años se habían puesto en marcha, en el Plan de infraestructuras judiciales, y se han inaugurado: el palacio de La Laguna y la Ciudad de la Justicia en Las Palmas. ¿Cómo se ha implantado, cómo se ha llevado a cabo? Con una minuciosidad, con un acierto reconocido por los operadores jurídicos, que nos lo han dicho, no aquí, públicamente, en los medios de comunicación. No ha habido que paralizar la actividad judicial de ningún juzgado ningún día. Por tanto, la mudanza ha sido ejemplar. Eso es en el ámbito de las infraestructuras.

Y en el ámbito tecnológico, muy ligado, por supuesto, a la nueva oficina judicial, las nuevas tecnologías, esta es una comunidad autónoma puntera. Lo ha dicho la portavoz del Grupo Nacionalista, también el portavoz del Grupo Socialista: nos han premiado, nos han premiado, porque tenemos un sistema, el Atlante II, que ha evolucionado y que hoy es probablemente el mejor sistema, la mejor herramienta de gestión procesal que hay en España. Esa es la verdad, esa es la realidad. Somos la primera comunidad autónoma que tenemos el test de compatibilidad con el Consejo General del Poder Judicial. Esa es otra realidad. Nos han dado el premio en el SIMO de interoperabilidad. Tenemos en marcha un conjunto de aplicaciones informáticas —que vamos a desarrollar de aquí al final de esta legislatura— espectaculares, que las voy a detallar ahora. En esta legislatura hemos puesto una herramienta informática, que es el aplicativo Lexnet, que nos ha permitido hasta este momento que 2 millones, 2 millones de notificaciones judiciales se realicen telemáticamente. Ya no existe el papel en los juzgados. Esta es la realidad. Y nada de esto se reconoce en la intervención del portavoz del Grupo Popular, que aquí todo lo ve absolutamente negro. Pero les quiero decir que solo es él, solo es él en toda Canarias quien lo ve así. Afortunadamente es muy elogioso, y se elogia por todos los operadores jurídicos, el trabajo. Hablen, si no, con los abogados. Asistencia jurídica gratuita: en muchas comunidades autónomas tardan años en cobrar los abogados y los procuradores el dinero, los recursos que les corresponden por virtud de la asistencia jurídica gratuita; Canarias es la comunidad autónoma que está al día, que les paga a los abogados y a los procuradores al día. Estamos al día. Esa es la realidad. Hablen con los procuradores, hablen con los graduados sociales, qué relación tienen con esta consejería.

Por tanto, frente a estos hechos, frente a estos hechos, nos encontramos con un discurso absolutamente irracional, un discurso negativo, un discurso que no reconoce absolutamente nada. Ya sabemos que no van a colaborar, no quieren colaborar con el Gobierno de Canarias. Da igual, nosotros vamos a seguir haciendo lo mismo que hemos hecho, vamos a seguir progresando, vamos a seguir poniendo en marcha la oficina fiscal y judicial, diga lo que diga el señor Moreno, aquí o en comisión. Da igual. Lo que nos interesa son los ciudadanos y los operadores jurídicos, y hay una mejora sustantiva en Canarias en esta legislatura, reconocida por todo el mundo, menos por el Partido Popular. Los retrata, se retratan ustedes cada vez que vienen aquí a hablar de justicia. Se retratan.

Y luego me vienen a comentar, vienen a comentar que en el dictamen del Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo dice que de 37 artículos que tiene el decreto en 3 de ellos no era conveniente o no es conveniente reproducir lo que dice la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es verdad que en esos 3 artículos de 37 reproducimos lo que dice la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque entendíamos que era mejor, mejor, más útil para el ciudadano que lo leía, pero aceptamos sin ningún problema la recomendación del Consejo Consultivo y de los 37 artículos, en 3 de ellos esa mención que repetía algún precepto de la Ley Orgánica del Poder Judicial la suprimimos. ¡Vaya crítica tan acerada! No voy a dormir esta noche por la crítica que me ha planteado el señor Moreno.

Y luego, “no le han dicho, a usted no le han informado de que en Palma también estamos desarrollando...”. Mire, la nueva oficina judicial, donde se ha implantado ha sido, por el anterior Gobierno del Partido Socialista, en todas las...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...excepto Ceuta y Melilla, se lo dije antes y se lo reitero ahora, excepto Ceuta y Melilla. ¡Y en Palma de Mallorca no han terminado el trabajo, no lo han terminado! ¿Está avanzado, están trabajando en Palma? ¡Sí, es así!

Señor Moreno, señor Moreno, yo lo que le pido, lo que le pido es que usted actúe de otra manera, actúe de otra manera. Sí, de otra manera; y de otra manera es, primero, reconocer el trabajo bien hecho y, en segundo lugar, colaborar con el Gobierno y con todos los operadores jurídicos, porque usted está solo, absolutamente solo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, se levanta la sesión hasta las cuatro cuarenta y cinco, cinco menos cuarto, cinco menos cuarto. Cuatro cuarenta y cinco.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Hay una, digamos, pequeñísima variación en el orden del día que habíamos comentado. Vamos a comenzar primero por la 2.3 y después la 2.2. Estaba prevista la 2.2 y la 2.3; haremos la 2.3 y 2.2, parece que de conformidad de todos los grupos y del Gobierno también.

8L/C-1597 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA RENOVACIÓN ECONÓMICO-FISCAL (REF).

El señor PRESIDENTE: Entonces comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, a petición propia, sobre el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España sobre la renovación económico-fiscal.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Después de un largo proceso, Canarias, en breve, tendrá un nuevo REF. Un proceso que se inició con una amplia participación, dio paso al consenso parlamentario, continuó con una prolongada negociación y culminó en un reciente acuerdo con el Gobierno central.

No ha sido fácil el camino, un camino marcado por un escenario económico desfavorable que en nada ayudaba a la renovación. Sin embargo, entre todos hemos sido capaces de aunar posiciones, priorizar objetivos y definir los mejores instrumentos posibles para nuestro desarrollo económico. Y subrayo aquí la consideración de instrumento, porque el REF es un conjunto de medidas para incentivar la actividad económica. Son estímulos para facilitarla, pero no resuelve los problemas por sí solo, ya que son las empresas y los emprendedores los llamados a generar crecimiento y empleo.

Dos aspectos centrales del nuevo REF, impulsar la inversión y la creación de empleo, han sido, por tanto, los resultados finales de esta negociación, cumpliendo así con el mandato de este Parlamento. Una negociación que siempre, en todo momento, estuvo guiada por la resolución aprobada de forma unánime por esta Cámara en el mes de julio de 2012 y de la que este Gobierno no se apartó.

Creemos que esta renovación afianzará la recuperación económica, estimulando la actividad, la diversificación y la competitividad, al tiempo que fortalecerá nuestras pymes mediante el incentivo a la inversión, la innovación y la internacionalización. Pero, sin duda, el principal reto es la generación de empleo, y este es el REF del empleo gracias a la introducción de nuevas herramientas específicas y a la reformulación de sus actuales instrumentos. Entre ellos, destaca la Reserva de Inversiones en Canarias. A través de la RIC, se crea una nueva vía que permitirá a las empresas y profesionales materializar sus dotaciones hasta un máximo del 50% para crear puestos de trabajo de forma directa. El actual régimen ya prevé que la Reserva de Inversiones en Canarias pueda materializarse en los salarios y costes sociales derivados de los nuevos empleos generados, pero, eso sí, siempre que estén ligados a una nueva inversión. Con el próximo REF ya no será necesaria esta vinculación; se podrá materializar el importe de los salarios y los costes sociales sin la obligación de llevar a cabo nuevas inversiones. Esta nueva posibilidad –y es una posibilidad, repito–, por tanto, exige el aumento neto de las plantillas y, por tanto, fomenta el empleo estable, dado que exige a las empresas su mantenimiento durante los tres o cinco años posteriores en función del tipo de sociedad, si se es pequeña y mediana empresa o gran empresa.

Otro de los aspectos novedosos de la reserva se refiere a la rehabilitación. Con la reforma se acabarán, por tanto, las actuales restricciones, que solo permiten la materialización en suelo turístico y comercial limitado a las zonas turísticas declaradas en declive. A partir de ahora, en el próximo período, se facilitará la inversión en cualquier lugar del archipiélago, atendiendo, por tanto, admitiendo la adquisición de suelo para materializar la Reserva de Inversiones cuando esté vinculado a la rehabilitación.

Por otra parte, y con el fin de lograr un mayor dinamismo y diversificación de los fondos de la Reserva de Inversiones en Canarias, se impulsa la inversión directa para que pequeñas empresas y profesionales participen en proyectos de terceros y con esa unión puedan acometerse proyectos mayores, proyectos empresariales, de una mayor envergadura.

Asimismo, se elimina la exigencia de un mínimo de capital, cifrado hasta el momento en 750.000 euros, para que las sociedades puedan desarrollar proyectos en la Zona Especial Canaria mediante la materialización de fondos procedentes de la Reserva de Inversiones.

En este ámbito de la reserva, el acuerdo alcanzado con el Gobierno central también rebajará los índices de litigiosidad de la Reserva de Inversiones en Canarias. La nueva regulación incide en aclaraciones como la consideración de qué beneficio puede ser incluido para la dotación de la reserva y, asimismo, elimina una serie de obligaciones formales, como la presentación del plan de inversiones, y se reduce el régimen sancionador. Todos estos elementos habían sido ampliamente demandados para favorecer que, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas pudieran hacer una mayor utilización de este incentivo.

De otro lado, y en respuesta a la resolución parlamentaria, se establecen importantes mejoras en relación con la deducción por inversiones. Se amplía a quince años, en lugar de los cinco actuales, el plazo para aplicarla y se incrementa, de forma exclusiva para Canarias, el porcentaje de deducción hasta en un 45% para las inversiones destinadas a la innovación –la “i” pequeña de la I+D+i–.

Respondiendo de igual forma al mandato de esta Cámara, es la deducción por inversiones el mecanismo seleccionado para el apoyo a la internacionalización de nuestra economía canaria. A través de esta herramienta, las empresas podrán deducirse hasta un 15% del impuesto de sociedades por la implantación de sucursales y filiales en determinados países de nuestro entorno geográfico. El objetivo es contribuir a la expansión de las pymes canarias en el exterior y que su crecimiento revierta en las islas. Para acogerse a este beneficio fiscal deberán cumplir un requisito indispensable, esto es, aumentar la plantilla de trabajadores en Canarias y mantener ese incremento durante los siguientes tres años.

Con ello, señorías, hemos dado un paso más de lo previsto en la resolución parlamentaria, y es vincular también los aspectos derivados del apoyo a la internacionalización a la creación de empleo local. Una opción que, a diferencia de provocar una deslocalización, fortalece, por tanto, nuestro tejido productivo. A la que se une otra deducción, también del 15%, sobre los gastos de promoción, publicidad y los generados por la apertura y prospección de nuevos mercados internacionales.

A la creación de empleo prevista en esta deducción por inversiones en África occidental y a la contenida en la RIC, se unen las medidas para impulsar el mercado laboral que hemos acordado en el ámbito de la Zona Especial Canaria. En la próxima regulación de la Zona Especial Canaria se eliminarán, por tanto, los actuales límites a las bases imponibles, eso sí, siempre que las sociedades garanticen la creación de empleo superior a 50 puestos de trabajo. Una opción que, por otra parte, permite, por tanto, la captación de proyectos internacionales de mayor dimensión, con el fin de que, con más atractivo que ahora, puedan utilizar las islas como plataforma de negocio.

La próxima Zona Especial Canaria, además de suprimir las actuales restricciones geográficas, de forma que cualquier iniciativa empresarial, con independencia de su actividad, pueda implantarse en todo el

territorio del archipiélago, extiende su plazo de inscripción de nuevas entidades hasta el año 2020 y el plazo de disfrute de los incentivos es hasta el año 2030.

Otro de los cambios que mejoran en esta Zona Especial Canaria es la ampliación del listado de actividades, así como también la autorización de sucursales de empresas foráneas y la eliminación de la doble imposición de dividendos. Por tanto, aspectos que supondrán un mayor atractivo internacional para aquellas empresas que decidan instalarse en Canarias.

Aparte de estas novedades que hemos señalado en cuanto a las modificaciones en los aspectos fiscales del REF, hay que decir que, por supuesto, en el próximo REF se mantiene el 50% de las bonificaciones en el impuesto sobre sociedades y también en los impuestos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias y, por supuesto, los actuales incentivos a la inversión, del artículo 25 actual del REF, o los beneficios contenidos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras. Es decir, esas cosas permanecen tal como está ahora.

Por tanto, y en resumen, la reforma del REF, que entrará en vigor el 1 de enero del año 2015, establece nuevos instrumentos y mejora los actualmente vigentes para facilitar a las empresas y emprendedores la inversión y la generación de empleo. Unos incentivos que han sido consensuados con el Gobierno central después de una larga, larga, larguísima negociación, no exenta de dificultades, y en la que el Gobierno no ha hecho otra cosa que defender hasta las últimas consecuencias el interés general de Canarias, marcado, eso sí, por la resolución unánime aprobada por esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Javier González.

Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías. Señor consejero.

Hasta la tarde de hoy, la información de la que disponíamos los diputados y diputadas de esta comunidad es la que ha salido en los medios de comunicación, en prensa. Esperamos –y ya nos lo ha anunciado el señor consejero– que nos haga llegar el texto para poder analizar con rigor la información precisa de los aspectos fiscales del REF. Haremos, por tanto, consideraciones de orden general hasta que tengamos el texto y lo analicemos en detalle, porque la información, insisto, es la de la prensa y la que usted hoy nos ha trasladado aquí en ocho minutos.

Yo siempre digo una cuestión: los aspectos fiscales del REF son poco conocidos, están escasamente prestigiados y yo diría que los que los conocen los mitifican. Yo creo que, esencialmente, los aspectos fiscales del REF han sido buenos para la economía canaria. Han tenido un inconveniente: que solo funcionan en los momentos de crecimiento de la economía y que son poco eficaces cuando la economía retrocede, y esto ha ocurrido en los últimos años. Pero, dicho eso, creo que su capacidad para impactar en los cambios de la economía canaria son limitados y que en más de una ocasión se exageran las potencialidades, las capacidades de los aspectos fiscales del REF y su impacto en el crecimiento, en la economía y en el empleo.

Dicho eso, apunto tres ideas genéricas sobre los aspectos centrales de lo que conocemos.

En relación a la deducción por inversiones, contrariamente a la interpretación que hace el señor consejero, también el Partido Socialista y el Partido Popular, nosotros sostenemos que sacar la deducción por inversiones, con los elementos condicionantes que ha dicho el señor consejero, no es –creemos–, por supuesto no es el espíritu pero tampoco es la letra de la resolución parlamentaria. Es posible que nosotros confiáramos en el espíritu y la letra que creímos discutir entre los cuatro grupos, pero sostenemos que no estaba previsto, no estaba considerado, no estaba en la enmienda que nosotros presentamos, que una parte de la deducción se pudiera aplicar en compra de bienes, en alquileres, fuera del territorio de Canarias. Es cierto que de manera condicionada. Sí es verdad que estábamos interesados y de acuerdo en que esto se hiciera para la promoción, para la divulgación, para la presencia en ferias, etcétera.

Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo nuestra discrepancia. Sostenemos que sacar bonificaciones fiscales del territorio del Estado español es incontrolable, además de políticamente difíciles de explicar en una comunidad con el 32,55% de paro, que el poco ahorro fiscal se vaya fuera, aunque sea de manera limitada y condicionada. Mantenemos nuestra posición crítica a esta interpretación, que es evidente que nos hemos quedado solos en la discusión, pero seguimos pensando que, por razones económicas, políticas y, por supuesto, fiscales, no nos parece adecuado.

Sí nos parece importante la nueva configuración de la Reserva de Inversiones, que yo recomendaría cambiarle el nombre, ¿no?, porque ahora no es Reserva de Inversiones sino “Reserva de Inversiones y Contratación de Trabajadores”, porque hasta la mitad se puede dedicar a contratar trabajadores, pagar salarios y Seguridad Social, no vinculado necesariamente a inversión. Y, por lo tanto, su naturaleza

cambia y yo creo que para bien, porque estamos ante un problema relevante. De manera que hasta el 50% de las dotaciones en esta materia se puede destinar a la contratación de trabajadores hasta por cinco años, que es una cantidad de años significativa. Nosotros sostenemos que esto es positivo, que es bueno, pero decimos que tampoco hay que mitificar este tema, porque, suponiendo que tuviéramos una dotación de 200 millones y una disponibilidad de 600 millones de la reserva y dedicáramos 300 millones a las inversiones, eso tiene una capacidad de impacto en la generación de empleo muy limitada, teniendo en cuenta las macrocifras de 350.000 desempleados. En cualquier caso, nos parece una buena noticia, porque se acerca a la pretensión a la que luego haré referencia.

Yo creo que en la Zona Especial Canaria se han conseguido, pues, casi todos los objetivos pretendidos, de ampliación, de flexibilización, de incorporación de nuevas actividades, y creo que, aunque el balance de la Zona Especial Canaria después de catorce años es bastante limitado, en torno a 3.000 empleos y unos centenares de empresas, esperamos que esta nueva configuración favorezca el crecimiento, la inversión y el empleo.

Pero me tengo que remitir a lo más importante: nosotros habíamos dicho en la resolución parlamentaria una sola novedad relevante, una sola, relevante –lo demás era mejorar, adaptar lo que teníamos, lo que sabíamos–, y eran las bonificaciones a la Seguridad Social. Sin este instrumento, la capacidad de impacto de los aspectos fiscales del REF, en momentos de retroceso o de crecimiento raquítico de la economía, el impacto, de verdad, el riguroso, el medible, va a ser pequeño pero bien recibido. Pero va a ser pequeño y no podemos decir lo que no es. De haber conseguido el gran objetivo, la gran novedad, que ha sido evidentemente cercenada... –yo sé que el Gobierno lo ha intentado–. Son las bonificaciones a la Seguridad Social lo que podía generar un aporte relevante al mantenimiento del empleo y a la creación de nuevo empleo en determinados sectores de nuestro sistema productivo hasta que alcanzáramos niveles de desempleo medios del Estado. Pero no hemos conseguido este tema, y vamos a reconocerlo. Nosotros lo vamos a decir, porque creemos que la única novedad relevante, significativa, de impacto, de capacidad de influencia en la economía, en mantener el empleo y en incentivar su creación era este gran objetivo, y no lo hemos conseguido.

Me van a decir que ahora la mitad de la reserva puede ir a la contratación, y eso está bien pero eso no tendrá la capacidad de impacto que algunos se imaginan y, como supongo yo que el ministerio de turno lo va a controlar, se va a saber, ¿eh?, se va a saber cuánta gente se contrata a través de la Reserva de Inversiones en los próximos años. Y conociendo el tamaño de la reserva en esta etapa de recesión, pues, tendrá el impacto que tendrá, pero debemos decir con claridad y sin complejos que no nos parece que hayamos conseguido la gran tarea, que era rebajar las cotizaciones a la Seguridad Social en un porcentaje para vincularlo, si no a toda la actividad productiva, sí a las actividades que considerábamos más sensibles, las pequeñas, las medianas empresas, los sectores más sensibles, y esto no lo hemos conseguido.

Hay que decir que esto era perfectamente posible en el ámbito del Estado español. Hay algunas discrepancias con la Unión Europea con las rebajas fiscales que ha hecho el señor Rajoy para el conjunto... Que, por cierto, yo creo que están dando resultado, yo no tengo una evaluación concreta del tema, pero mi impresión es que está sirviendo la rebaja de los 100 euros, la tarifa plana, ¿no?, está generando un impacto interesante en el conjunto... Bueno, pues, esta era la idea para conquistar de manera diferenciada para Canarias y no lo hemos hecho.

Sobre el resto de esas consideraciones de orden general que les digo, en relación a la deducción... Porque nosotros hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, en este y en otros debates, que la internacionalización de la economía de Canarias es muy importante, es muy relevante, para proyectarnos con estabilidad cara al futuro y genera condiciones buenas para la economía interior si lográramos tener un peso específico en esta dimensión. Pero nos parece que hay que diseñar políticas específicas para internacionalizar la economía de Canarias, y aquí hay una clave –y todo el mundo lo sabe–, que son las comunicaciones marítimas-aéreas. Ahí tendremos que forzar la máquina y parece que en la Comisión, en la Unión Europea, hay sensibilidad en este sentido. Nos parece que sacar un porcentaje de nuestro ahorro fiscal fuera, en fin, yo no sé cuánta eficacia va a tener en la internacionalización; lo que sí tememos es que sea difícil de entender por los ciudadanos, que logren comprender lo que hacemos aquí, y en cualquier caso me parece casi de imposible control.

Por lo tanto, señor consejero, con la información de prensa, con la que usted nos ha dado hoy, bien, el balance global, bien, sin mitificar, sin exagerar, sin tirar las campanas al vuelo, y reconocer lo que yo creo que es indiscutible: no hemos conseguido lo que pretendíamos poner sobre la mesa de manera adicional, renovada, frente a la crisis. Con este 32,5% de paro era de justicia aspirar a que el Gobierno de España pudiera darnos un trato diferencial en materia de Seguridad Social durante el período de tiempo en que mantengamos estas diferencias tan brutales en la tasa media de desempleo del conjunto del Estado. Y esto

no se ha conseguido y las medidas de mejora en la ZEC, en la reserva, pues, nos parecen positivas, pero desde luego no compensan los objetivos que habíamos perseguido con esa propuesta en la resolución parlamentaria.

En cualquier caso, cuando tengamos el texto, lo analizaremos, lo subrayaremos y daremos una opinión más precisa sobre su contenido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

En primer lugar, el Grupo Socialista quiere reconocer el trabajo llevado a cabo con el conjunto de la sociedad, con los sectores empresariales, organizaciones sindicales, sectores profesionales, que dio paso a un consenso parlamentario y que luego ese trabajo ha cristalizado en un acuerdo que ha negociado el Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado. Y se ha hecho además en un escenario complicado, ya se ha dicho aquí, en un escenario económico desfavorable, que nada ayudaba a la renovación.

Señorías, el REF es la principal herramienta que tenemos para promover el desarrollo económico adaptado a las características específicas de Canarias. De ahí, por tanto, la importancia de su renovación para el período 2014-2020.

El REF, además, permite tener un trato preferente en la aplicación de medidas para el apoyo al empleo, la formación, el pago de la luz, el coste de las tasas aeroportuarias, entre otras muchas, y hay que decirlo porque a veces parece que el REF es algo que es ajeno a la ciudadanía y forma parte, forma parte de la ciudadanía, porque va dirigido, a los sectores empresariales lógicamente pero a la ciudadanía igualmente. Y este trato preferente, que viene avalado por la ley, viene a compensar dificultades estructurales del archipiélago, derivadas de nuestro carácter insular, de nuestra lejanía al continente, y es, por tanto, un diferencial a cubrir con el resto del territorio nacional, que debe tenerse en cuenta de manera transversal en todos los ámbitos sectoriales y en todas y cada una de las áreas que condicionan nuestro desarrollo.

Dijimos y decimos que esta reforma supone una gran oportunidad para promover y desarrollar medidas con especial incidencia social, priorizando las que suponen el respaldo a las rentas del trabajo y aquellas que contribuyen, además, a crear condiciones para las pymes, que constituyen además el grueso de nuestro tejido empresarial.

Queremos también reconocer el trabajo que ha llevado a cabo el Gobierno con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para, de algún modo, sacar adelante las líneas esenciales que conformaron el acuerdo que aprobó este Parlamento.

Habremos, por tanto, acertado, señor consejero, si esto nos ayuda a salir de la actual situación de recesión y contribuye sin duda a sentar las bases para generar un cambio en el modelo productivo canario.

Este instrumento tiene que ser, por lo tanto, una herramienta viva, capaz de adaptarse a una realidad cambiante, que requiere regulaciones y medidas económicas y fiscales vinculadas a los retos de cada momento.

Una cuestión clave desde la perspectiva del Grupo Socialista, señorías, es que la propuesta de renovación de este REF tiene el empleo como su principal prioridad, y esto, sin duda, es lo que pedíamos y lo que pedía esta Cámara.

Si bien es cierto que el crecimiento y el desarrollo alcanzado en las últimas décadas habría sido sensiblemente inferior si no hubiésemos contado con esta herramienta, también debemos señalar que la actual crisis ha dejado al descubierto algunas de las costuras de esta herramienta económico-fiscal, que fueron diseñadas, algunas de las medidas que contenía fueron diseñadas para tiempos de bonanza y que, por tanto, tenían que ser revisadas. Por ello en estos momentos los esfuerzos deben ir orientados a priorizar inversiones, con un mayor esfuerzo multiplicador sobre la creación de empleo como parte de esta estrategia, de una estrategia regional.

Uno de los aspectos más ambiciosos que nos habíamos planteado –y ya se ha señalado aquí esta tarde– era el de las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social. No se ha logrado. En su lugar, será la Reserva de Inversiones de Canarias –la RIC– la que se configura como el principal elemento para la creación de empleo. Se introduce, por tanto, una nueva fórmula de materializar la RIC directamente en la creación de empleo, no vinculado a la realización de inversiones iniciales; es decir, se podrá materializar la RIC pagando las nóminas y pagando, por tanto, la Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras, contratados por un plazo de entre tres y cinco años. De este modo, señorías, la RIC se configura no solo como un incentivo a la inversión sino como un incentivo a la creación de empleo en Canarias.

Hay algo que no entendemos: cómo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no aceptó la propuesta que llevaba este Parlamento, aprobada por este Parlamento, de bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social. Habría sido, a nuestro juicio, señor consejero, más eficaz desde la perspectiva de ayudar a aquellas empresas más pequeñas que inician ahora su andadura. A pesar de que hubo una gran demanda de colectivos, el Gobierno del Partido Popular se mostró insensible a esta petición del Parlamento de Canarias.

Tal y como aprobó este Parlamento, señorías, se crea un incentivo a la inversión en África a través de las deducciones. En este incentivo se tiene en cuenta la creación de empleo en Canarias y para modular sus efectos y que no se genere el denominado efecto, el efecto este, en inglés, *crowding out*, o efecto expulsión, es decir, el desplazamiento de la inversión de un sitio a otro. Por lo tanto, es un tema que tiene que quedar bien claro y es, por lo tanto, esta medida una medida que se ha diseñado para estimular, para favorecer, la internacionalización de nuestra economía, y a la vez esta medida sirve y evita, desincentiva, el efecto de deslocalización de las empresas canarias.

Valoramos también, señor consejero, el incremento de la deducción por innovación tecnológica, que pasa de un 32 a un 45 %, para favorecer de este modo las inversiones de alto valor añadido en Canarias.

Otro aspecto destacado en la línea de la contribución a la creación de empleo es la potenciación de las inversiones en las entidades de la Zona Especial Canaria –en la ZEC–. Se posibilita que las entidades actúen sin limitación en todo el archipiélago y la ampliación del número de actividades que pueden desarrollarse.

En definitiva, señorías, señor presidente, el REF fiscal que hoy nos presenta el Gobierno avanza decididamente en el objetivo prioritario de crear empleo. No obstante, este acuerdo alcanzado ahora es un primer paso; ahora tendrá que transitar, lógicamente, este acuerdo por el seno de la Comisión Europea y habrá que desarrollar, por lo tanto, una estrategia inteligente para garantizar que esto salga adelante.

Y además me gustaría terminar mi intervención señalando que Canarias como RUP, y dentro del marco del derecho comunitario y de la Estrategia 2020, tiene razones sobradas para argumentar que este régimen fiscal no es solo una cuestión compensatoria, señorías, sino de racionalidad operativa y sistémica. Proyectos que tengan que ver con la I+D+i, con el medio ambiente, con la rehabilitación urbana y con la rehabilitación turística en las islas, con las reformas de nuestro sistema energético, con los precios y sistemas operativos, con la conectividad canaria, deben contar con un régimen fiscal adaptado al interés general que les es inherente. Y aunque la relación con el REF fiscal es tangencial, tenemos que seguir convenciendo al Ejecutivo comunitario de la importancia de nuestro papel en las políticas de vecindad, como puente de Europa en África, en temas como la cooperación y la ayuda al desarrollo.

En definitiva, señorías, entendemos que con el REF del que hoy nos ha informado el Gobierno se producen importantes mejoras y avances en la competitividad y en la empleabilidad de las empresas canarias, lo que contribuye, sin duda, a la redistribución de la riqueza. Ahora toca cerrar el REF económico, señor consejero. Aparte de transitar en Europa con el acuerdo fiscal y conseguir, por tanto, que lo que hemos acordado se mantenga también y haya receptividad por parte de la Comisión Europea, toca cerrar también el REF económico y convencer a Europa, sin duda, del interés, de las posibilidades que se abren con el mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Recordar brevemente para sus señorías los tres principales objetivos del REF, que a veces nos olvidamos, que son promover el desarrollo económico y social de Canarias, uno; incentivar la actividad económica en las islas; y, tres, compensar los costes derivados de la situación ultraperiférica. Esos son tres grandes objetivos que marca el REF. Y la estructura sería el REF general –con lo que ha hablado hoy el señor consejero, esta mañana los aspectos económicos, hoy concretamente los aspectos fiscales–, dos grandes zonas –la zona franca y la Zona Especial Canaria– y el Registro de Buques de Canarias. Esta sería la gran estructura del REF. Hoy estamos hablando de los incentivos fiscales, de la parte fiscal del Régimen Económico y Fiscal, en base al acuerdo, a la hoja de ruta del Parlamento de Canarias.

Obviamente, cuando uno compara este documento, el documento negociado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado y las pretensiones que tenía el Parlamento de Canarias, siempre nos podemos encontrar con que nuestra hoja de ruta, nuestra hoja de pretensiones de negociación, no se cumpla al cien por cien en los términos que estaban planteados. El Gobierno ha hecho un esfuerzo para

que se cumpla esa hoja de ruta y, efectivamente, tenemos un déficit ahí en torno a las bonificaciones a la Seguridad Social. Es verdad que en esto no hemos podido convencer, en este caso, al Gobierno del Estado de que esto podría ser también una herramienta muy útil a la hora de hacerle frente a una parte importante de nuestro problema, el problema de los desempleados en el archipiélago.

Pero lo importante también es que entendamos que el REF es un instrumento. Es una herramienta que ponemos en manos de la sociedad, en este caso en los aspectos fiscales, de los que estamos hablando, para que otros, que son los empresarios y los emprendedores, la utilicen. Este es el verdadero motor que tenemos. Ustedes imagínense que nosotros podemos comprar un coche. Ir al concesionario y el concesionario decirnos todas las grandes cualidades que tiene ese coche, pero si el coche no se utiliza, tendrá todas esas potencialidades pero nadie lo coge y el coche se envejece. Lo que hemos intentado precisamente es actualizar esa herramienta y yo creo que la herramienta está bien actualizada.

Don Román ha hecho una observación sobre...; tuvimos una discusión que afortunadamente se resuelve perfectamente sobre si el instrumento para invertir, para internacionalizar la economía debería ser la RIC o la DIC. Hemos conseguido con la RIC, como usted bien la ha denominado, una RIC, una Reserva de Inversiones de Canarias, que además tiene ahora que se puede materializar casi el 50%, o el 50%, para la generación de empleo, y empleo estable, y esto es una buena noticia. Cuestión que antes no tenía esa herramienta, esa utilidad no la tenía la RIC.

Pero vámonos a la DIC –a la deducción por inversiones–. Ya tenemos un 15% para lo que es, todo lo que puede ser la promoción de la empresa canaria en esa internacionalización, en esas cinco localizaciones, en esos cinco países de nuestro entorno, y se ha introducido una novedad –novedad que yo creo que también es muy importante–, y es, cuando usted monte una oficina, cuando usted monte una empresa, una parte de su empresa, una extensión de su empresa en el extranjero, en estos cinco países, esto tiene que estar vinculado a la creación de empleo estable en el archipiélago, de tres a cinco años, dependiendo del tipo de sociedades. Y yo creo que esto es importante. Y por eso se obtiene una deducción del 15%. En la internacionalización de la empresa, que se podría dar sin este instrumento, se podría dar en este instrumento y no tener una deducción del 15%, ahora lo que estamos introduciendo es un elemento, dice: “si usted quiere acogerse a este instrumento, tendrá una bonificación del 15%”. Y eso es crear empleo en Canarias y no lo debemos minusvalorar.

Señor consejero, me gustaría preguntarle en torno a la RIC, en torno a la Reserva de Inversiones, y sobre la materialización de nuevo empleo, ¿cuál es la propuesta que vamos a materializar definitivamente?, porque como no conocemos todavía el texto hasta que usted nos lo facilite... ¿Cuál es el tope? ¿Cuánto dinero se puede deducir? ¿Por cuánto dinero se puede contratar a un trabajador? ¿Cuáles son los límites que tenemos para contratar trabajadores? Me gustaría saber esa cantidad y cómo se ha obtenido esa media, para calcular de qué empleo estamos hablando, porque dense cuenta de que no solamente es que sea un empleo estable, sino también la calidad del empleo, lo que estamos buscando en este tema en relación RIC-empleo.

Señorías, puede parecer o podemos transmitir hoy aquí que no ha sido importante la negociación. Yo creo que sería un error dar un mensaje a la sociedad de que no hemos hecho un esfuerzo, a pesar, insisto, de que no hemos conseguido las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social, como una herramienta más de contratación de personas; pero sería un error transmitir que este instrumento no sirve, no contribuye a la creación de empleo y a la dinamización de la economía canaria. Sería un error si diéramos ese mensaje. Este es nuestro principal instrumento económico y fiscal que tiene el archipiélago.

Y lo que sí es verdad, señor consejero, y en lo que nosotros todavía no terminamos de estar completamente contentos, conformes, es en que esto siga siendo una ley del Estado que no tenga el anclaje en nuestro Estatuto de Autonomía. Lo que nos hemos encontrado, por ejemplo, en toda la parte económica, de cumplimiento de los aspectos económicos, incluso en algunos cumplimientos de los aspectos fiscales, es que no conseguimos que el Estado también crea que este es un instrumento importante para el desarrollo del archipiélago. Y creemos, creemos firmemente, que esa herramienta tiene que estar anclada en nuestra Carta Magna, en la canaria, en nuestra reforma del Estatuto de Autonomía. Y si se diera el caso de que se abriera la reforma de la Constitución, entendemos también que todo lo que tiene que ver con el Régimen Económico-Fiscal, deberíamos mejorar la redacción en cuanto a su anclaje también en la reforma de la Constitución española.

Señorías, no hemos hablado de la ZEC –o, mejor dicho, no he hablado yo de la ZEC–, pero me parece también que se le da una potencialidad increíble a esta nueva herramienta. La posibilidad de que ahora estemos hablando, estamos transmitiendo un mensaje a los pequeños y medianos empresarios de que ahora no tiene que estar localizada su empresa en una zona industrial determinada que antes se marcaba en el archipiélago. Hoy estamos hablando de empresas ZEC en cualquier parte del archipiélago, con

una enorme potencialidad a la hora de atraer, en este caso, lo que serían inversiones internacionales. Y también se abre una posibilidad enorme, señor consejero –y creo que hay que enfatizarlo–, en relación a que no solamente estamos hablando de empresas canarias que quieran internacionalizar y que quieran abrir pequeñas empresas ZEC, sino que estamos hablando de potenciar, de que hay instrumentos para potenciar, para beneficiar a aquellas empresas que se puedan instalar en la ZEC y que contraten a 50 o más trabajadores. Me parece que esto también es un tema que tenemos que enfatizar en estos momentos.

Esperar, señor consejero, que el resto de la negociación, es decir, entiendo que el documento se habrá enviado o estará en fase de enviarlo a la Unión Europea, en esa fase previa hasta convertirse en ley en el Congreso de los Diputados, esperar que esa que esa negociación vaya por buen camino, seguir vigilantes en esa posición y preguntarle una última pregunta –permítame pero se la tengo que hacer–: ¿cuáles son las razones, las razones objetivas, que ha dado el Estado para no acceder a las bonificaciones a la cuota de la Seguridad Social?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, consejero.

Quiero, antes de empezar mi intervención, aclarar o especificar algunas cuestiones de alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Decía el señor portavoz del Grupo Mixto, el señor Román Rodríguez, que no estaba muy conforme con que se utilizara un instrumento como la DIC para la internacionalización de la economía, y decía que no había sido objeto de debate en este acuerdo, en esta comunicación. Y tengo que decirle que sí: dentro de los acuerdos que adoptamos y aprobamos por unanimidad se contemplaba que la DIC se pudiera utilizar –y leo textualmente– para inversiones de las empresas canarias, para fomentar las exportaciones de bienes y servicios, en particular en África occidental. Eso fue un acuerdo unánime de la DIC. Es verdad que después entramos en otras discusiones con el tema del instrumento de la Reserva de Inversiones de Canarias.

Señor Barragán, usted decía: no podemos lanzar mensajes de incertidumbre con el tema del Régimen Económico y Fiscal; y yo le digo: “no los lance”. No podemos hablar aquí de que hay una especie de incertidumbre o de falta de anclaje legal de nuestro Régimen Económico y Fiscal, porque yo le voy a recordar que el REF está perfectamente anclado, perfectamente apoyado, perfectamente avalado, no solo en la Constitución, en el artículo 54 y en la disposición adicional, también en lo que es el artículo...; perdón, el artículo 138 de la Constitución, en el artículo 54 de nuestro Estatuto de Autonomía y también en el artículo 349 del Tratado de Lisboa. Por tanto, todos –la Constitución, el Estatuto y el Tratado de Lisboa– amparan, avalan, dan anclaje legal al Régimen Económico y Fiscal.

Estamos hoy, como muchas veces, en un debate parlamentario, sea en pleno o en comisión, sobre un instrumento que –todos coincidimos– es un instrumento muy potente, muy importante, que es nuestro Régimen Económico y Fiscal. Por tanto, no estamos ante una comparecencia más del Gobierno sino que además estamos ante un asunto de fundamental y principal interés de agenda política. Es un asunto vital, y ahí coincidimos todos, un asunto importante, un asunto prioritario, que centra el debate y la agenda política del Gobierno. Pero a mí me gustaría que fuera –y yo creo que lo tenemos que poner de manifiesto– este tema importante no solo para este Parlamento, no solo para los grupos parlamentarios que aquí estamos y que hemos debatido tantas veces de nuestro Régimen Económico y Fiscal, es un tema importante también para el Gobierno de Canarias, pero también para el Gobierno de España. Es un tema importante también, y lo hemos puesto de manifiesto por el debate previo que se ha producido en los agentes económicos y sociales, que, como bien hemos señalado, ha llegado a la conclusión, en julio del año 2012, con esa comunicación del Gobierno, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, cuyo debate se ha enriquecido por los agentes económicos y sociales.

Por tanto, estamos en la parte final, en el tramo final de esta larga e intensa y extensa negociación de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Fundamentalmente en la parte final, lo que tiene que ver con nuestro bloque fiscal, con la parte fiscal. Creo que falta, como sabemos, la presentación y convalidación en la Unión Europea y creo que en este camino, que se inició hace mucho tiempo, como digo, estamos ya en la parte final.

La tramitación de la renovación del REF creo que se ha guiado por varias consideraciones. Una, por la responsabilidad: yo creo que hemos actuado de manera responsable en las negociaciones que se han llevado por parte de este instrumento importante del Régimen Económico y Fiscal. Dos, por la lealtad: yo

creo que ha habido lealtad, no solo de los grupos parlamentarios, de los agentes económicos y sociales, sino lealtad entre ambos gobiernos, para cosechar un buen REF, un REF potente y ambicioso para el futuro. Y también por la cooperación activa: yo creo que el REF actual es fruto de una amplia negociación de todos los grupos parlamentarios, de todos los agentes económicos y sociales. Por tanto, no solo estamos ante el mejor REF posible sino que Canarias va a contar en el futuro con un REF potente y ambicioso. Un REF –como aquí se ha dicho, creo que es importante– al servicio de la diversificación económica y a la generación de empleo.

Miren, en la comunicación que debatíamos en julio del año 2012 decíamos que teníamos varias incertidumbres, varias inquietudes, que tenemos todos los grupos parlamentarios. Una de las cuestiones que se ponían sobre la mesa era la falta de claridad en determinados aspectos fiscales que daban inseguridad jurídica o que no se había clarificado la normativa en torno a esta materia, de poner en marcha instrumentos fiscales para reactivar la economía; decíamos también que había que mejorar la regulación normativa, reduciendo los trámites burocráticos; pues bien, creo que se ha conseguido. Creo que estas cuestiones, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico, se ha hecho un esfuerzo para conseguirlas. Creo que se han simplificado los trámites, creo que se va a dar certidumbre y estabilidad frente a la incertidumbre e inseguridad que había y creo que es importante también que se han flexibilizado los instrumentos del bloque fiscal. Tanto se ha flexibilizado la Reserva de Inversiones como la DIC como la Zona Especial Canaria.

Por ejemplo, en el tema de la RIC yo creo que es bueno –y se ha puesto en valor, y a mí me parece importante–, con una tasa de desempleo que roza el 35 %, que todos los instrumentos fiscales que hayamos debatido los pongamos al servicio fundamental de la generación de empleo. Por tanto, la RIC, nos dice ahora, y yo creo que es una novedad importante, no solo materializarla en la realización de inversiones sino materializarla en la creación de empleo. Y eso es un objetivo fundamental, que el Gobierno de España también ha sido muy sensible a la petición que hemos hecho de Canarias.

Creo que en la Zona Especial Canaria también se da mayor certidumbre, mayor seguridad. Un instrumento que se flexibiliza y se hace más atractivo. ¿Cómo? No solo ampliando la vigencia temporal, hasta el 31 de diciembre del año 2019, sino también ampliando el ámbito geográfico. Ya no está en zonas acotadas sino en toda Canarias. Y también se amplía creo que el nivel y la forma sustancial de la lista de actividades que se incorporan a que puedan beneficiarse de la Zona Especial Canaria.

Y con el tema de la DIC, yo creo que es importante también, avances que se dan. Yo estoy de acuerdo, señor Rodríguez, y además lo defiendo. Que, claro, no podemos hablar de que uno de los pilares del REF es la internacionalización de la economía y, cuando utilizamos instrumentos para internacionalizar nuestro sector productivo, digamos “no estamos de acuerdo”. Yo estoy de acuerdo en que se haga a través de la DIC, también lo estoy en que se hubiera hecho a través de la RIC, y lo digo aquí, también estoy, y al final yo creo que esto ha generado un debate, pero creo que se ha enriquecido el debate también de la mejora del instrumento de la DIC. Por tanto, estoy de acuerdo en que se puedan instrumentalizar a través de la DIC esas inversiones en África occidental, que se hagan también deducciones al I+D+i a través de la DIC o también para la formación y para la contratación.

Por último, a mí también me parece importante, dentro de los incentivos que se ponen de manifiesto y que se incorporan, todo lo que tiene que ver con los incentivos a las tecnologías, a la innovación tecnológica. Y esto es porque vamos compaginados con lo que es el nuevo marco presupuestario de la Unión Europea 2014-2020, que nos dice: la prioridad en este marco presupuestario está en la innovación, incorporar valor añadido a nuestro sector productivo, incorporar valor añadido a la economía, también el apoyo a las pymes. Y, por tanto, yo creo que aquí pasar del 32 al 45 % en Canarias creo que también es una buena noticia.

Por tanto, a modo de conclusión, quiero decir, en nombre de mi grupo parlamentario, que creo que va a ser un REF más atractivo, más seguro y más flexible. Creo que va a ser un REF pensando en el futuro y no en un momento coyuntural, aunque se haga en un momento coyuntural de cierta incertidumbre. Creo que es un REF que se aprovecha de las sinergias del marco presupuestario, de las prioridades presupuestarias del marco de la Unión Europea 2014-2020. Creo que es un REF que entiende a Canarias como plataforma logística y, por tanto, como plataforma estratégica para internacionalizar nuestra economía. Creo que es un REF –y para mí es lo más importante– en el que todos sus instrumentos fiscales se ponen al servicio de la reactivación, de la incentivación de la economía y de la generación de empleo.

Y quiero acabar con un mensaje, señor Ortiz, señoras y señores diputados. Creo que es un error que intentemos patrimonializar este Régimen Económico y Fiscal. Creo que el REF es un trabajo de todos y es un éxito de todos. Y además invito también a que no nos pase como en el período anterior, 2007-2013: que tengamos un REF con una evaluación permanente, que sea evaluado permanentemente, que

podamos localizar de manera inmediata los errores, los fallos que podamos tener en la aplicación de estos instrumentos y que podamos corregir, que no esperemos cinco años después para evaluar, que, sin embargo, ni tenemos evaluado el anterior. Por lo tanto, yo creo que tenemos que estar en una evaluación permanente y continua de lo que va a ser un instrumento potente al servicio de la generación de empleo y la reactivación económica.

Por tanto, yo creo que es bueno que nos felicitemos todos por este instrumento, potente, ambicioso. Que es verdad que podíamos haberlo mejorado, aquí se ha planteado el tema de las cuotas a la Seguridad Social. Mire, quien se ha negado a bonificar las cuotas a la Seguridad Social –lo preguntaba el señor Barragán– es el propio comisario Almunia, quien dijo que no se podía realizar ese tipo de bonificaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Finalmente, para concluir esta comparecencia, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final, señor Antona.

Si de algo ha sido acusado este consejero es de no patrimonializar el ámbito del REF, sino todo lo contrario. Luego, si de algo me han acusado es de lo contrario. Y lo digo por algo que dijo el señor Rodríguez: “hombre, la única información que tenemos los diputados ha sido...”. Usted sabe que no, señor Rodríguez: ¡hemos tenido alguna reunión!

Mire, en este largo, larguísimo proceso de negociación –les recuerdo que el documento entra en el ministerio en noviembre del 2012. Llevamos año y medio, prácticamente dieciocho meses hablando con el ministerio–, ha pasado absolutamente de todo, pero queda ahí, en el proceso de negociación, porque, como me he empeñado en defender, entendía que lo importante era el objetivo final, y el objetivo final marcado por una resolución unánime aprobada por este Parlamento, y ahí me he empeñado. Y he sufrido no pocas críticas de este Parlamento, de los sectores sociales, sobre por qué no informaba de cómo iba la negociación, precisamente para facilitar el proceso de negociación, pero, como creo sinceramente que lo importante era llegar al final y llegar al final de la mejor forma posible, pues, he aguantado esa posición y esas críticas, como las que hizo el señor Román Rodríguez, que entre otras cosas no son como mínimo del todo ciertas, o a medias como mínimo.

Evidentemente, los instrumentos fiscales del REF son instrumentos y son –decía el señor Rodríguez– poco conocidos. Bueno, son poco conocidos y, es más, la regulación específica y la redacción de la norma es compleja. Y es compleja, señorías, porque... algunos han dicho, bueno, ahora tiene un proceso de discusión la tramitación en la Comisión Europea. Miren, cuando leemos la redacción de la norma actual y leeremos la futura, está estructurada de tal forma que sea perfectamente entendible, discutible y separada en el ámbito de discusión y negociación con la Comisión Europea. Que por ser región ultraperiférica tiene la posibilidad de recibir ayudas al funcionamiento, cosa que no tienen otras comunidades autónomas. Las ayudas a la inversión son susceptibles de recibirse en el conjunto de las regiones de Europa y de España en función de intensidades, pero Canarias como región ultraperiférica tenía la posibilidad y tiene la posibilidad de recibir ayudas al funcionamiento, y por eso las distintas distribuciones.

Por lo tanto, en la Reserva de Inversiones hoy en día, con dotaciones realizadas procedentes de beneficios en el período actual, se puede materializar, se puede materializar en sueldos y salarios, se puede. Para entendernos, una empresa que crea una nueva tienda puede materializar hoy esa Reserva de Inversiones no solo en el local, en el inmueble, en los muebles de esa tienda, sino también en los salarios. ¿Qué diferenciamos para el futuro?: pues, mire usted, que se pueda materializar, no en la nueva tienda, sino en los nuevos empleos que están en esa misma tienda, y eso es un elemento fundamental.

Però, señor Rodríguez, hombre, habla usted de dotaciones de 600 millones de euros. Pues evidentemente son las dotaciones de 600 millones de euros las últimas, 519, dos mil y pico en el 2006, lo digo por ver diferencias. Es más, sabe usted que las dotaciones a la reserva en este momento han caído por encima de lo que han caído los beneficios. Luego, no será solo la circunstancia económica, tendrá que ver con otros elementos, otros elementos que identificamos en su momento en la resolución parlamentaria y dijimos: “tenemos que mejorar, por tanto, la regulación, tenemos que facilitar la aplicación de la Reserva de Inversiones a las pequeñas y medianas empresas y desburocratizar, por tanto, este instrumento para que sea más susceptible de usar por las pequeñas y medianas empresas”, y eso es lo que hemos hecho, eso es lo que hemos hecho. Identificados los problemas en cada una de las aplicaciones.

Señorías, cuando decimos una y otra vez la evaluación de los instrumentos... Pero, claro, es que los instrumentos los evaluamos. Eso sí, tengamos en cuenta tarde, porque la dotación de la Reserva de Inversiones que se realice en el año 2014 hasta finales del año 2016 ni siquiera la conocemos, ni siquiera la conocemos, por los sistemas de información tributaria, lógicamente, porque es cuando se presentan las declaraciones de sociedades o IRPF. Por lo tanto, como siempre, tendremos que ir dos o tres años hacia atrás, teniendo en cuenta que cada siete años tenemos que modificar los instrumentos. Y, siendo conscientes de eso, entonces podemos establecer cuáles son los mecanismos de revisión.

¿Tienen la Reserva de Inversiones y los instrumentos fiscales del REF capacidad para actuar de forma anticíclica? Sí, la tienen. Que no nos olvidemos de una cosa: existe la posibilidad de la dotación anticipada; es decir, que un empresario, empresario profesional, puede dotar RIC hoy con cargo a beneficios futuros y materializarla, por tanto, en sueldos y salarios actuales. Pero, miren, nadie, ningún empresario, ningún empresario, ningún profesional, ningún emprendedor o emprendedora, va a acometer una nueva contratación si no es derivado de que espera tener mayores expectativas de negocio o mayor actividad económica. Por tanto, ¿qué hacemos?: facilitarlos. Luego, es verdad también, por tanto, que tiene el REF instrumentos para actuar de forma anticíclica. Por un elemento también sustancial: porque –y vuelvo a repetir–, sobre la Reserva de Inversiones, no nos olvidemos que la dotación de hoy, la dotación de hoy, tiene la obligación de materializarse en los próximos tres años. Luego, efectivamente sí tiene capacidad de actuación anticíclica; limitada, pero la tiene. Lo digo porque se hacen afirmaciones desde el punto de vista económico que por lo menos convendría revisar.

Me gustaría aclarar, señor Rodríguez, no es el momento actual para entrar en discusiones, pero sí creo que de la lectura exacta de la resolución parlamentaria, no solo de la resolución parlamentaria de la aprobación del REF, sino también de la resolución parlamentaria de la internacionalización de la economía canaria, donde quedó perfectamente claro, al margen de los posibles matices y discusiones que podamos tener en ese ámbito... Digo, para que lo tengamos todos claro. Creo que, por tanto, hemos seguido el mandato de la resolución parlamentaria, y ese es el espíritu y la letra, el espíritu y la letra de la resolución parlamentaria aprobada.

Preguntaba algunas aclaraciones el señor Barragán. La deducción por inversiones al exterior solo puede ser aplicada para las pymes y, por tanto, no para las grandes empresas, solo para las pymes. Por lo tanto, la obligación del mantenimiento del empleo es para tres años. No puede una gran empresa aprovecharse de la deducción por inversiones en el exterior, limitada solo a pequeñas y medianas empresas, en términos de definición comunitaria, para evitar esas grandes deslocalizaciones que en un momento dado se pudieran hacer. Además, repito, mejorando en ese ámbito y siguiendo el espíritu, y eso sí es espíritu, de la aprobación unánime de esta Cámara, condicionando a la generación de empleo. Y, por tanto, esa es la apuesta que hemos realizado.

Preguntaba usted cuáles son los límites. Mire, los límites son hasta un máximo de 36.000 euros de costes sociales y salariales se puede, por cada empleo, es decir, si son 100 empleos, 36.000 euros por 100, para que quede claro cuál es el límite de la posibilidad de la materialización de la Reserva de Inversiones. Costes salariales, 36.000 euros. ¿Por qué ese coste se ha tomado?, porque es el coste medio salarial más alto de la media española, no de la canaria. En la media española, el coste salarial industrial está en 36.000 euros anuales, la media, y, por tanto, la limitación... En Canarias algo más bajo. Y, por tanto, lo que hemos tomado es la media del coste salarial más alto de los salarios de los sectores, que es el caso industrial. Evidentemente porque ya generamos empleo estable, queremos también generar, en la medida de lo posible, una mejora de los salarios. La potencialidad, por tanto, de unos y de otras es ciertamente distinta.

Analícemos ahora aquellas cosas que se nos quedaron en el camino y hablemos, por tanto, de las bonificaciones a la Seguridad Social. Miren, desde que este Parlamento aprobó la resolución se han producido algunas cosas. Les recuerdo. Remitido el documento en noviembre del 2012, con posterioridad... Este Parlamento, anteriormente, había pedido que se regulase la posibilidad de beneficiar lo que se llaman los *business angels*; el Estado estableció una medida para promocionar la utilizar de los *business angels* como un instrumento de inversión. Este Parlamento aprobó mejorar la deducción por inversiones; el Estado, en la ley de emprendedores, creó nuevamente una deducción por inversiones. Este Parlamento aprobó una petición para la bonificación a las cotizaciones de la Seguridad Social; el Estado posteriormente aprobó la tarifa plana en las cuotas a la Seguridad Social. Es decir, a lo largo de todo este proceso, gran parte de las peticiones que se hicieron desde el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias se han ido implementando en el conjunto del Estado español.

Y, por tanto, mire, solo un análisis –lo digo para que nos lleve a la reflexión–: la nueva posibilidad de materializar la Reserva de Inversiones en la generación de empleo, por tanto, conlleva pagar menos

impuestos, condicionado a la creación de empleo; una mera rebaja de las cotizaciones de la Seguridad Social actual no conllevaría una obligación de generación de empleo, una mera rebaja de las cotizaciones actuales no conllevaría una creación de empleo. Ayudaría al mantenimiento, pero no a la creación. Por eso, en el proceso –lo digo simplemente para la reflexión, para la reflexión, cuando plantemos cuestiones–, por eso, en el proceso de negociación, y ante la negativa por parte del Gobierno central de establecer instrumentos como las bonificaciones a la Seguridad Social, primero, se le dijo... No existe limitación –señor Antona– comunitaria al respecto, ¿no existe! El señor Almunia, si dijo eso, creo que tuvo un mal día. ¿Por qué?, porque existe, porque existe clarísimamente un ejemplo comparado, con los territorios DOM franceses, donde existe esa bonificación; segundo, porque las ayudas a la bonificación de la Seguridad Social están perfectamente establecidas en las ayudas al funcionamiento, establecidas en las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional, perfectamente establecidas; tercer elemento, Canarias podría recibir esas ayudas al funcionamiento porque precisamente es una región ultraperiférica. Para clarificar los asuntos.

Y, por tanto, en el proceso final, creemos por parte del Gobierno que, no consiguiendo todo aquello que planteamos inicialmente –es imposible, entiendo que hubiese sido una imposición–, sí hemos dado pasos, hemos dado pasos importantes, y a nivel personal y en mi... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional.)*

Voy rápido porque se me queda.

... y a nivel personal y a nivel del equipo que ha trabajado en la Consejería de Economía y Hacienda en este sentido, estamos relativamente satisfechos con el acuerdo finalmente alcanzado.

Y preguntaba el señor Barragán sobre los anclajes. Paso a paso, señor Barragán. Mire, paso a paso. Tal es así que hasta hace relativamente poco tiempo, cuando Canarias quería hacer una modificación de los tipos del IGIC o de los tipos del AIEM, tenía que hacerse a través de una ley en el ámbito del Congreso de los Diputados; hoy este Parlamento es soberano para hacer fijaciones de tipos del IGIC y para hacer fijaciones de tipos del AIEM. Por lo tanto, a veces, después de largos y duros procesos como el del REF, se van dando y consiguiendo objetivos como el que creo que hemos conseguido en la negociación de este REF. Por tanto, estoy convencido de que pronto, relativamente pronto, podremos dar todos esos pasos para que no quepa la menor duda de la potencialidad y el anclaje del REF.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

8L/C-1565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2014 DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, que era la anterior, del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre repercusiones del Programa Nacional de Reformas 2014 del Gobierno de España.

Doña María del Mar Julios Reyes, Grupo Nacionalista Canario.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Como sabe, esta comunidad autónoma, la ciudadanía de Canarias y especialmente los servicios públicos esenciales que dan respuesta a las necesidades de esta vienen sufriendo, desde hace muchos años ya, recortes importantes en el presupuesto. Usted los ha vivido, los ha sufrido y le ha tocado gestionarlos de la mejor forma posible. Y especialmente en estos últimos años del Gobierno de España, del Partido Popular, además se han producido, además de los recortes, reformas que han conducido a disminuir importantes derechos y prestaciones a los ciudadanos. También se ha producido un retroceso en los derechos que, como territorio ultraperiférico, hemos ido conquistando, yo diría, a veces arrancando a los diferentes gobiernos centrales, de diferente color político, que se han ido sucediendo en los gobiernos de España.

El nuevo programa de reformas aprobado por el Gobierno de España y enviado a Europa a finales de abril de este año abarca el período 2014-2017 y en él uno de sus objetivos principales es el de seguir profundizando en la línea de las reformas de los programas anteriores, el del 2012 y el del 2013, y eso me preocupa por las consecuencias que puede traer para Canarias.

En esta primera intervención, voy a comentarles algunos de los aspectos que más me preocupan, pues sin duda –y es el sentido de esta comparecencia– nos van a afectar las consecuencias de ese programa

de reformas 2014 a los canarios y canarias. Me preocupa, por ejemplo, que en él se apunta a una Ley de Desindexación de la Economía Española; dice concretamente que pretende eliminar la práctica de la indexación en el sector público. Ya sabemos las consecuencias negativas que eso ha ocasionado, por ejemplo, con las pensiones, en donde, además de la disminución de las mismas a lo largo de este año, la reforma que se hizo en el 2013 de la ley de pensiones ha conseguido mantenerlas por debajo del crecimiento del IPC. Ahora, con ese plan de reformas, se condena a los pensionistas a que esta situación se perpetúe hasta el 2017. Según los expertos, se habla de que va a perderse en torno a un 3% el poder adquisitivo de las pensiones.

También en este programa de reformas entiendo que se introduce nuevamente la congelación de los salarios de los empleados y empleadas públicas por el período 2014-2017, y esto, según los expertos, al final de todo este período va a ocasionar, según las categorías, la pérdida incluso de un 40% del poder adquisitivo.

También entiendo que en este programa se aplica nuevamente una nueva congelación de la oferta pública de empleo y el mantenimiento de las tasas de reposición solo en un 10%, pero solo para los sectores estratégicos. Esto, entiendo, va a implicar la obligación de amortizar nuevamente, como ha ocurrido en todo el territorio, miles de empleos y acentuar lo que es la precariedad, digamos, y las dificultades en las plantillas de los servicios públicos.

¿Qué significa, señorías, también para Canarias la disminución que va a generar en prestaciones el cálculo que se hace en este plan de ahorro de 7.129 millones en lo que se refiere al impacto de la reforma de las administraciones públicas? ¿O los 6.440 millones de ahorro que van a implicar las medidas adoptadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, llamada CORA?

Este documento valora como muy positivo el cumplimiento de los objetivos de déficit en el año 2013, aunque, como todos sabemos, se produjo un ligero desvío de 0,12 puntos. Le pregunto, porque además el Gobierno de España lo vende esto como un gran triunfo, una gran trofeo, frente a la Unión Europea, pero, señor consejero, ¿han cumplido todas las administraciones por igual? Yo creo que no. Las administraciones autonómicas sí, los datos están ahí; las locales también, sí, los datos están ahí, pero ¿y el Estado? La Administración central del Estado, gobernada en este caso por el Partido Popular, pues, resulta que no, que no ha cumplido. Además de que no ha cumplido, es la Administración que más déficit acumula e incluso lo incrementa, de 4,21 en el 2012 pasó a 4,33 en el 2013. Pese a ello, el grueso de todas...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

...el grueso de todas las medidas, el grueso de todos los recortes que se observan en este programa, siguen siendo impuestos por la Administración más incumplidora, es decir, por la Administración central del Estado. El grueso de todos esos recortes se siguen imponiendo a las administraciones más cumplidoras, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos; y, por tanto, a los servicios públicos y, por tanto, a los ciudadanos.

Me gustaría conocer si usted percibe alguna medida estructural en este nuevo programa, de relevancia, dirigida a disminuir el déficit de la Administración central del Estado o alguna reforma estructural de la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes nuevamente a todos y a todas.

El Programa Nacional de Reformas para 2014 reincide en las políticas de años anteriores: recortes en las comunidades autónomas y ayuntamientos para que sean estos los que salven el cumplimiento del déficit de España. Como en ejercicios precedentes, no existe una sola medida –ante su pregunta–, digo, no existe una sola medida sustancial para rebajar el gasto estructural de la Administración General del Estado. Por el contrario, el documento insiste en las políticas de ajuste, que continúan recayendo en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales, de forma especial, eso sí, lamentablemente, sobre los servicios públicos esenciales que prestamos las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

El nuevo programa presentado el pasado abril a Bruselas exhibe como gran logro los 5.427 millones de euros recortados solo en gasto sanitario durante el año 2012 y 2013, a los que seguirán otros 2.500 millones de

euros más. A partir de ahora se pretende que haya otra vuelta de tuerca más en el gasto farmacéutico, en la cartera de servicios y en los recursos humanos, elementos estos sustanciales de las prestaciones sanitarias, y a los que Canarias, como hemos hecho hasta el momento, tengan ustedes por seguro, señorías, que pondrá freno en la medida de sus posibilidades.

Misma fórmula que el Gobierno central reitera en el ámbito de la educación. No solo no rectifica la disminución o eliminación de recursos de años anteriores, sino que persevera con leyes que obligan a las comunidades autónomas pero que, lamentablemente, carecen de financiación, como la Lomce, o avanzan en nuevos planteamientos, como el copago también, para la educación pública.

Y es en las políticas sociales donde completan ese escenario de desmantelamiento de los servicios públicos básicos, que en el caso de Canarias tiene una máxima expresión.

Sin embargo –y esto es lo más grave–, y en contraposición al continuo descenso de recursos para las prestaciones esenciales, el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, decidió el pasado viernes devolver a Bruselas 1.300 millones de euros del rescate a la banca. 1.300 millones del rescate a la banca. Decidió, el pasado viernes decidió devolver el Gobierno central 1.300 millones de euros del rescate a la banca. Y digo “decidió” porque lo hizo de forma innecesaria, porque les recuerdo que el préstamo de 40.000 millones de euros otorgado a España se concedió con un plazo de carencia de diez años y, por tanto, no existe obligación alguna de reintegrar ahora tal cantidad. ¡Y hemos devuelto 1.300 millones de euros ahora! ¿Para qué? ¿No hay necesidades? ¿No hay necesidades? ¿A qué tipo de interés está ese préstamo, señor Rodríguez?, ¿a qué tipo de interés?: ¿el 0,5%?, ¿diez años de carencia? ¿Qué conseguimos con eso, señor Rodríguez?

Y mientras hace esto el Gobierno central, mientras hace esto el Gobierno central... (*Comentarios en la sala.*) Pues, que paguen el Convenio de Carreteras. Si pagan lo que se debe, que paguen el Convenio de Carreteras, por poner un ejemplo. Mire, muy sencillo: ¡para pagar lo que se debe, que paguen el Convenio de Carreteras, clarísimamente, que también lo deben, que también lo deben!

Y, miren, mientras esto ocurre, tampoco en el 2014 hay un solo indicador en las reformas remitidas a Bruselas que se refiera a la disminución del coste de las estructuras del Estado, porque les recuerdo que, en las recomendaciones del pasado 2 de junio, la Comisión Europea no solo lamenta que los datos macroeconómicos presentados por España sean un tanto optimistas, sino que le insta a afrontar una reducción sistemática del gasto en todos los niveles de la Administración. Claro, ¿qué hace el Gobierno central?: cumple solo la parte que traslada a los demás, pero la suya no. Por tanto, vuelve a insistir la Comisión en que hay que acometer ajustes estructurales, que hasta el momento el Gobierno central se ha negado a ejecutar, al tiempo que ni siquiera muestra su voluntad de hacerlo en el futuro, ¡en sus propias estructuras! Miren, porque prueba de todo ello es la senda programada del déficit permitido hasta 2016, donde lo que se aprecia es el progresivo aumento de la carga de ajuste para las comunidades autónomas en beneficio de la Administración General del Estado. Les recuerdo que en este año el Gobierno central podrá incurrir en un déficit del 3,5% del PIB; las comunidades autónomas, del 1%. Pero es que en el 2016, donde el Gobierno central tendrá que tener un objetivo del 2%, a las comunidades autónomas les cede un 0,2%: 90% para la Administración General del Estado, un 10% comunidades autónomas, cuando la distribución del gasto es completamente distinta, completamente distinta, porque les recuerdo que las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importante, los ayuntamientos están liquidando en superávit y el Gobierno central, ni siquiera haciendo políticas poco ortodoxas, como trasladar determinados gastos del último trimestre al inicial 2014, cumplió el objetivo de estabilidad. Y no me diga, señoría, que es derivado de los mayores gastos sociales por la situación económica, porque le recuerdo que la Seguridad Social ni siquiera cubrió el objetivo del déficit fijado: 1,4% fijado, 1,4% fijado, 1,16 el real. Luego, ¿dónde no se produjo el cumplimiento?: en la Administración General del Estado. En el chiringuito, en el chiringuito del Gobierno central. Porque los hechos, los hechos son indiscutibles, absolutamente indiscutibles, en función de los datos que el mismo Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, presenta.

Miren, les recuerdo que durante todo este proceso, al inicio, se llega a decir que el problema de España es un problema de credibilidad, y un problema de credibilidad porque las comunidades autónomas no son capaces de controlar el gasto. Muy bien, pues, si ahora las comunidades autónomas han controlado el gasto y, según el Gobierno central está mejorando eso que llaman la marca España, será porque los demás han hecho su tarea: las comunidades autónomas en su gran mayoría, los ayuntamientos en su gran mayoría, en su práctica totalidad. El Gobierno, en particular, no lo ha hecho. Y ya está bien, por lo tanto, de ese discurso paternalista, obligando a los demás a lo que son incapaces de hacer en sus propias estructuras. No, yo sé que eso es triste, yo sé que es duro, pero es que... No es que lo diga yo, es que lo dicen los propios documentos oficiales aprobados por el Gobierno central, que no son capaces de cumplir. Primero, las comunidades autónomas, demostrado que no; segundo, que era derivado del mayor gasto de la Seguridad

Social, claro, teníamos que pagar más pensiones y más desempleo (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). Ni siquiera eso, ni siquiera eso, ahora es... ¿Cuál será la próxima excusa, cuál será la próxima excusa que pondremos? Porque estamos fiándolo todo, ¿a qué?, a la bajada de la prima de riesgo, a la bajada de los costes de los intereses y, por lo tanto, a la mayor renta disponible. ¿Para hacer qué?: para plantear programas de reactivación económica en el conjunto de la economía española, como el que aprobó el pasado viernes el Consejo de Ministros. Sí, un programa de 11.000 millones de euros para reactivar la economía en España. Y todo el mundo podrá sorprenderse: “oiga, con las dificultades que tiene España, ¿por qué no de 11.300 y no pagábamos los 1.300 a los que no estábamos obligados?”. Claro, cuando uno desciende a qué contiene ese programa, observa que son 11.000 millones de euros, de los cuales 3.600 proceden de fondos comunitarios, 4.500 aportaciones a préstamos y 2.600 de la iniciativa privada. ¿Y cuál es la acción del Gobierno central en todo este proceso? Pues coger todas las medidas, meterlas en un paquete y adornarlo como que algo es una acción superinnovadora para ayudar a la economía. Porque, ¡qué sorpresa!, de esas políticas de innovación, de esas medidas estrella, incluyen 750 millones de euros para fomentar la competitividad industrial, 750 millones de euros que están en el presupuesto actual en créditos, en préstamos del Ministerio de Industria, pero los metemos en un nuevo paquete, le ponemos un nuevo lazo y, ¡oh, qué sorpresa!, nos salen unas nuevas medidas.

Claro, el mismo día que aprobamos ese paquete de supuestas medidas de reactivación económica y 750 millones de euros para la política industrial, nos cargamos 1.700 millones de euros de las primas a las energías renovables en el conjunto de la economía española. Por lo tanto, Canarias es enormemente perjudicada por la necesidad que tiene de la introducción de energías renovables.

Entonces, miren, señorías, desde el principio, mensaje equivocado; desde el final, actuaciones completamente equivocadas. Hemos sufrido los responsables de las comunidades autónomas el ataque constante por parte del Gobierno del Partido Popular de que el problema de los altos costes de financiación española era derivado de que era imposible embridar el gasto desbocado de las comunidades autónomas, el gasto desbocado de las comunidades autónomas. Hemos demostrado que somos capaces, porque no nos queda otro remedio, porque no nos queda otro remedio, de establecer medidas de corrección.

Y lo último que nos queda ahora es escuchar una reforma del sistema impositivo, una reforma del sistema impositivo que hay que ver qué afecciones tiene con las comunidades autónomas. Una reforma del sistema impositivo que han anunciado por activa y por pasiva, que, dados cuáles son los impuestos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siga, que tiene un minuto.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): ...autónomas y, por lo tanto, la capacidad de gasto de las comunidades autónomas. Ni se nos ha escuchado ni se nos ha consultado para saber un poco cuál era la posición en todo este proceso, dado que somos partícipes en el conjunto de los ingresos.

Ese es el problema actual que tiene la economía española, el problema actual que tiene la economía española, en la que no solo por hablar se solucionan los problemas, no solo por ponerles lazos nuevos a las cosas que ya están se arreglan los problemas. Porque, de verdad, para avanzar en este proceso en este momento se requiere que el Gobierno central, que la Administración General del Estado dé pasos, no en forzar la destrucción de los servicios públicos esenciales, sino en disminuir sus gastos no productivos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Tienen ahora los grupos no convocantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, señor Román. Desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero. Señorías.

El plan nacional de reformas, el llamado plan nacional de reformas, no es sino la concreción en el año 2014 de las políticas de austeridad, de recortes, con las que han afrontado la crisis Europa, España y Canarias. Es eso. Lo único es que vamos a tener un episodio más de recortes en el gasto público, que repercutirá en los servicios básicos y en los derechos de la gente, y se va a introducir... Por supuesto se carga el control del déficit público sobre las administraciones locales y territoriales y elude cualquier responsabilidad en la Administración General del Estado.

Pero lo que más me preocupa de las muchas cosas que anuncian es la reforma fiscal, porque este sí que es un elemento central del modelo de convivencia, de la justicia y de la redistribución de la riqueza.

Primero, es preocupante que no se consulte a quienes de facto son cotitulares prácticamente de esos impuestos, porque de ellos dependemos, que son las comunidades autónomas, pero aquí habrá que vigilar –desde luego nosotros lo haremos– a ver qué reforma fiscal viene ante el proceso electoral, porque habrá una parte que será ideología pura, pero habrá otra parte de la reforma fiscal que se va a asociar al proceso electoral que está a la vuelta de la esquina. De manera que tendremos que estar organizados todos, porque el plan nacional de reformas no es sino un episodio de la política conservadora, ultraliberal, que ha dejado maltrecha a la mayoría de la gente, que ha dejado en la cuneta a millones de personas, a cientos de miles de empresas y que el daño continúa, y este será un episodio nuevo.

Insisto, me preocupa de manera muy especial el sistema fiscal. Ya es crítico el sistema fiscal español, primero porque es poco progresivo, porque solo pagan las rentas del trabajo, las pequeñas y medianas empresas y los consumidores, porque se van de rositas las transnacionales y los que saben hacer ingeniería fiscal. Y ahora estoy convencido, y espero equivocarme, de que esa reforma fiscal será más de lo mismo, ¿eh?: favorecer a los poderosos y perjudicar a las mayorías.

Por lo tanto, ninguna novedad en los anuncios. Habrá que esperar la letra chica, pero yo solo espero malas noticias para la mayoría y buenas para las minorías, porque es para quien se gobierna. Pero hay un dato muy relevante, que son los ciudadanos, y los ciudadanos toman conciencia y deciden, y las elecciones se acercan y yo creo que van a repartir estopa. Al menos lo espero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral tiene la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Programa Nacional de Reformas 2014 reconoce que es una continuación de la intensa agenda reformadora del Gobierno, ya plasmada en los anteriores planes del año 2012 y 2013, aunque en este añade un elemento diferencial, que estamos en una coyuntura más favorable y que puede contribuir a mejorar el crecimiento de la economía y del empleo. Y establece dos líneas de actuación: por un lado, la profundización de la reforma y, por otro, favorecer la recuperación económica y la creación de empleo. Es decir, profundización de la reforma, continuación de la intensa agenda reformadora del Gobierno. Y, con base en eso, la comparecencia que se solicita nos pregunta: ¿qué repercusiones tienen para Canarias las medidas contenidas en este plan?

Bien. Yo haría una serie de preguntas. En primer lugar, porque aquí está el quid de la cuestión, no en que haya una coyuntura favorable que nos pueda permitir mejorar nuestro crecimiento económico e incluso crear empleo, ojalá, lo deseo, sino en la otra parte. Me voy a fijar en lo que dice la profundización de la reforma. Este es el problema: profundizar más. ¿Profundizar más, eso es lo que quiere decir?, ¿qué es profundizar más? ¿En qué consisten esas reformas?, ¿qué objetivos persiguen en este año esas reformas? Y sobre todo, y lo que es fundamental, pienso yo: ¿cómo nos van a afectar en los presupuestos para el año próximo en Canarias?, ¿otra vez en los servicios esenciales, en las políticas sociales, en la educación, en la sanidad? Si es así, no estamos hablando de unos números, porque detrás de eso están los ciudadanos. Y esta es la tercera pregunta y la fundamental: ¿a quiénes va a afectar?, ¿cómo va a afectar a la gente un año más esta reforma?

Estas son las preguntas que me gustaría, si tenemos datos de repercusión en lo que pudiera ser el presupuesto del año que viene, me contestara el consejero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Mayoral. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Habrá que recordarlo hasta la saciedad: si los españoles echaron a los socialistas en las últimas elecciones generales fue porque habían fracasado en la gestión de la situación económica de España, porque permitieron que España acumulara grandes desequilibrios, y además desequilibrios insostenibles; porque habían gestionado de forma equivocada las políticas frente a la crisis y porque en su error agravaron los males de la economía española hasta límites insoportables, y ello además con la colaboración y connivencia de Coalición Canaria. Y al dar la confianza los españoles al Partido Popular lo hicieron con un mandato claro: sacar a España de la crisis más grave del período democrático y llevarla de nuevo a la senda del crecimiento y de la creación de empleo. Es por eso que el Gobierno de España diseñó y pasó de pronto a elaborar una estrategia de renovación profunda de las estructuras del país, con el objetivo de hacer

otra vez de España y de Canarias un país, una comunidad autónoma, de oportunidades. Esto explica el Programa de Estabilidad 2014-2017 y el Programa Nacional de Reformas 2014, aprobadas, efectivamente, recientemente por el Consejo de Ministros y remitidas, también recientemente, a la Comisión Europea. Con ellas España inaugura –inaugura– una nueva y decisiva etapa hacia el crecimiento y la creación de empleo.

Con el Plan Nacional de Reformas se producirá una bajada de impuestos, con lo que los contribuyentes ahorrarán un total de 5.000 millones de euros, con el descenso del IRPF; se prevén medidas de fomento, de financiación, con 24.000 millones, a disposición de las pequeñas y medianas empresas a través del ICO; el impulso a la competitividad con medidas para el emprendimiento, la unidad de mercado y la desvinculación de los salarios con el IPC, entre otras medidas; y la creación de empleo, por supuesto, específicamente en los sectores más vulnerables y entre los más jóvenes, con 1.800 millones para el empleo juvenil, con medidas para la inserción laboral y la formación de empleo.

Con estos documentos queda claramente reflejado cómo España ha cumplido y ha mejorado las previsiones económicas, lo que conllevará sin duda que España pase de liderar la subida del paro en la Unión Europea a encabezar la caída del paro y que nuestro país tenga, a finales de 2015, menos parados que a finales de 2011.

A la pregunta, señor consejero, que la señora Julios le hacía sobre la repercusión en Canarias sobre este plan nacional de reformas, yo le voy a dar la respuesta: Canarias saldrá adelante si España sale adelante.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del grupo proponente, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Señor presidente, muchas gracias.

Como conclusión, la primera que saco, y con bastante claridad, es que, señor consejero, tenemos que decirle con claridad a la ciudadanía lo que va a pasar según este plan en los próximos años. El Gobierno de España no está por la labor de introducir ningún cambio en la política económica que sea capaz de cambiar la situación de extrema dificultad en la que se encuentran millones de ciudadanos españoles y, entre ellos, los canarios. El esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España para decir que estamos saliendo de la crisis permítanme que les diga que, con independencia de que haya algún atisbo de mejora esperanzadora en algún indicador mirado a un gran largo plazo, lo cierto es que puede sonar a una broma de mal gusto para la mayoría social.

Inauguramos, señor Jorge Rodríguez. ¿Qué es lo que inauguramos? En el primer trimestre del 2014, los datos del INE, la EPA del primer trimestre del 2014 dice que los puestos de trabajo perdidos han crecido en 184.600 personas; que se ha reducido el número de personas ocupadas en España, solo hay 16.950.000, cifra récord, por cierto, señor Rodríguez, porque es la más baja desde el año 2002 en el Estado español. Y así podemos seguir hablando del incremento de familias sin ingresos, de las familias con todos los miembros en paro –cerca de 2 millones–, del número de parados de larga duración –3.600.000, más de la mitad de todos los desempleados–, del crecimiento del empleo temporal –ese es el producto de la reforma–... Señorías, disminuye el empleo también a jornada completa. Con estos datos, con estos datos, nos dice el consejero que encima el Gobierno de España devuelve el dinero del rescate de la banca. La verdad es que es incomprensible, es incomprensible que esto esté sucediendo y que todavía esté dando tumbos el Gobierno de España en las políticas económicas.

No entiendo, no entiendo, señorías, pero me resulta peligroso ese excesivo mensaje esperanzador, porque no se entiende por el montón, millones de ciudadanos que lo siguen pasando mal, y esto puede llevar a problemas de fractura social, y más aún cuando en este contexto duro de una ciudadanía que continúa empobreciéndose se anuncian y se comprometen en este programa nuevos recortes para esa ciudadanía. Porque, ante esos supuestos indicadores de la gran mejora económica que se está produciendo en España, ¿cómo es que en este programa no aparece ni una conquista nuevamente de alguno de los derechos perdidos, ni un compromiso de recuperar alguno de los derechos perdidos? Al contrario: se profundiza en el recorte de derechos y se incluyen nuevos recortes.

Señorías, en los anexos que aparecen en ese programa solo voy a referirme a algunas perlas. Hay un anexo que le llaman “medidas adicionales para apoyar el crecimiento”. Ahora se le llama así. Cuando se profundiza en la pérdida de derechos, se le llama medidas para apoyar el crecimiento. En ello se recogen medidas, como usted ha dicho, de continuar la revisión de la cartera de servicios, especialmente –sepa Dios lo que va a venir– en el catálogo de implantes quirúrgicos: un ahorro de 700 millones. Continuamos, señorías, modificando la cartera de lo que está sujeto a la aportación

del usuario, imagínense: 45 millones de ahorro. Mejoras, objetivos en la eficiencia de la gestión hospitalaria: ahorro de 29,5 millones de euros.

Continuamos, señorías. Nuevo modelo de gestión clínica: ahorro de 500 millones de euros. Nuevo modelo de desarrollo profesional.

La carrera profesional siempre costaba dinero, pero, miren ustedes por dónde, ahora va a significar un ahorro de 500 millones de euros. Gasto farmacéutico, ya lo ha dicho.

Algo muy preocupante –objetivo–: optimizar recursos sanitarios y sociales, modelo sociosanitario. Me preocupa lo que les puede ocurrir a los ciudadanos y especialmente a los canarios. Hablan de un perfil de personas con necesidades sociosanitarias y de la cartera de servicios sociosanitaria. Esto, que es una necesidad casi siempre creciente, porque aumenta el envejecimiento de la pirámide de población, resulta que este objetivo va a traer un ahorro de 150 millones. ¿A quién vamos a dejar fuera, digo yo, para generar un ahorro de 150 millones de euros?

Continuamos. Me preocupa: sostenibilidad del Sistema de Atención a la Dependencia. Preocupante. Además de los 2.278 millones de los que alardea el Gobierno de España de que se han ahorrado en el sistema de la dependencia hasta ahora, se anuncia que, en lo que queda del 2014, va a haber otros ahorros de unos 600 millones de euros.

Señorías, y así, y así, todo; y así se hipotecan también para el 2015 y 2016 cuestiones que estoy segura de que tendrán repercusión en los presupuestos de Canarias.

La incapacidad temporal para los trabajadores. Anuncian un anteproyecto de ley de mutuas, en donde las nuevas facultades que se les van a dar a las mutuas para gestionar la materia de incapacidad temporal por contingencia común, miren por dónde, van a significar un ahorro de 227 millones. ¿A quién vamos a dejar nuevamente fuera de sus derechos? ¿A qué trabajadores va a afectar esta nueva política de recortes y de ahorro del Gobierno de España del Partido Popular?

Y así seguimos: más mejoras, que son más recortes en las mutuas...

Y aquí una perla, la verdad. Encontré, encontré, un apartadito que dice: “reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal”. Lo único en donde aparece la Administración del Estado. Hablan de que van a empezar, ¿eh?, a suprimir 264 consejeros de administraciones y sociedades. Hablan de que en el período 2012-2015 se prevé un ahorro de 145 millones. Así se entiende cómo está el déficit del Estado como está, así se entiende que la Administración central del Estado no cumpla con los objetivos a los que se compromete con Europa. Porque este mismo apartado, señorías, el de eficiencia y calidad del gasto en la reestructuración del sector público autonómico y local, fíjense ustedes que en este mismo apartado el impacto en el presupuesto es nada más y nada menos que de 4.042 millones de euros. 142 millones de euros, la Administración del Estado y 4.042 millones de euros, las administraciones locales y las administraciones autonómicas, entre las cuales hay muchas empresas que tienen que ver con la prestación directa de servicios a los ciudadanos. Señorías, está claro, en palabras del Partido Popular: los chiringuitos estatales no me los toquen; esos vamos a seguir dejándolos.

Señorías, en definitiva, no hay ni un solo compromiso serio de disminuir o de reestructurar la mastodóntica Administración central del Estado, con apenas competencias en prestaciones de servicios directos a los ciudadanos. Y pese a esa imagen de Alicia en el país de las maravillas que nos quieren dar ahora los señores Montoro y Rajoy, que nos quieren transmitir, de la gran mejora que hay en España, que va a haber en España –además, justo además antes de las elecciones, porque además lo de las devoluciones del IRPF lo anuncian para el 2015, ¿eh?, ¡qué casualidad!–, no hay un solo compromiso de recuperar ni tan siquiera uno solo de los derechos perdidos por la ciudadanía, ¡ni uno solo, señorías! Muy al contrario, solo se anuncian más y nuevos recortes.

Señor consejero, hemos de denunciar esto alto y claro a los ciudadanos. No vale que luego venga aquí el Partido Popular en Canarias a culpar de estos recortes o a Europa o al Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siga, continúe, tiene un minuto, señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias.

Hemos de denunciar, señorías, que estas serán y son solo las consecuencias de las políticas erráticas que está llevando a cabo el Partido Popular desde el Gobierno de España. Lo estamos comprobando los ciudadanos en Canarias y en el resto de España. Esas políticas están demostrando que están generando una de las mayores desigualdades sociales que se han visto en este país, una de las mayores desigualdades territoriales que se han visto en la última parte de la historia en este país, y cada vez una mayor y peligrosa descohesión social, territorial y una fractura social importante en este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, para concluir.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, hemos vivido, y lamentablemente por lo que conocemos, por los documentos presentados por el Gobierno central en Bruselas, hemos vivido un episodio largo y continuado de ajustes y de recortes; y, lo que es más grave, no se prevé que esos procesos de recorte en lo que son las prestaciones sociales tengan perspectiva de mejorar, dadas cuáles son las intenciones del Gobierno central.

Y decía bien, señor Rodríguez, que es preocupante cuál es el sentido de la reforma fiscal, porque, claro, ya no sabemos, en principio, cuál es la decisión final que se va a tomar. Se ha ido retrasando, como usted bien sabe, la aprobación de los mismos. En principio, las intenciones eran buenas, ¿no?, eran mejorar las bases imponibles en su conjunto y, por tanto, una mayor recaudación, sobre todo en el impuesto sobre sociedades. Claro, digo “en principio”, porque después le recuerdo que encargaron una reforma fiscal a un grupo de expertos y día tras día han ido eliminando todas las propuestas del grupo de expertos al que encargaron una reforma. Pues si no les gustaba, haber hecho otra, ¿no? O a lo mejor es que las van a tomar, pero nos están diciendo todo lo contrario. Eso no lo sabemos.

Digo que en principio la reforma fiscal tenía buenos principios, y eran la mejora de las bases imponibles. Ahora, todo este oscurantismo, el que hemos venido sufriendo y, por tanto, el retraso, y el no comunicar, consultar, contrastar con las comunidades autónomas este proceso, pues, cuando menos hace ser desconfiados de cuál es la decisión final que van a tomar, si sucumbir nuevamente a las presiones de la Comisión Europea o tomar otro tipo de decisiones. Estaremos muy atentos, muy atentos a cuál es esa decisión, porque nos afecta de una forma definitiva. Nos afecta de una forma definitiva a los ciudadanos y nos afecta a las comunidades autónomas, porque lo siguiente derivado, una vez definida la reforma fiscal, será el sistema de financiación, que va íntimamente ligado. Y, por tanto, habrá que estar muy atentos a cuál es esa decisión. La verdad es que en este caso es para estar muy preocupados. No podemos fiarnos en absoluto, dadas cuáles son las últimas decisiones del Gobierno central, de que sea para bueno y que nos beneficie como ciudadanos o como comunidad autónoma. Eso es más que evidente, ¿no?

El documento habla de la continuidad de la agenda de reformas y que, por lo tanto, todo el proceso siguiente de los próximos años... van a incidir en esa materia. Acaba de comentar gráficamente la señora Julios que, claro, si lo que se va a dar son nuevas vueltas de tuerca a las prestaciones sociales y sanitarias, pues, se entiende cómo pretenden cumplir el objetivo de estabilidad del Reino de España, en función de la distribución para las distintas administraciones.

Hay que reconocer que, teóricamente, sobre el papel hay medidas que son positivas, ¿no? Es decir, hablamos de la desburocratización; pues, es positiva; o favorecer en la medida de lo posible que los procesos de inversión, de implantación de actividad económica, sean dentro del respeto a la legalidad pero más fáciles. Nos ayudará a todos en el proceso de generar actividad económica. Claro que después, cuando uno analiza esas medidas de la CORA y dice, “¡muy bien, pero si podemos ponernos a trabajar todos...!”. Mire, nosotros tenemos, por ejemplo, un instituto de estadística y tenemos que llevar a cabo determinadas cuestiones, indicadores, encuestas, incluso algunas de ellas de obligado cumplimiento, para remitir a la Comisión Europea; pues muy sencillo: dado que el INE lleva a cabo unas determinadas encuestas, firme usted conmigo un convenio, cédame información y ampliemos la muestra, y de esa forma cumplimos los objetivos. ¿Sabe cuál es la respuesta? Negativa. Es decir, por un lado, nos dicen que hay que reducir estructuras y, por lo tanto, cuando desde el ámbito de la nacionalidad planteamos cuestiones lógicas y razonables para, por ejemplo, estudiar la evolución de precios, pues no, quieren forzar a la comunidad autónoma a gastarse unos miles de euros para cumplir con determinadas obligaciones, porque no son capaces de dar determinada información. Luego, al final, ¿qué es?: de mantener nuevamente...; sigue el chiringuito. Es que al final el discurso se va a volver en su contra (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Preguntaba el señor Mayoral cómo va a afectar al presupuesto. Mire, vamos a ver, todavía es pronto para ver el presupuesto. Lo que ya sabemos es cuál es el objetivo de estabilidad fijado para las comunidades autónomas en el 2014 y cuál es en el 2015; en el 2014 tenemos un objetivo de estabilidad fijado en el 1 % y en el 2015, en el 0,7%. En teoría, menos 120 millones de euros. En teoría, aproximadamente, menos 120 millones de euros. Habrá que ver también cómo evoluciona la economía canaria, cómo evolucionan, por tanto, esos mayores ingresos, pero en teoría. Yo espero que no se produzca esa disminución. Estamos viendo las posibles liquidaciones del sistema de financiación. Desconocemos cuál va a ser el sistema de financiación en vigor en el año 2015, porque el Gobierno central ha incumplido hasta la fecha todos esos

procesos. Y, por lo tanto, digo, si atendiéramos solo a ese elemento, nos quedaríamos con esa cifra, pero, repito, yo espero y deseo que así no sea.

En todo este proceso hay que tener en cuenta algunos aspectos. Mire, señor Rodríguez, don Jorge: los ciudadanos le dieron un mandato claro y echaron a los socialistas del Gobierno por los errores de la crisis. Mire, vamos a suponer que eso fuese cierto. ¿Sabe lo que está claro?: que no les dieron a ustedes un mandato para engañar a los ciudadanos españoles a lo largo de todo este proceso. ¡No se lo dieron! No les dieron un mandato a ustedes para decir que no iban a subir los impuestos y subirlos en reiteradas ocasiones, ¡no se lo dieron!; no les dieron un mandato claro a ustedes para reducir las prestaciones sociales, sanitarias y educativas, como ustedes lo han hecho, ¡no se lo dieron!; no les dieron un mandato claro a ustedes para vendernos una bajada de impuestos de 5.000 millones de euros después de haberlos subido en 30.000 millones de euros. ¡Eso no se lo dieron, señor Rodríguez!, ni mucho menos. Por lo tanto, les dieron un mandato claro para intentar salir de la crisis, pero no como lo han hecho, pero no como lo han hecho.

Y, mire, le digo, para que quede claro, no ha habido un mandato claro... Porque es grave, señor Rodríguez. Es tan grave, es tan grave que lo que pasó el otro día con la decisión del Gobierno central de devolver 1.300 millones de euros, ¡1.300 millones de euros!, sin ninguna obligación, sin ninguna obligación, sin ninguna necesidad, sin ni siquiera que apoye la mejora de la situación financiera, porque en este momento la situación financiera de la deuda española está en buena situación... Luego, ¿por qué se hizo? ¿No había necesidades más perentorias a las que destinar 1.300 millones de euros, señor Rodríguez, no las había? ¿No había necesidades sociales, sanitarias y educativas en este ámbito, a las que ustedes han decidido recortar, a las que destinar 1.300 millones de euros? Mire, 58,5 millones de euros es lo que le costó un día a Canarias con el 4,5%. ¿No habría necesidades perentorias en Canarias a los que destinar esa distribución, en comunidades autónomas, con respecto al PIB, esos 58 millones de euros? ¿No habría necesidades perentorias para luchar contra la situación del desempleo en Canarias a las que incrementar las políticas activas de empleo que ustedes han recortado una y otra vez a lo largo de esta legislatura, señor Rodríguez? Sí las había. Luego, hay formas y formas de actuar, hay... *(Comentarios desde los escaños.)*

El señor PRESIDENTE: Creo que no es necesario recordar el comportamiento y la atención que se le debe a quien está en uso de la palabra.

Por favor, les ruego que no interrumpan bajo ningún pretexto a quien está en uso de la palabra.

Don Javier, cuando usted quiera, puede continuar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, creo que sí ha sido necesario recordarlo, dado lo que vemos.

Decía que hay otras formas de salir de la crisis, hay otras formas de actuar. Es muy sencillo, tan sencillo como haber destinado los 1.300 millones de euros a un plan especial de empleo en el conjunto del Estado español y no dárselo a las entidades financieras en el ámbito europeo frente a una obligación. Esa es una realidad objetiva, tan sencilla como esa.

Porque, mire, no son documentos de los que yo hablo que yo me invente, son documentos del plan nacional de reformas. Es el plan nacional de reformas el que dice, cuando remite la información a Bruselas: por último, la Seguridad Social, asimismo, ha registrado en el 2013 un déficit del 1,16% del PIB, 0,24 puntos porcentuales del PIB por debajo del objetivo fijado para este año. Es decir, ¿que no era derivado el incumplimiento del objetivo de estabilidad del Reino de España de las mayores cargas sociales, de pensiones y desempleo? No. Porque, mire, el Gobierno central, en el año 2013, después de todos esos procesos de ajuste a los que usted hace referencia, después de esa agenda reformadora a la que usted hace referencia, pasa de un objetivo de estabilidad del 4,21 al 4,33; es decir, incrementa el déficit la Administración General del Estado. Lo disminuye la Seguridad Social, lo disminuyen las comunidades autónomas y lo disminuyen los ayuntamientos. Luego, ¿quién ha hecho la tarea aquí, señor Rodríguez?, ¿quién ha hecho la tarea?, ¿dónde han obligado ustedes a recortar, a las comunidades autónomas, las prestaciones sociales básicas?

Evidentemente, hay otra forma de hacer las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.

8L/C-1571 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia... (*Rumores en la sala.*) –señorías, por favor–, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Mixto, sobre medidas extraordinarias ante la situación del sector del tomate de exportación.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

Volvemos a esta tribuna a la búsqueda de respuestas para un sector que necesita de las instituciones, el sector del tomate. Deben ser como siete u ocho ocasiones, en comisión, en pleno y en fórmulas distintas, en las que Nueva Canarias se ha ocupado y preocupado por un sector que languidece, que tiene una historia en los últimos años de pérdida de superficie de cultivo, de pérdida de capacidad de producción y de pérdida también de supuestos derechos consolidados.

Ya sabe usted –porque conoce muy bien el problema– que desde el acuerdo agrícola con Marruecos, pasando por las plagas y continuando con algunos errores del propio sector, la situación está severamente comprometida. En respuesta a ello –y usted conoce bien el asunto–, este Parlamento hizo una apuesta, un programa, un plan, para que este sector tuviera futuro. De ahí surgió yo creo que un diseño esencialmente correcto, en todo caso cabría la opción de actualizarlo, pues, precisamente destinado a mantener el sector del tomate cara al futuro. Y una de las conclusiones determinantes fue la necesidad de que el programa Posei no daba respuesta suficiente a este y a otros sectores, pero este era el dinamizador de esa propuesta, y se autorizó un Posei adicional con recursos del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias, que esencialmente se ha incumplido con el pretexto, que sirve para todo, de la crisis. Hoy sabe usted, como sabemos los que seguimos la problemática, que el sector está en una situación de extrema gravedad.

El primero y más grave de los incumplimientos, desde luego, las ayudas al transporte, porque nos parecen vitales. Que hayamos conquistado, y que hubo un real decreto en este sentido, que llegaran al 70% de los costes de los fletes y que en estos momentos estemos en torno al 24% y, por tanto, si se hubiera cumplido el compromiso, estaríamos hablando, en el año 2012 y 2013, de en torno a 18 millones adeudados por la Administración General del Estado a un sector que en esto se la juega un día sí y otro también. Esa es una línea de reclamación del sector, trabajadores y empresarios, que se ha trasladado a la Administración General del Estado y por ahora sin respuesta, que conozcamos, satisfactoria.

La otra línea de reclamación está referida a los incumplimientos del Posei adicional. Sabemos el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias en relación con el balance del REA, sabemos el esfuerzo que se hizo en la Ley de Crédito Extraordinario, la que se hizo en la Ley de Presupuestos vigente, modesta con esfuerzo, pero, en definitiva, un esfuerzo, pero, en cualquier caso, sabe, señor consejero, que el incumplimiento de las ayudas al transporte y el incumplimiento del Posei adicional, por una u otra razón, comprometen el futuro del sector.

El sector unido, y no es fácil, y no solamente el sector sino todos los trabajadores y todos los empresarios, ha dado una voz de alarma que generó una reunión reciente en Madrid, en la que usted participó en nombre del Gobierno de Canarias. Se trataba de que el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y el propio sector se sentaran ante la situación de extrema gravedad y se propusieran soluciones de entrada provisionales, pero que tienen que pasar necesariamente...; si no queremos mantener, digamos, esta situación, digamos, de muerte anunciada, se trataría de consolidar estas medidas.

La pregunta esencial esta tarde, señor consejero, es que nos cuente con detalle la reunión de Madrid, los compromisos adquiridos y las posibilidades de que se cumplan los compromisos que se han adquirido, porque la sensación que traen los participantes, por parte de empresarios y trabajadores, es que hubo buenas palabras, que hay voluntad de cooperar, pero pocas concreciones. Pero la mejor manera de salir de dudas es que usted hoy aquí nos cuente cuál es el nivel de compromiso que adquirió, qué cree usted que va a hacer el Gobierno de España y qué va a hacer el Gobierno de Canarias, aun a sabiendas de que las responsabilidades son compartidas: en el caso del transporte, exclusivas del Estado; en el caso del Posei adicional, como usted bien sabe, responsabilidades compartidas del Gobierno de España y de Canarias.

Esta respuesta es importante, decisiva. Le pedimos que nos diga lo que hay y, en todo caso, en lo que no depende de usted, qué es lo que piensa exactamente qué va a ocurrir con el otro Gobierno, el Gobierno de España, en ese compromiso o en esa reunión de trabajo que celebraron recientemente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, intentaré, don Román Rodríguez, hacer un poco de historia de lo acontecido, probablemente, aquí para la gente que no conoció el trabajo realizado durante el año 2008 o 2009 y es bueno que refresquemos la memoria para que así sepamos con exactitud dónde estamos y a dónde queremos llegar.

Bueno, pues, partimos todos de una posición coincidente reflejada en la Estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias, aprobada por este Parlamento en septiembre del 2008, y en la que se preveía una serie de actuaciones para paliar la grave situación de este subsector agrícola.

Este plan contenía, entre otras, las siguientes medidas: introducción de una ayuda adicional a los productores en el marco del Posei, incremento de la ayuda al transporte –como usted ha dicho–, modernización de las estructuras productivas y comerciales, difusión de los resultados de I+D para fomentar que el subsector se dotara de la mejora de estructuras productivas y ayudas a la financiación dentro del marco de las ayudas de *minimis* en general.

Respecto de las ayudas a los productores del tomate de exportación, la Unión Europea aprobó un esquema de ayudas por hectárea cultivada, escalonada desde el 2009 al 2014, a partir del cual se podía mantener en la ficha comunitaria del Posei una ayuda permanente con una cuantía fija por hectárea. Estos escalonamientos se hacían, como digo, 2009-2014 e iban de 20.400 euros por hectárea hasta los 7.700 euros por hectárea del año 2014.

El principal problema con el que se enfrentó este plan fue la insuficiencia de fondos comunitarios, como usted bien ha dicho, para dar cumplimiento al mismo, debido a los importantes recortes sufridos en los últimos años por la PAC –por la política agrícola común–, lo que llevó a complementar la ayuda del Posei con financiación a través de fondos procedentes del Estado y de la comunidad autónoma.

El Gobierno de Canarias ha realizado un esfuerzo importante para disponer de las cuantías necesarias para cubrir los fondos adicionales, dentro del contexto de la grave crisis presupuestaria iniciada en el año 2008, tanto con fondos propios como negociando aportaciones de los presupuestos generales del Estado.

En este contexto, los hitos por campaña de ayudas han sido los siguientes. Con una ficha financiera de aproximadamente –autorizada– de 32 millones de euros, entre los fondos del MARM y los fondos de la comunidad autónoma, más las ayudas del Posei directas al propio tomate, pues, se pagaron, en el año 2009, 29,5 millones de euros.

En la campaña 2010, se abonó la ayuda con cargo a los fondos adicionales, hasta el 75% de la cuantía máxima autorizada por la Unión Europea. Por otra parte, los fondos comunitarios se elevaron desde los 3,6 millones inicialmente previstos para el tomate hasta los 4,99 millones, gracias a los sobrantes de otras líneas de crédito.

En la campaña 2011, como bien hemos dicho en varias ocasiones, todos sabemos la situación en que nos vimos abocados por la imposición del cumplimiento del déficit y por ello no se dispuso de recursos para cubrir las fichas adicionales, ni por parte de la Administración General del Estado ni por parte de la comunidad autónoma. Se abonó exclusivamente la parte comunitaria de las ayudas. No obstante, el Gobierno –como también he dicho en varias ocasiones en este Parlamento– propuso, y Europa aceptó, un aumento de la ficha comunitaria hasta llegar a los 4,3 millones de euros y se abonaron finalmente 4,95, aprovechando remanentes también de otras líneas de ayuda.

En la campaña 2012, en la modificación anual del programa, esta consejería propuso nuevamente un incremento de 800.000 euros de la ficha comunitaria de la Acción 1.5, Ayudas a los productores de tomate de exportación, con lo que alcanzó los 5,1 millones de euros: 4,3 + 0,8 son 5,1 millones. Posteriormente el Ejecutivo canario propuso, por primera vez, el traspaso de fondos REA, por lo que se añadieron 4 millones de euros de fondos comunitarios, con lo que la ficha comunitaria se elevó a los 9,1 millones de euros, que se abonaron también en su totalidad. Además se reservaron para el tomate, desde el Gobierno de Canarias, 2 millones de euros de la partida de 4 millones para el sector primario en su conjunto procedentes del crédito extraordinario.

En la campaña 2013, esta consejería propuso nuevamente el aumento de las ayudas para el tomate en 2,25 millones de euros, procedentes del REA, la mitad de un total de 4,5 millones para los subsectores agrario y ganadero. Además, existe una partida en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma destinada a la financiación adicional al Posei de 3 millones de euros, parte de los cuales se destinarán también al subsector.

Y aquí llego quizás a la parte que usted mencionaba y que la entendía como más relevante de su intervención, y es que le transmita cómo están las cosas de cara al futuro en base a esa reunión mantenida en Madrid el pasado jueves. Yo tengo que decirle que no están fáciles las cosas, la situación no está nada fácil. En aquel momento salí quizás más ilusionado de lo que en realidad probablemente tenía que haber percibido. Yo soy optimista por naturaleza y entendí que había disposición a resolver un problema muy grave, muy grave, en una comunidad autónoma, en la única región ultraperiférica que tiene el Estado español y que es perceptora de fondos Posei y que, al parecer, pues, todavía no se ha mimetizado esa situación ante el conjunto del Estado español y, concretamente, en el nuevo ministerio. Yo espero, creo que el próximo jueves están nuevamente convocados los representantes del subsector al propio ministerio y que de ahí se pueda salir con alguna salida respecto de lo que ellos están planteando.

Fundamentalmente, como usted bien ha dicho aquí, son las ayudas al transporte. Sabemos perfectamente cómo han ido declinando también o cómo han ido decayendo esas ayudas, que son determinantes. Algo que hemos dicho en muchas ocasiones, que pagarnos el transporte de nuestras producciones hasta Cádiz, desde luego, que es a lo que aspiran los distintos sectores productivos en Canarias, es lo menos que se puede hacer para poner en una competencia, desde el punto de vista del ámbito tan duro que tiene el tomate, no solo competencia con las producciones internas de la Unión Europea, sino también competencias como son las producciones, en este caso, de países terceros, el caso de Marruecos.

Se llegó casi al 65% de la ayuda al transporte en acuerdos con el Gobierno anterior, año 2010. Una ayuda que fue ascendiendo y la verdad es que todos habíamos puesto mucha, mucha, mucha ilusión en alcanzar el 70% del importe o el coste de esa ayuda. Y no solo no se llegó al 70% sino que se fue también reduciendo el importe en términos porcentuales hasta alcanzar el 24% de la ayuda al transporte. Eso ha supuesto, desde luego, un déficit de competitividad extraordinario si añadimos, como antes decía, lo que está atravesando nuestro segundo producto de exportación en Canarias y que, como he dicho en varias ocasiones, supone, sin duda alguna, pues, de alguna forma, una parte importante de la economía en el sector primario y que desde luego juega papeles o roles importantes dentro de lo que es el comercio en general de Canarias con la Unión Europea.

Yo espero que de esa reunión del jueves pueda salir algo de luz precisamente para animar al subsector. Y por mi parte decirles que estoy trabajando muy cerca del consejero de Economía y Hacienda. Estoy siendo ya, cayendo hasta pesado intentando buscar de alguna forma modificaciones nuevamente del REA y también intentando incrementar la ficha, en lo que se refiere a fondos propios de esta comunidad, que desde luego no se me tercia nada fácil, pero, aun así, la perseverancia, he creído siempre en ella y espero que, si se da algún movimiento positivo en el ámbito de la Administración General del Estado, nosotros estemos también en disposición de hacer aún más esfuerzos si cabe para salvar, como digo, el segundo sector en lo que se refiere a la exportación y productor de mano de obra en esta tierra, que para nosotros significa extraordinariamente todo aquello que –como hemos dicho también en muchas ocasiones– suponga en el ámbito de las exportaciones cierta relevancia –y lo digo entre comillas–, y en este caso el tomate juega un papel fundamental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Socialista Canario, doña Encarna Galván. ¿Desde el escaño lo va a hacer? Muy bien.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Nos convoca de nuevo esta Cámara a abordar la problemática de un sector importante de la economía canaria, como es la situación crítica, me atrevo a decir, que atraviesa el cultivo del tomate de exportación en Canarias. Y lo hacemos con el convencimiento de que compartimos con el Gobierno la preocupación y la necesidad de procurar llevar a la práctica un marco de actuación estable de cara al futuro de este subsector.

No cabe repetir por cuestión de tiempo las cifras que giran alrededor de este sector agrícola. Tan solo recalcar que en los últimos quince años el tomate ha reducido en un 20% sus hectáreas de cultivo, que ha reducido en un 45% las toneladas de producción, acercándose, por tanto, en volumen de exportaciones, a unos niveles críticos que, entendemos, pueden llegar a poner en cuestión la viabilidad de su comercialización en los mercados europeos tradicionales. Y todo esto, además de otras consecuencias, pues, con la repercusión lógica en algo tan importante en la situación actual, como es el empleo.

El origen de la problemática ya ha sido expresado en múltiples ocasiones y viene relacionado fundamentalmente con nuestra situación de lejanía y la insularidad del territorio de Canarias, a la par que a la competencia de la producción marroquí.

El Gobierno de Canarias ha mostrado su sensibilidad y compromiso con este subsector. Usted lo acaba de puntualizar con cifras, señor consejero, pero, en relación a la grave situación de los agricultores, nuestras preguntas en esta comparecencia de hoy, pues, resultan ser coincidentes con el solicitante de esta comparecencia, y vienen relacionadas con la reunión recientemente mantenida con el ministerio, con los representantes del sector y con usted mismo. Ya el solicitante se las ha formulado, pero nosotros queremos incidir en ellas, sobre todo en lo relativo a la necesidad de liquidez económica que presentan los cosecheros del archipiélago para poder iniciar la zafra de tomate dentro de escasamente una semana.

Valoramos positivamente que se haya restablecido ese diálogo con el ministerio, pero ¿cómo valora usted, señor consejero, ese encuentro? ¿Estima realmente desde su consejería que va a haber algún tipo de solución de cara al inicio de esa próxima zafra? Permítanos que le formulemos esta pregunta con cierto tono de duda, pero el tratamiento que el Gobierno de España ha venido dando a las inversiones y a los sectores productivos en Canarias, pues, hace que nuestra confianza en torno a este tema sea, como mínimo, relativa. Por eso le queríamos preguntar qué margen de actuación puede tener desde su consejería de cara al inicio de esa próxima zafra, así como las distintas actuaciones ya de cara al futuro del sector para procurarle un marco de desarrollo estable, porque no es bueno que cada año se vean abocados a una situación tan difícil como la que actualmente presentan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Encarna Galván.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señorías, señor consejero, muy buenas tardes.

Nuestro grupo coincide con los que me han precedido en la palabra, con el resto de los grupos, en la situación delicada que vive este sector. Lo decimos hoy y lo hemos dicho cada vez que hemos intervenido en cualquiera de las iniciativas que se han formulado, tanto en comisión como en pleno. Y sin duda es una situación muy delicada, muy complicada: o se le inyectan fondos urgentemente al sector o acaba muriendo completamente. Se han dado datos que yo diría que son todavía mucho más graves. Tengo datos mucho más escalofriantes que los que ha aportado, pues, la que me ha precedido, la portavoz del Grupo Socialista. Sin duda, Canarias ha decrecido, ha bajado; la resultante de los últimos quince años decae considerablemente, mientras otros competidores han crecido sustancialmente. Así tenemos a Marruecos, se ha incrementado en estos últimos quince años en más de 100.000 toneladas de tomate; el sureste español ha triplicado, ha pasado de unas 270.000 toneladas en el año 1999-2000 a en torno a las 800.000 actuales, con lo cual vemos que, mientras otros competidores suben, nuestro tomate, en Canarias, baja considerablemente.

Y sin duda no podemos competir con Marruecos. Los salarios, uno de los costes más importantes de la producción son los salarios. No podemos competir con los salarios de Marruecos, como todos sabemos, que no hay comparativa con los mismos, ni podemos competir con el tomate peninsular en las actuales circunstancias. Si no tenemos el apoyo, como bien ha quedado claro aquí esta tarde, en el transporte, nuestro territorio aislado, lejano al continente, si no estamos en las mismas condiciones que el tomate peninsular, pues, no podemos competir, y así lo estamos haciendo.

Ese lastre importantísimo que tiene también esa sentencia, esos 22 millones que se le reclaman, sin duda, o hay fórmulas para llegar a un acuerdo o muy difícil que salga adelante.

Por tanto, es una situación muy complicada, las tres administraciones deben implicarse y me gustaría, señor consejero... Bien, las noticias que han salido estos días eran mucho más positivas, de esa reunión que tuvieron con el ministerio, usted parece que no es tan positivo, pero me gustaría si fue una reunión monográfica, el tema del tomate solamente, o, dado ya el avance que tenemos de ejercicio, si han tratado otros temas, otros subsectores. Nos preocupa el subsector de la ganadería por la situación también delicada y los fondos, el resto de los fondos de Estado, los fondos adicionales, qué pasa para este próximo año. Por tanto, pues, si tiene previsto, señor consejero, tener, pues, una reunión también con la ministra para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Hace un año, en junio del 2013, señor consejero, aprobábamos una declaración institucional todas las fuerzas políticas de este Parlamento, precisamente instándole a usted a cumplir la estrategia de exportación del tomate que aprobábamos, a su vez, en el año 2009. Entretanto ha habido una huelga de hambre de más de siete, de muchas mujeres del municipio de La Aldea. Usted vino aquí después, nos dijo una serie de cuestiones y me da la impresión de que no las ha cumplido, puesto que se ha creado una plataforma, que una de las cosas que reivindicaban es precisamente esa.

No quiero repetir ni reiterar los datos que han dado en esta Cámara, en esta tribuna, los que me han precedido en el uso de la palabra, pero sí compartimos, señor consejero, mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, que hay más de 12.000 puestos de trabajo en peligro, y no estamos para bromas. Hombres y mujeres de La Aldea, de Santa Lucía, de San Bartolomé, también hombres y mujeres de Arico, de Granadilla o de Guía de Isora y muchos mayoreros, muchos hombres y mujeres de Fuerteventura, que pueden perder su puesto de trabajo.

Y, señor consejero, por mucho que usted lo repita en esta tribuna, que esos 23 millones de euros que le falta poner a su departamento, no se va a convertir en verdad. Ese es el dinero que necesita el sector del tomate de Canarias. Pero no exclusivamente que usted saque dinero del Posei, dinero del REA, y que lo introduzca para apoyar a nuestro sector tomatero, a nuestra viticultura, a nuestra ganadería, sino, señor consejero –usted lo ha dicho en su intervención en el día de hoy y le ha dado a mi grupo político algo de esperanza–, fondos propios del Gobierno de Canarias. En esto sí merece la pena agotar nuestra capacidad de endeudamiento: en pagar las cantidades que les debemos a los sectores.

Usted decía hoy que no le preocupa ser pesado con el consejero de Agricultura. Señor consejero, yo elevaría el tono y hablaría directamente con el presidente del Gobierno, con Paulino Rivero, porque nos gustaría, a esta comunidad autónoma, que el presidente Rivero se ocupara menos de sus batallitas con el Gobierno de España y más de luchar por los tomateros de nuestras islas.

Mire, se lo dijo doña Isabel García Tejerina, igual que se lo había dicho don Miguel Arias Cañete, anterior ministro de Agricultura, díganos qué cantidad va a poner el Gobierno de Canarias, porque estamos elaborando los Presupuestos Generales del Estado para el 2015 y solo podremos cumplir en la parte que falta del Posei si sabemos y tenemos clara la cantidad que aporte el Gobierno de Canarias.

Respecto a la ayuda al transporte, que es en lo que usted, y termino, señor consejero, si quiere me...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Cristina.

Yo le agradezco mucho el acatamiento de las normas del debate.

El grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

No hay ningún problema –escuchen bien lo que les digo, porque lo vamos a ver–, no hay ningún problema en estos momentos en la sociedad canaria más grave y que pueda ser resuelto desde los poderes públicos que la situación del tomate. ¡Ninguno! Hay problemas más graves pero que no dependen de nosotros, que dependen de variables externas, que dependen de conquistar nuevos derechos, pero que estén en peligro, en una tierra del 33% de paro, 12, 15, 20.000 empleos y como si oyéramos llover, es de una irresponsabilidad intolerable. No hay ninguna parte de España, no hay ningún sector de la economía en que se produzca una crisis de empleo como esta y no esté movilizado todo el mundo para salvarlo. Miren ustedes la historia reciente de los astilleros en Galicia, de la minería en León o del automóvil en Valencia o en Valladolid, se pone en crisis cualquier entidad empresarial privada, se ponen en riesgo 1.000-2.000 puestos de trabajo, el presidente del Gobierno de turno, las ayudas públicas de turno. Pero qué es lo que nos pasa a nosotros, que pongamos en riesgo 15 o 20.000 empleos, que no tienen sustitución, que no tienen alternativas y aquí no pasa nada.

Yo creo que hemos perdido la perspectiva de cuál es la razón de la política. Si el tomate desaparece, y está en un tris de desaparecer, hay comarcas completas de las islas del archipiélago donde el paro alcanzará el 70 o el 80% de la población activa. Y esto no es retórica, estos son datos.

Y me sorprende la frialdad, la pasividad de los representantes del pueblo ante una situación tan grave como esta. No es tolerable el incumplimiento flagrante de las ayudas al transporte, que son de carácter estructural. ¡Este archipiélago está alejado del continente para siempre! No hay alternativa. Y las ayudas al transporte son un derecho, son un derecho. No se puede competir con el tomate europeo sin ayudas al transporte; por supuesto no se puede competir con el tomate procedente de terceros países, con todas las ventajas y con la estructura de costes que tiene.

Ese tema o se lo toman en serio los representantes del pueblo o –escuchen lo que les digo– van a dejar de serlo, van a dejar de ser representantes del pueblo, y si no al tiempo. No se puede tolerar, y tendrá consecuencias sociales y políticas, la desaparición del sector del tomate en Canarias ante la pasividad del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias. No es de recibo. Es de una insensibilidad, de una tozudez, de una torpeza, el que no se haga nada sobre esta situación que lo terminaremos pagando con creces.

Échenle una pensada solo un minuto si esto pasara en Murcia, si esto pasara en Valencia, en Euskadi o en Cataluña. Se pararía, se tomarían medidas. No medidas de cumplimiento, medidas especiales. Y aquí lo que estamos pidiendo es que se cumpla lo que son derechos. Pero ¿cómo podemos estar con esta tranquilidad, que si no se planta se van a la calle 10.000 personas en seis meses en una comunidad que tiene 356.000 parados? ¿Cómo se puede estar hablando de internacionalizar la economía –que es un cuento– cuando el tomate representa más –¡escuchen bien!–, o lo mismo, analizando los epígrafes del comercio exterior de Canarias con toda el África occidental, representa más el tomate con Europa en el peor momento de su historia que todo lo que vendemos en bienes y servicios al continente africano? ¿Cómo se puede uno llenar la boca veinte años hablando de la internacionalización y el sector que más nos identifica, con más historia, que es el tomate, va a desaparecer completamente? Pero no porque lo han hecho mal, que hay cosas que han hecho mal, sino porque no se cumplen las ayudas al transporte o porque no se cumple el Posei adicional. No es de recibo, no es tolerable, no es de recibo y no es tolerable que esta sociedad nuestra, que nosotros, los representantes del pueblo, que este Gobierno, que el Gobierno de allí, no ponga esto en primera línea de la agenda política. O voy a terminar pensando que si estuviera en otros territorios esto se resolvería. ¡Es que es para pensarlo! ¿Qué tenemos que hacer?, ¿qué tenemos que hacer?, ¿armar follón? ¡Pues vamos a armar el follón!, vamos a armar el follón, y yo el primero, si me dejan los empresarios y trabajadores, ¡porque ya está bien!

Las ayudas al transporte se tienen que pagar y las ayudas al Posei se tienen que pagar, allí y aquí, el Gobierno de Madrid y el de aquí, porque lo que no me vale, lo que no les vale a los tomateros, a la gente afectada, es, “y tú más”. El Posei adicional, lo que falta del Gobierno de Canarias tiene que salir, y yo le voy a decir, sé que el consejero se pelea en el Gobierno, yo conozco cómo funcionan los gobiernos, pero en esta comunidad autónoma nuestra, en el año 2012 y 2013 no se utilizaron todas las posibilidades de financiación que el déficit autorizado nos permitía. 240 millones de euros no se utilizaron, han sobrado 6 décimas del déficit. Ese dinero debió servir para esto y otras necesidades básicas.

Lo que el señor consejero decía antes en relación a la devolución del préstamo del Banco Central Europeo, que yo estoy de acuerdo, se lo puede aplicar él mismo. ¡No pueden deteriorarse sectores vitales como este por cuatro perras! ¡Es que es una cantidad ridícula para el tamaño del sector público español y canario! Y no estamos pidiendo recursos adicionales, políticas nuevas, sino que se cumplan las que están. ¡Y no puede ser! Yo se lo decía el otro día al presidente. ¿Saben dónde está el tomate español?: en Canarias. El Gobierno español no nos aprecia, no nos considera, nos olvida, pero es que el Gobierno de aquí tiene que liderar esto. ¡Esto no es un asunto más! Es que yo soy presidente del Gobierno y pongo las perras que me corresponden para evitar más disculpas del Gobierno de España. Esta comunidad, con su presupuesto, que conozco razonablemente, no tiene dificultades para poner 8 millones sobre la mesa, ¡no las tiene!, ¡no las tiene!, y el otro tampoco las tiene para poner los 14 que le faltan del Posei. Y, por supuesto, no ninguna disculpa el Gobierno de España, ninguna, para no pagar las ayudas al transporte, que hay que pagarlas siempre, porque el Posei adicional es transitorio. Es una medida de choque, para reestructurar, para mejorar el sector, pero las ayudas al transporte son para siempre, porque siempre estaremos a 1.100 km de Cádiz.

Y no podemos, con esta pasividad, permitir que desaparezca un sector con 130 años de historia, que representa más en el comercio exterior, insisto, que todo lo que exportamos a África, que no podemos llenarnos la boca aquí, un día sí y otro también, con la internacionalización, que si la deducción del 15%... –¡cuento, cuento!–, cuando no somos capaces de defender lo que tenemos. Y lo que tenemos es que ese sector desaparece si no se dan las ayudas al transporte y si no se paga el Posei adicional.

Y mientras tanto hay que buscar una solución de emergencia para financiar esta campaña, que se supone que era lo único que salió de positivo en la reunión de Madrid. Una situación de emergencia, ¿cómo financiamos la campaña?, porque nadie les presta dinero, pues aquí solo se les presta dinero a los que tienen garantías, ¡a los ricos! ¡A esos se les presta dinero!, pero, como tú seas una pequeña empresa con dificultades, y saben que el sector agrícola tiene dificultades, no te lo prestan. Vayan ustedes a hablar con los empresarios, que hay algunos además con mucha historia y con mucha importancia. De manera que esto hay que tomárselo como una prioridad absoluta.

Les insisto en este planteamiento: no hay ninguna cosa más importante en la agenda política canaria que dependa de nosotros que esta. ¡Ninguna! Tenemos 350.000 parados, tenemos problemas en las listas de espera, pero esta es cumplir, cumplir los 18 millones de Madrid y los 22 de Madrid y Canarias en materia de Posei adicional. Y no en seis meses, el sector sabe que el Gobierno no los va a desembolsar en seis meses, pero un razonable compromiso. ¿Y sabe quién tiene que dar el paso adelante?: el Gobierno de Canarias. Y yo sé que el Gobierno ha hecho un esfuerzo con el REA, que son recursos de todos, sé que el Gobierno ha hecho un esfuerzo en el crédito extraordinario, que ha hecho un pequeño esfuerzo en la Ley de Presupuestos, pero si es insuficiente y la razón de los otros es que, “si tú no pones, yo no pongo”, y mientras tanto se fastidian los ciudadanos, el pueblo o la gente a la que estamos representado aquí, pues, habrá que dar un paso y poner nosotros lo que nos corresponde para que no exista ninguna disculpa, porque si no vamos a tener un problema serio. Porque sí les digo –conozco perfectamente el sector porque me críe entre tomateros–: no hay ninguna alternativa para esta gente. Ninguna...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román. Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...ni nada. Como el personal que hoy está vinculado, esencialmente mujeres de mediana edad, de baja cualificación, pierda el empleo, no conseguirán trabajo nunca más, y tienen 40-45 años de media. ¡Nunca más conseguirán trabajo! Y no podemos estar todo el día hablando de políticas sociales, de políticas activas, de planes estratégicos y dejar perder lo que tenemos. ¡Hombre, me parece de una insensibilidad y de una torpeza política absoluta!

Señor consejero, me va a perdonar –ya sabe el cariño que le tengo, la buena relación que mantenemos–, pero esta bronca no es a usted, es a todos los que estamos aquí, a los representantes de los ciudadanos, y especialmente en los territorios donde está el tomate, que es Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria.

Y esto va a tener consecuencias, no solo lo de la manifestación del otro día. La política es un cúmulo de cosas y algunos aquí... En el próximo Parlamento va a haber cambios, eso se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar, pero no porque yo sea adivino, sino porque este tipo de insensibilidades y decisiones van a generar cambios, y van a ser relevantes, porque no nos estamos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Voy a intentar responder a la cantidad de cuestiones que se plantean en cada una de las intervenciones de los compañeros.

Respecto de la portavoz del Partido Socialista, estoy con usted: efectivamente, lo que se está buscando es la liquidez necesaria que permita asumir la cosecha de esta temporada, que, como usted bien sabe, pues, se siembra el 6 de junio hasta que se empieza a recolectar la cosecha y que llega hasta al mes de abril-mayo aproximadamente, ¿no?, y que desde luego es lo fundamental. Es básico que busquemos entre todos, que hagamos el esfuerzo necesario, más del que hemos hecho todavía, precisamente para intentar que se resuelva ese problema y que, como bien ha dicho el señor Rodríguez, pues, la cantidad –que es la preocupación–, la cantidad de personas mayores, fundamentalmente aquellas mujeres que están entre los 40-45 años, tendría difícil colocación si, desde luego, se van al paro (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

El margen de actuación –aquí he intentado relatarlo– es relativamente escaso, porque, como hemos visto, hemos podido ver, la portavoz del Partido Popular, en su tónica, porque es la tónica que se mantiene aquí y en Madrid, no se reconoce el esfuerzo que se ha hecho. Y yo en parte, respecto a lo que dice el señor Rodríguez, don Román, tengo que decir que no me siento peleado, porque yo tengo que decir que he trabajado con esto como nunca, precisamente porque usted sabe lo que cuesta mover un duro de la ficha del REA, y usted sabe que nada más llegar aquí la obsesión de este consejero fue clara.

Yo les digo a los compañeros del Partido Popular: a mí me importa un pepino la procedencia de los 23 millones. Si el Partido Popular consigue 20 millones de euros que vengan de los fondos reservados de no sé qué y los pone aquí, yo no le voy a preguntar de dónde vienen. Como les he dicho veinte veces, yo he buscado 23 millones de euros para el sector tomatero, para el sector ganadero, para el sector de las papas, para el sector caprino y el sector ovino. Los he buscado, han salido de un montón de sitios –del REA, de

fondos propios...–, de un montón de lados. A mí me da lo mismo de dónde los consiga el Partido Popular, ¡me da lo mismo! Pero es que el Partido Popular no puede decir que haya conseguido ni un duro para este subsector, ¡ni un duro! ¡No, señor!, porque los ha conseguido el Partido Socialista anteriormente; el Partido Popular no ha movido un duro en esta legislatura. ¡No, señor!, ¡no, señor! Es así lo que les estoy diciendo, ¡y ya está bien, ya está bien! A mí me importa un pepino de dónde ustedes los traigan, me importa un pepino, pero póngalos. Yo los he conseguido del REA y de fondos propios. Y, por tanto, aquí están, porque han ido a los subsectores, y lo que no podemos es volver a repetir las cantidades, es decir, yo no puedo buscar otros 23 y darles 23 más. ¡No, no, no! De lo que se trata es de ayuda al transporte por un lado y, por otro lado, en la medida... y seguiré muy cerca del conjunto del Gobierno de Canarias, muy cerca, para decirle que necesitamos más dinero, precisamente para iniciar la campaña. En esa línea estaré todo el tiempo que pueda hasta que lo consiga. No sé lo que se va a hacer, pero si esa cerrazón por el otro lado se mantiene y no se reconoce el esfuerzo, pues, evidentemente no hay nada que hacer.

Doña Cristina, no es cierto lo de las señoras de La Aldea. Las señoras de La Aldea, se resolvió el problema y además se cumplió exhaustivamente con lo comprometido. Y yo no quiero desvelarle nada que tenga que ver con una reunión que mantuve con el señor Cañete, donde se reconocía el esfuerzo de la comunidad autónoma y se empezó a hablar de ayudas de Estado, de la Administración General del Estado. ¡El señor Cañete! Y tengo testigos, le puedo decir que tengo testigos. Y no quiero decirle más cosas, porque soy, en ese aspecto intento mantener la confidencialidad de las reuniones. Pero yo le puedo garantizar que el señor Cañete reconoció el esfuerzo de la comunidad autónoma. Otra cosa es que los que están ahora no quieran reconocerlo. Y en esa reunión le puedo decir que la que está de ministra hoy, la señora ministra de hoy, se incorporó con posterioridad a la conversación que mantuvimos el señor viceconsejero, el consejero y el señor Cañete, y se reconoció el esfuerzo de la comunidad autónoma, iban por otros derroteros los acuerdos. No sé lo que ha pasado en los últimos días, no lo sé, pero me preocupa, le aseguro que me preocupa. Y no sé lo que va a pasar el jueves con otra reunión que han convocado. Yo no sé si es para ofrecerles avales o... No lo sé, no sé si es exactamente para eso o para otras cosas. Pero he vuelto a tener, a tener una ligera conversación con el secretario general el lunes en Madrid y la verdad es que no vine cargado de esperanza, no vine cargado de esperanza. Y esto es para ya, ¡para ya!

Nosotros tenemos una solución, que no va a resolver el problema de manera inmediata, una pequeña solución, que es adelantar en la medida de lo posible los 3 millones que tenemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para intentar paliar, para intentar paliar, aunque eso teníamos previsto también distribuirlo en el resto de los subsectores. Pero ya veremos cómo solucionamos el resto de los planteamientos que pueda hacer el caprino, el ovino, y a ver si este problema, en la medida de las disponibilidades de esos 3 millones, pues, podamos resolver alguna parte del conflicto.

Y, por otro lado, le vuelvo a decir que seguiré siendo pesado, haciendo la perseverancia necesaria cerca del consejero de Hacienda. Yo no se lo había dicho, pero ya se lo he dicho al presidente también del Gobierno. ¿Cómo que no?, ¡pues no lo voy a implicar...! Pero de la misma forma le digo a usted que me haga un favor: dígaselo al señor Rajoy, dígaselo al señor Rajoy, por las situaciones que está viviendo una comunidad autónoma, la única que tiene como región ultraperiférica, como región ultraperiférica, que Europa nos trata de distinta manera. Le voy a dar un dato: Francia, Francia, pone 86 millones, el ejercicio pasado, a las regiones ultraperiféricas de fondos de la Administración General del Estado francés, con un límite de hasta 90 millones de euros. Francia, París, ha puesto 86 millones de euros para las regiones de Martinica, Guadalupe y Reunión, de fondos de Estado. ¡Y no les ha pedido nada a Martinica y a Guadalupe!: ¿cómo les va a pedir, si son las regiones que son receptoras de los fondos Posei? Posei, ¿sabemos lo que significa Posei?: lejanía, insularidad, todo eso es el componente por el cual el programa Posei funciona en esta tierra y, aun así, se nos exige que pongamos más. Lo estamos haciendo, lo estamos haciendo, pero quien tiene que poner y mojarse algo por primera vez en esta legislatura es el Partido Popular, que no ha puesto nada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-1596 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las exportaciones del sector agrario, agroalimentario y pesquero.

Para la primera aproximación a la comparecencia, por tiempo de cinco minutos, doña Cristina Tavío, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor consejero,

El análisis de las exportaciones, el comercio con el exterior, es el mejor instrumento para conocer la salud de una economía. Estamos hablando de eso que se llama balanza comercial, que refleja la diferencia que existe entre el total de las exportaciones menos el total de nuestras importaciones. Es decir, la diferencia entre lo que compramos y lo que vendemos. Cuanto más fuertes son las exportaciones, más alto es el nivel de competitividad de un territorio frente al exterior: superávit; mientras que el incremento en las compras a otros países o regiones es la prueba del algodón de la debilidad de una economía: déficit. En otras palabras, si hay más compras que ventas, la balanza es negativa y, como decía aquel anuncio de la tele, “el algodón no engaña”.

Los productores agrícolas de Canarias denunciaban, hace unos meses, nuestra dependencia del 97% del exterior. Usted ha reconocido en comisión parlamentaria, me ha reconocido a una comparecencia que yo le planteé, que nuestro autoabastecimiento es del 11% y que se siente algo satisfecho de que ha incrementado algo en el sector de las hortalizas. El presidente Rivero, en su *blog* –muchas veces lo he llamado atrevido, pero yo creo que en esto se ha pasado o a lo mejor piensa, “total, lo prometo para el 2020, que yo ya no voy a estar”–, se ha comprometido, digo, a que en el 2020 el autoabastecimiento en Canarias será del 20%.

Somos una región ultraperiférica, usted lo decía y lo mencionaba hace un momento y se lo he dicho en alguna de mis intervenciones en esta tribuna. Lo que nos diferencia con otras regiones ultraperiféricas es que ellas han ido modificando de las ayudas a la importación y han ido primando, cada día más, precisamente las producciones locales. Y en Canarias es donde un Gobierno nacionalista se resiste precisamente a apoyar definitivamente la producción, nuestra agricultura, el campo, Canarias, y sigue exclusivamente enganchado a las importaciones.

Mire, afortunadamente, este país va saliendo a flote. Hay tres cuestiones importantes, interesantes que analizar y que es bueno que se repitan en este Parlamento: la caída en picado de la famosa prima de riesgo –ha caído de 123 puntos, como dice nuestra vicepresidenta, esa *prima* ya no es de la familia–, también un descenso generalizado del paro en toda España –318.000 personas han encontrado trabajo en el último año– y, por supuesto, el aumento de las afiliaciones a la Seguridad Social, de casi 300.000 nuevos cotizantes en un año.

Y, por lo tanto, el primer signo de nuestra recuperación en todo el país es el aumento de nuestras exportaciones. Según nuestro Ministerio de Economía y Competitividad, hemos incrementado nuestro poder exportador y estamos por encima de las economías más fuertes, como Estados Unidos o Japón –quién nos lo iba a decir–, en dos años. Las exportaciones españolas en 2013 ya suman 350.000 millones de euros. Es un 35% de nuestro Producto Interior Bruto, estamos solo por debajo de los Países Bajos y de Alemania. Entre otros sectores estrella del bum de exportaciones españolas se encuentra la industria agraria y agroalimentaria, motivo de esta comparecencia y que a usted le debe sonar. Según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el sector agroalimentario y pesquero ha mejorado un 21,4% en febrero y alcanza 1.100 millones de euros. Es decir, España en la actualidad consume sus propios productos y encima puede exportarlos. La industria agroalimentaria española crece un 7%, el sector agrícola crece un 7,3, mejora el sector de alimentación y bebidas, el sector pesquero, la exportación de productos cárnicos.

Es en este entorno, señor consejero, es en este entorno en el que queremos saber y queremos analizar con usted cómo se encuentra Canarias. Y las cifras son trágicas, señor consejero. Para dar alguna cifra, 321.000 toneladas de plátano –se mantiene estable–; 115.000 toneladas de frutas y hortalizas, que usted nos comentaba; 80.000 del sector del tomate, y me refiero a la comparecencia anterior, donde todos hemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias.

...la clara recesión y, por lo tanto, el poco esfuerzo –lo voy a dejar ahí–, el poco esfuerzo que ha hecho este Gobierno por mantener este sector; 1.500 toneladas de pesca congelada, 6.000 toneladas de pescado de crianza... Pero, mire, es triste, señor consejero –se lo he dicho esta mañana en privado y se lo reitero ahora en la tribuna–, es triste los pocos datos que tenemos. Los datos que podemos manejar, serios, vienen

de la representación de los distintos sectores y no de su consejería. Y, por lo tanto, ya digo, será muy difícil que cumplan.

Para terminar, simplemente decirle en esta primera intervención, señor consejero, que me resulta una paradoja, nuevamente, que sea una diputada del Partido Popular la que le diga a un Gobierno nacionalista que tenemos que incrementar nuestra soberanía alimentaria, que tenemos que consumir las papas que nosotros mismos plantamos.

Muchas gracias. Quedo a la espera de su información.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que esta mañana estaba en una incertidumbre, porque no sabía exactamente de qué iba a ir la comparecencia, porque parece más una comparecencia que se asocia a la Consejería de Economía que a la Consejería de Agricultura. Incluso la Consejería de Industria tiene relación también, porque la industria agroalimentaria está relacionada con la Consejería de Industria, lo nuestro es sector primario puro y duro, y yo puedo incluso compartir con usted muchas cosas.

Yo siempre digo que me gusta más la economía de lo que sé, me encanta la economía. Y también estoy de acuerdo con usted en que en estos momentos el reflejo de las exportaciones, en cualquier territorio, en cualquier país, es determinante, porque siempre he dicho que tienen cierta comparación con una empresa, un país es una empresa, cuanto más se vende, mejor, la balanza comercial si es positiva mucho mejor porque afecta a la balanza de pago y, por tanto, evidentemente, el país ingresa como si fuera una empresa y como si fuera también como la cuenta de la vieja, como si fuera una familia, por tanto, lo tengo claro.

Pero, claro, aquí hay que mirar diferentes contextos, esto es una región o una comunidad autónoma insular, alejada 1.800 km de los centros neurálgicos de la Unión Europea, en este caso de Madrid, y, por tanto, haciendo analogía con regiones insulares, le puedo llevar al caso de Hawái, que depende un país tan importante e interesante como Estados Unidos, donde prácticamente las necesidades de abastecimiento respecto a la importación alcanzan el 95 %, y usted imagínese, o sea, Hawái importa prácticamente el 95 % de todo lo que consume. Es verdad que al igual que lo que ocurre con Canarias esa balanza comercial, y por ende la balanza de pagos, la cubren con otra cosa, nosotros tenemos una gran exportación de sol, afortunadamente exportamos sol, pues unos exportan pepinos y otros exportan sol, Canarias exporta sol, y eso hace pues que se llegue a un PIB de aproximadamente, entre todas las actividades económicas, de casi 42.000 millones de euros. La representación del sector primario en ese producto interior bruto está, o ronda, el entorno del 1,2 %, es la mitad aproximadamente del 2,4 que representa el PIB del sector primario en el Estado español; España, dentro del sector primario tiene aproximadamente una producción de 24.000 millones de euros. Por tanto, Canarias está, como digo, en el 1,2 % respecto de su PIB, si tenemos en cuenta que es una región insular, alejada, si además por analogía con otras regiones insulares, que vemos que dependen mucho más del exterior, y nosotros estamos en el 11 % de autoabastecimiento no estamos tan mal, y cuando llegué a esta consejería lo dije, yo creo que uno tiene que ponerse metas y horizontes precisamente cuando tiene una responsabilidad desde el punto de vista político, y las metas y horizontes, en aquel momento lo dije, son intentar duplicar el autoabastecimiento, horizonte 2020; llegar del 11 –al 10 en aquel momento–, del 10 a aproximadamente al 20 %; duplicar en la medida de lo posible también, o alcanzar, una cifra que se acerque el doble del PIB que en este momento representa; y también intentar duplicar los trabajadores o el empleo en el sector. Y en esa línea estamos, ¿y qué hemos hecho para alcanzar esos objetivos? Pues mire, respecto de lo que usted decía, por primera vez en la historia, en veintitrés años del REA, se modifican fichas financieras del REA, pasando de las ayudas a las importaciones de los productos que se benefician del REA a los productos que se producen en esta tierra, precisamente para estimular el autoabastecimiento. ¿Qué hemos hecho también? Modificar el AIEM, luchar cerca de la Consejería de Hacienda precisamente para modificar el AIEM, aplicando ese arancel a aquellas producciones que compitan o que compiten con nuestras producciones locales. Otra medida importante.

Por otro lado, relacionarnos con la gran distribución en esta tierra, porque, además, creo que lo expliqué aquí una vez, creo que es el único sector donde hay que empezar la casa por el tejado, es decir, llegar a acuerdos con la gran distribución que permitan que quien maneja hoy la comercialización de estos productos tire de las producciones locales. Y yo creo que se está dando, como digo, en muchas

casuísticas ya, que con acuerdos puntuales con cada una de esas cadenas comercializadoras se ha llegado a proveedores de productos locales que permiten en este caso suministrar a esa gran distribución. Yo no sé si estamos o no, pero todo barrunta que vamos caminando por la buena senda.

Y le puedo reconocer algunas cosas. Por ejemplo, hemos reducido en las exportaciones de pesca, de todo aquello que tiene que ver con lo que está relacionado con Mauritania, ¿y sabe usted por qué?, ¿sabe usted quién tiene la responsabilidad?, pues aquellos que no firman el acuerdo con Mauritania, ¿por qué?, porque todo lo que se reexportaba desde Canarias se capturaba en la pesquería de Mauritania, se pescaba allí, se desembarcaba en el puerto de La Luz, y desde allí se reexportaba, no solo de los buques de pesca españoles sino de todos los buques europeos que tenían la licencia para faenar en el ámbito de la pesquería de Mauritania. Si eso no se arregla, vamos a seguir reduciendo cifras de exportación.

Estoy mezclando aquí unas cosas y otras, pero espero que llegue el discurso a todos aquellos que tienen que intervenir, para luego poder hacer un debate, pues, yo creo que razonable y con sentido común.

Entiendo, como digo, que ese aspecto hay que mejorarlo, hay que buscar la forma de firmar ese acuerdo con Mauritania que permita entrar en cifras..., creo que llegamos a estar en las 223.000 toneladas de exportación de pescado en el año 2008-2009, creo recordar, y ahora estamos por los 79.000, 80.000 toneladas, creo recordar. Por tanto, eso hay que mejorarlo.

Con la acuicultura se establece todo aquello que proviene de la acuicultura, y más o menos ya hay una línea que es un referente y que se mantiene estable aproximadamente entre las 6.000-7.000 toneladas de producción que se exportan; el 85% de esa producción se exporta a países como Estados Unidos, que de alguna forma reclaman una parte de esa producción, sobre todo de la lubina y la dorada, y el resto, el 80% restante, pues, va a territorio peninsular.

En definitiva, no quiero hablarles del plátano porque usted lo ha dicho, sabe perfectamente lo que es, se mantienen las producciones, que afortunadamente oscilan entre las 300 y 400.000 toneladas en función del año, y sabe que el comercio local aproximadamente consumo del entorno de las 30.000 toneladas. Y, por otro lado, como bien usted ha dicho, respecto del tomate, están aproximadamente las exportaciones en torno a las 90.000 toneladas, y también representa una parte importante pues todo lo que tiene que ver con el pepino y, por otro lado, las flores y plantas.

En definitiva, yo creo que no podemos hacer un gran debate de las exportaciones del sector primario porque, evidentemente, no tienen una gran representación en el ámbito del producto interior bruto de la comunidad autónoma canaria, por todas esas indicaciones que le he dado, pero sí creo y espero que en el futuro, con muchas más modificaciones que están en este momento en el ámbito del territorio de la comunidad autónoma, en tanto que las administraciones seamos capaces de incardinar medidas que tienen que ver con el desarrollo del Programa Desarrollo Rural que tiene que ver con las ayudas del Posei, que se orienten en esa línea y que seamos capaces de trasladarles a los responsables de las instituciones canarias por un lado y al consumidor local por otro lado, las bondades de nuestras producciones canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, don Fabián Martín, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Decía el consejero que no es fácil a priori abordar la solicitud de comparecencia de la proponente porque tampoco es fácil encontrar o recurrir a determinados datos. Este diputado del Grupo Mixto lo que ha hecho es dirigirse a los datos que el extinto Instituto Español de Comercio Exterior, ahora llamado España Exportación e Inversión, ofrece. A priori, la capacidad exportadora de Canarias mejoró el año pasado respecto al 2012 en un 1,65%, y en un acumulado de dos años en casi un 6%, esto arroja datos a priori positivos sobre la capacidad exportadora de Canarias. Pero la proponente se refería en concreto al sector agrario, agroalimentario y pesquero y, aun cuando este instituto español ofrece diferentes índices a la hora de medir, me referiré a aquel sector que se define como alimento y al sector agroalimentario, pues son dos índices diferentes que vienen a dar una clara incidencia negativa de la capacidad exportadora de Canarias.

Si nos referimos al sector alimento, como así lo define el ICEX, veremos que en los dos últimos años se ha reducido un 27,81% la capacidad exportadora de Canarias. Y si nos vamos al sector agroalimentario, ese dato arroja un valor negativo de 28,52%. Es decir que, mientras el conjunto de las exportaciones canarias aumenta, el subapartado agroalimentario disminuye estrepitosamente y esto a priori debe llevarnos a la reflexión.

¿Cómo somos capaces de interpretar estos datos?, y esto es algo que me gustaría que analizáramos en conjunto. Obviamente no podemos justificarlo con que son compensados por un aumento del consumo en el mercado interior, no somos capaces hasta el momento de compensar esa caída, más bien tenemos que entender que son consecuencia de la disminución de la producción de los subsectores claramente exportadores del sector primario de Canarias. Pero si esto fuera así, dónde debemos identificar los problemas, y yo creo que esto es lo interesante: primero, en la cobertura al 100% del costo real del transporte, entre otras cuestiones al cumplimiento efectivo de las ayudas Posei, específicamente las del Estado, o a la competencia exterior favorecida por los acuerdos de la Unión Europea con terceros. Y en esto es donde yo creo que deberíamos centrar la atención, si los diferentes grupos políticos tenemos, aunque sea, la voluntad de buscar, de identificar alguna solución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez, también desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor consejero.

La exportación, efectivamente, y sin duda, pues es un pilar fundamental del sector agroalimentario canario, más aun en estos momentos de crisis, como usted mismo decía antes, pues juega un gran papel a la hora de equilibrar esa balanza comercial. Por lo tanto, evidentemente, es vital que se busquen los mecanismos necesarios que ayuden a continuar con la salvaguarda y con el apoyo de los principales productos canarios de exportación, no se debe escatimar en hacer todos los esfuerzos posibles para seguir fomentando la comercialización exterior de nuestros productos, y han de ir de la mano en colaboración y en coordinación con el sector. Eso es importante. Creo también importante que ese esfuerzo se haga en el ámbito de la I+D+i –en la investigación, el desarrollo y la innovación– de manera que permita introducir en el mercado nuevos productos, y además porque ello permitirá también proporcionar a los mercados internacionales productos de calidad.

En estos tres minutos no nos da tiempo de entrar en un análisis detallado de cada uno de ellos pero, bueno, el plátano, pues, requiere que se consoliden los avances que se han conseguido hasta ahora –mejorar la productividad, la calidad de la fruta y, sin duda, la defensa de la continuidad de las ayudas europeas–; del tomate pues ya se ha hablado en la comparecencia anterior de la situación crítica que atraviesa, de la necesidad de tomar medidas urgentes con respecto a este sector, que es importante en cifras económicas, pero que, además, lo es por los puestos de trabajo que genera, especialmente en las isla de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura; nos queda esperar a que el Estado entre en razón, que el Partido Popular entre en razón, que sea coherente y ponga lo que tenga que poner, que sea responsable, que mejore en las ayudas al transporte, que el Gobierno del Estado mejore la ficha financiera para la compensación al transporte de mercancías; otras medidas necesarias también para el tomate serían la necesidad de impulsar los sellos de calidad, que el Estado exija a la Unión Europea el cumplimiento de los cupos de importación del tomate marroquí al mercado comunitario imponiendo las sanciones correspondientes y que se fijen las medidas compensatorias por las repercusiones negativas que ha supuesto dicho acuerdo. El vino también, un producto con la importancia socioeconómica y por el valor ambiental y paisajístico de los viñedos y su impacto turístico, el ejemplo lo tenemos en la isla de Lanzarote, y que demanda, por tanto, políticas activas orientadas a la promoción exterior del producto y a mejorar la comercialización exterior.

Igualmente, lo mismo demandan también otros subsectores como las flores, las plantas, la acuicultura, que ha hecho referencia a que destina el 85% de su producción a la exportación.

Y, bueno, aunque sí es cierto que hay que tener en cuenta también la suspensión del acuerdo de la Unión Europea con Mauritania, que evidentemente perjudica, sí que es preocupante la reducción en la exportación de la pesca congelada, espero que se busque solución y que se dé solución a ello por quien tenga que darla.

Y no nos poder olvidar tampoco de los nuevos cultivos de exportación, los cultivos subtropicales, yo creo que hay que reconocer que son una oportunidad para la diversificación del sector agrícola en Canarias, por lo que es necesario también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Javier Morales, también desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La proponente de esta comparecencia se ha dirigido antes diciendo que no estamos para bromas, y es cierto que no estamos para bromas. Porque cuando estamos hablando de las ayudas de Estado, que yo sepa ayudas de Estado, como su propio nombre dice, son del Estado, o sea, la Unión Europea no dice ayudas de comunidades autónomas a los sectores o a los productos, habla de “ayudas de Estado”. ¿Eso qué quiere decir? Que el Estado tiene que ayudar a esa parte, a ese territorio donde hay dificultades especiales para salir adelante. Entonces, el Estado pretende que quien está con dificultades, quien está en precariedad, quien está lejano, aislado y separado y con un territorio fragmentado, se ayude a sí mismo para ser competitivo, y evita todas sus ayudas y toda su responsabilidad de esta competitividad y esta responsabilidad que tiene. Y yo creo que no es de recibo venir aquí a decir que qué pasa con el empleo, qué pasa con la competitividad y con las exportaciones y qué pasa con la subvención al transporte, y qué pasa con esa ayuda de Estado adicional. Es decir, no se cumple con los compromisos y después quiere que las cosas salgan adelante, yo no riego la planta y después digo “ah, pues no sé por qué se ha secado”.

Todos estamos de acuerdo en que una economía necesita exportar e importar. Desde el momento en que tengamos que importar, que comprar algo, tenemos que exportar para compensar, para tener dinero para pagar lo que debemos. Evidentemente nadie quiere tener déficit. Por eso, entre otras cosas, queremos un modelo de autosuficiencia, de autoconsumo, cada vez mejor, pero también por eso queremos unas energías renovables, para no tener que pagar los 2.800 millones que pagamos todos los años en importaciones. Por eso queremos una Canarias cada vez más autosuficiente, tanto en la energía como en la alimentación, como en muchas otras cosas.

El sector del plátano y del tomate. Lo hemos hablado aquí cómo queremos..., después se rasgan las vestiduras diciendo que tenemos una tasa de paro tan importante, pero resulta que, cuando tienen la oportunidad de pagar el transporte y de pagar las ayudas para que un sector como el tomate mantenga el empleo o desarrolle el empleo, no lo hacen, y después vienen a preguntar por qué no tenemos ese empleo y por qué no salimos adelante.

Por tanto, y yo con esto termino, creo que tenemos que trabajar con responsabilidad, tenemos que hacer cada uno la parte que nos corresponde, y no venir aquí simplemente a ver lo que hace mal el otro. Hagamos cada uno lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Canarias competitiva, Canarias sostenible, Canarias autosuficiente. Señorías, para lograrlo hay que hacer algo más que anunciarlo en el *blog* del presidente del Gobierno, hay que hacer algo más.

Partimos, señorías, de una conclusión, que es la misma a la que llegan todos los productores agrarios y agroalimentarios de Canarias, y yo empecé hace un momento mi intervención de esta manera: son los productores del campo canario los que han dicho que tenemos una dependencia exterior del 97%. Y la culpa me ha parecido, señor Morales, que es de Rajoy. Pues mire, yo le voy a decir, mire este es un resumen de la reunión interministerial con el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Agricultura, a la que asistió el señor consejero de Agricultura, el día 26 de mayo del 2014. En estos papeles que yo les ahorro, pues, queda muy claro, y lo digo por la alusión que hizo usted antes al presidente del Gobierno de que yo hablara con él para pedirle la ayuda al transporte y el dinero del Posei, en este informe (*Mostrando un documento a la Cámara*), queda claro que, a pesar de los problemas económicos del Estado, la ayuda al transporte se ha ido pagando, en el 2011, en el 2012, en el 2013, y se va a pagar en el 2014, –no, no, no, está muy clarito aquí (*Dirigiéndose al señor Morales Febles*)– ...y que particularmente los sectores agrarios han incrementado un 8,3%. Sí, señor consejero. Aquí está clarito, y se lo dijeron a usted en la reunión. Afortunadamente se toman actas de las reuniones.

Respecto del Posei. Señor consejero, se lo dijo el señor Arias Cañete, aunque usted ahora reconozca que le dijo otra cosa, se lo dijo mi compañera la ministra García Tejerina y se lo va a decir Rajoy. Si el Gobierno de Canarias no se compromete poniendo en los presupuestos la cantidad para el Posei, no traerlo del REA, por cierto no siga presumiendo tanto de repartir los excedentes del REA, no siga presumiendo tanto de repartir los excedentes del REA, se lo repito, señor consejero, el señor Rajoy me va a decir a mí lo mismo que le diría a usted: o el Gobierno de Canarias pone una cantidad para el Posei o el Gobierno de España no lo pone en los presupuestos del 2015.

Mire, lo que sí es una evidencia es la despreocupación de este Gobierno, salvo en el *blog* del señor Rivero que dice que en el 2020 vamos a ser autosuficientes, una despreocupación sobre la soberanía alimentaria.

Y mire, me habló, cuando usted tomó posesión, hace algunos años ya, de que iba a duplicar el autoabastecimiento, duplicar el PIB y duplicar el sector. Ahora vamos a ver los datos.

Pero mire, usted me acaba de decir que es que usted se sienta y que por primera vez se sienta con las grandes superficies en Canarias. Mire, yo fui directora general de Política Agroalimentaria y eso sí tiene que ver con la Consejería de Agricultura, señor consejero, y me sentaba todas las semanas con el director general de Comercio y con las grandes superficies. Ya entonces revisábamos los datos. Y le puedo asegurar que en aquel período conseguimos que las grandes superficies pusieran en los lineales de los supermercados productos canarios. Hay que llorar cuando uno va a un supermercado, siendo tinerfeña mucho más, porque se encuentra el vino de Lanzarote, el vino de todas las islas, pero no el vino de Tenerife. Y desde luego, hablando de quesos, ni..., vamos, habría que decir de su partido cómo ha defendido las queserías de esta isla, que el único queso que podemos encontrar en los lineales de nuestros supermercados son los de Fuerteventura, que están riquísimos, están riquísimos, pero que desgraciadamente dice mucho de lo que hace su sector.

Y mire, le decía que es una vergüenza el servicio de estadística agraria de su consejería. Solo tenemos actualizados puntualmente a marzo de 2014 los datos de exportación de tomates y plátanos. Es más, nuestros censos agrarios y ganaderos se actualizaron por última vez cuando el Partido Popular tuvo responsabilidades en esta consejería entre el 2009 y el 2010, y ya van cinco años desde entonces, señor consejero. No mire para otro lado, es su departamento. ¿Seguimos teniendo 300.000 cabezas de ganado caprino?, ¿cuántas explotaciones ganaderas hay?, ¿cuál es el dato más reciente de exportación de quesos y vinos? No lo sabe, señor consejero, su departamento no lo publica. Los productores y los consumidores nos preguntamos qué quieren esconder, señor consejero, ¿realmente a ustedes les están haciendo la tarea Aceto, Fedex y Asprocan?

Como les dije en mi primera intervención “el algodón no engaña”, importamos muchísimo más de lo que exportamos y eso muestra una balanza comercial deficitaria en todos los aspectos. Los datos que nos facilita el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, recopilados por el Istac, tampoco el Istac parece que haga trabajo propio, y eso que nos cuesta, señor consejero, más de dos millones de euros al año. Son estos datos francamente preocupantes. En el año 2012, entre lo que vendimos al exterior y a otras comunidades autónomas, exportamos productos por valor de 3.600 millones de euros. Sin embargo, nuestras compras al exterior nos costaron 13.400 millones de euros. Es casi un tercio de nuestro PIB.

Esto nos da una balanza de pagos negativa: 9.800 millones de euros. Sí, en el año 2013 fuimos la región exportadora número 13 de toda España, puesto 13 de 17: perdimos un 11 % de nuestro potencial exportador en todo el año, y, sin embargo, compramos del exterior un 2,2 % más. Son datos de la, como decía quien me ha precedido en nombre del Grupo Mixto, este informe, y señorías, sobre todo a los nacionalistas, lean este informe para que lloren de lo que han hecho en veinte años con esta tierra.

Mire, son datos, les decía... No, perdonen, el conjunto de España, este es el dato global, el conjunto de España resulta que crecen las exportaciones un 3 %. Canarias baja un 7 %, señorías, Canarias baja, marcha atrás, vamos marcha atrás con ustedes en el Gobierno. El déficit comercial en esa metodología que aplica el ICEX en el informe excluye los carburantes y combustibles. ¡Qué casualidad! Único aspecto en el que podríamos liderar el sector exportador de toda España, y donde sí tenemos una balanza comercial positiva. Sí, señoría, sí (*Dirigiéndose al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Hernández Gómez*). No, ya sé que usted no tiene nada que ver con esto, pero hombre, usted está en el Gobierno de Canarias, señor consejero. ¡Hombre! ¡Usted pertenece a este Gobierno, su partido salió de manifestación porque no quiere petróleo! Miren, los puertos y aeropuertos de Canarias garantizan el avituallamiento de naves y aeronaves de todo el mundo por nuestra condición geoestratégica, y aquí estamos los canarios sufriendo un Gobierno que se niega a investigar la posibilidad de contar con esa fuente de energía tan valiosa.

Señores del Gobierno, esas prospecciones..., a ustedes realmente... No, no se ría. No les preocupa que no tenga las garantías necesarias, que le aseguro que vamos a trabajar para que tengan todas las garantías. ¿Pero cuáles son, señor consejero, dígamelo, cuáles son los intereses que tiene el Gobierno de Canarias, usted y sus compañeros, con el petróleo de Marruecos?

En definitiva, termino. Canarias compra una amplia gama de productos al resto del Estado, que las organizaciones de productores estiman que alcanzan un 93 % de la comida que consumimos. Echamos en falta, señor consejero, y es por lo que le hemos pedido hoy que interviniera aquí, una política estratégica

con el ICA, con el Instituto de Calidad Agroalimentaria, con GMR, con los siete cabildos insulares, una estrategia de apoyo a los sectores productivos para llegar mejor y más barato al consumidor canario y sobre todo al turista. Ese trabajo, con los mercadillos del agricultor, pero también con los centros comerciales, que les pedimos en esa proposición no de ley y que usted ahora nos vendía como la gran panacea, y que no lo había hecho en los dos años anteriores.

Y mire, tenemos productos de altísima calidad, los tenemos. Yo creo en ello, y sé que usted también. Y por eso me permito decirle que, de verdad, pongan toda la carne en el asador, y que hagan ese plan de reformas cuanto antes.

Miren, se lo hemos dicho una y otra vez en todos y cada uno de los temas de forma perseverante, también, y recurrente: hay que acabar con la maraña administrativa de este Gobierno. Decía un agricultor, en esa comisión del sector primario que tenemos, que un metro cuadrado de muro agrícola, que cuesta más de papeles que hay que presentar a su departamento que lo que realmente cuesta hacerlo. Las ayudas europeas tenemos que conseguir que lleguen a las pequeñas y medianas empresas, tenemos que conseguir... Mire, le voy a dar una idea, lo hizo doña Pilar Merino siendo consejera: fondos del Servicio Canario de Empleo, en aquel momento se consiguieron desviar precisamente para el sector del tomate... ¡no, no, no me haga así, señor consejero, no me haga así! (*Ante los gestos efectuados por el señor consejero desde su escaño.*) ¡Le estoy dando ideas, le estoy ayudando! ¡No me haga así, no! Coja fondos del Servicio Canario de Empleo para mantener empleo en Canarias y en el sector del tomate. Eso sería, señor consejero, defender la marca Canarias y generar empleo, y con eso estaría cumpliendo sus objetivos de cuando tomó posesión como consejero: de conseguir, usted dijo de duplicar el número de puestos de trabajo... yo le estoy pidiendo que mantenga los que se encontró cuando llegó.

Mire, de verdad, yo espero que sea la última vez que me tenga que subir a esta tribuna, porque este Gobierno tiene fecha de caducidad, así lo creo, sinceramente, a decirle, insisto, alguien del Partido Popular que quiere esta tierra como ustedes, que trabaja por ella...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...que es muy importante, que es muy importante, que lo que comemos nosotros y los turistas que nos visitan no entre por los puestos y se produzca en nuestro campo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, por tiempo de diez minutos, para concluir la comparecencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): No creo que los tenga que utilizar, presidente.

Bueno, independientemente de esos momentos que hemos tenido aquí... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señorías, si guardamos silencio seguro que se oye un poquito más.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Que digo que independientemente de los momentos que hemos tenido de cierta flaccidez en cuanto a... No, flaccidez (*Ante un comentario realizado desde los escaños.*), vamos a decirlo así, pero yo creo que hay temas evidentemente muy muy importantes. Vale, yo, yo me dejé llevar, me dejé llevar por el momento, venga.

Creo que los temas son lo suficientemente importantes, los estamos hablando, una vez un compañero de ustedes y un amigo mío dijo aquí que el plátano le dolía mucho. Yo digo hoy que a mí me duele mucho el tomate, me preocupa mucho, me preocupa mucho el tema del tomate, y, por tanto, lejos de esos momentos, como digo, creo que es trascendental que nos pongamos manos a la obra a ver si somos capaces de resolver el problema del tomate fundamentalmente.

Señor Martín, usted ha puesto yo creo que la llaga, y yo lo esboqué en mi primera intervención, esa reducción de la que usted habla, y que en mi primera intervención se lo dije, ¿dónde está el talón de Aquiles de la reducción de las exportaciones? Lo dije claramente, en la pesca, se ha pasado de las 141.000 toneladas a las 28.000 toneladas el año pasado, está en los acuerdos con Mauritania, fundamentalmente, con Guinea Bissau, Senegal, que no se han renovado, y eso tiene una incidencia extraordinaria en un capítulo

de exportaciones, pues, no muy muy elevado, evidentemente reducir prácticamente pues un 80% de esas exportaciones tiene una incidencia extraordinaria. No vaya más allá, porque el resto se mantiene, el resto más o menos está en las cifras, por lo menos en lo que se refiere a toneladas producidas o exportadas, más o menos las mismas de años anteriores, en algún caso se ha subido y se ha reducido un poquito en el tomate, en fin, pero estoy hablando respecto al año 2010-2011, ¿no?

Bueno, pues planteaba la compañera del Partido Socialista algunos temas, que no dije porque prácticamente no utilicé los apuntes que tenía, pero respecto del vino en el ejercicio pasado se exportaron 50.000 botellas de vino, que es un dato importante, yo creo que a países como China o que en Estados Unidos se mande vino canario tiene una cierta relevancia, y también pues se exportaron 100 piezas en plan prueba de queso, a través de GMR, haciendo, bueno, pues, de alguna forma intentando penetrar en algunos mercados, evidentemente incrementando y subiendo las exportaciones, intentando subir las exportaciones.

Por otro lado, decía la señora Tavío, cuando se refería a las grandes superficies, que ella cuando era directora general pues había intentado colocar en los lineales los productos canarios, ¿eso fue cuando era miembro de Coalición Canaria?, porque los veinticinco años que hemos hecho mal las cosas se nos achaca a nosotros solos, quiere decir que usted estuvo en el Gobierno también, o sea, que si lo hicimos mal usted ha tenido algo que ver, usted ha tenido que ver también, usted ha estado en el Gobierno los veinticinco años, por tanto... Vale, dos usted, pero su partido de los veinticuatro seguramente diecinueve o veinte, por tanto, la responsabilidad compartida (*Ante un comentario efectuado por la señora Tavío Ascanio, desde su escaño*).

Y probablemente los datos en los que discrepemos, los datos que yo manejo es que estamos en torno al 11% de autoconsumo, o sea que no estamos en el 97% de importaciones, nosotros estamos en el 88-89% de importaciones, y eso yo creo que va mejorando, sinceramente, va mejorando. Yo no tengo, bueno, digamos que la varita mágica para resolver el problema, pero sí creo que tengo alguna idea para intentar trasladarla al conjunto de los agentes que intervienen en este lado de la economía respecto del sector primario.

Habló usted también de alguna reunión mixta del Ministerio de Transportes con Agricultura. Yo nunca he estado en una reunión de esas, este consejero nunca ha estado en una reunión de esas. Yo no, pero yo nunca estuve, no, yo no estuve, con el Ministerio de Transportes y con el Ministerio de Agricultura nunca, jamás, yo ahí no he estado (*Dirigiéndose a la señora Tavío Ascanio*). Yo estuve con el Ministerio de Agricultura, pero con Transportes no. No, de Fomento que yo sepa nadie, que yo sepa nadie. No, no, la delegada del Gobierno en Canarias, la señora Bento, la ministra, el secretario general, los representantes del sector y nadie más, allí no había nadie de Fomento, nadie.

Y le repito, a mí me importa un pepino de dónde el Partido Popular traiga los fondos, yo vuelvo a seguir manteniendo, y no estoy presumiendo de nada, pero es que en veintitrés años no se había movido un duro de los fondos REA, e, incluso... Claro que tengo que insistir, ¡no se movió nunca!, y hubo remanentes que no se utilizaron...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver... Señorías, por favor...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ...que no se utilizaron...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...no entremos en diálogos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ...hubo remanentes que no se utilizaron.

Y es la primera vez que se mueven fondos del REA, y, evidentemente, como son fondos REA y son lógicamente, pues, ayudas a los importadores, también tienen que defender su posicionamiento respecto del régimen específico, y ha costado, ha costado mucho, se lo digo sinceramente, y se lo digo sin ningún tipo de acritud, ha costado mucho mover esos fondos del REA. Al final se han conseguido 23 millones de euros.

Y como también le dije, no se puede volver a duplicar la cantidad, es decir, si ya se ha reducido la deuda, teóricamente, en 23 millones, no se pueden volver a poner otros 23 millones. Y es determinante, señora Tavío, es determinante que el Gobierno del Estado nos trate de manera diferencial, como lo hace Europa, es necesario que se subvencione el transporte, y el transporte ha ido en decadencia, desde el año 2010 hasta hoy ha pasado del 60%, 62% al 24% de hoy, y eso según los datos que ellos acumulan supone 18 millones de euros, 18 millones de euros, fundamentalmente los tomateros. Y yo creo que hay

que buscar la forma de convencer a sus compañeros de partido en el ministerio de la trascendencia que tiene para una región ultraperiférica, en este caso el tomate, porque usted sabe que el tomate tiene las ayudas limitadas, limitadas porque tiene la competencia interna, que también lo he explicado aquí en varias ocasiones, o sea el tomate cuenta con las dificultades de que no se pueden elevar las ayudas por hectárea porque están tasadas como consecuencia de que hay otros productores en el ámbito del territorio español como es Murcia, Alicante, Almería, como es el conjunto del territorio de la Unión Europea como en el caso de Francia, como es el caso de Inglaterra, como es el caso de Holanda, como es el caso de Polonia y países como Eslovenia que se incorporan amén de los acuerdos firmados con Marruecos. Todo esto hace que en este momento, desde luego, sea necesario conseguir esas ayudas, y yo no quiero decirles, como antes les dijo el consejero de Economía y Hacienda, que si no los hubieran devuelto sin necesidad, sino que parte de eso se hubiera distraído y traído hacia este sector, pues, probablemente, nos hubiéramos resuelto un problema grande.

Por mi parte nada más, agradecerles el tono y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, habiendo acabado esta comparecencia se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.)



Parlamento de Canarias

